

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 161 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 152

celebrada el miércoles 27 de noviembre de 2013

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación. (Número de expediente 172/000174) 	26
 Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat. (Número de expediente 172/000175) 	32
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Número de expediente 172/000177) 	39
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre la política general de su departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato. (Número de expediente 173/000119)	47
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía. (Número de expediente 173/000120) 	56
 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil. (Número de expediente 173/000121) 	64
Corrección de error	71

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

La **Presidencia** informa de que se encuentra presente en la tribuna de invitados el presidente de la Asamblea de la República de Macedonia, excelentísimo señor Trajko Veljanoski, y la delegación que le acompaña, así como una delegación de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

	Página
Preguntas	6
	Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué balance hace de sus dos años al frente del Gobierno respecto del nuevo escenario abierto en Euskal Herria? (Número de expediente 180/000739)	6
	Página
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el señor presidente que los Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobados en esta Cámara dan justa respuesta a las reivindicaciones económicas e institucionales de Cataluña? (Número de expediente 180/000743)	7
<u>-</u>	Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de los salarios durante 2012? (Número de expediente 180/000746)	8
	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno la lucha contra la violencia de género una cuestión de Estado? (Número de expediente 180/000747)	10
<u>-</u>	Página
Del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno ante el agravamiento de la crisis humanitaria producida por la guerra en Siria? (Número de expediente 180/000748)	11
La Presidencia informa de que se encuentra presente en la tribuna de invitados el embajador de	e Filipinas.
	Página
Del diputado don Juan Carlos Grau Reinés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Podría el señor ministro explicar cuál ha sido la aportación española a la emergencia humanitaria causada por el tifón «Haiyán/Yolanda» en Filipinas? (Número de expediente 180/000744)	12

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Leire Iglesias Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿A qué espera el Gobierno para actuar contra las cláusulas abusivas existentes en los contratos hipotecarios,	14
como las denominadas cláusulas-suelo? (Número de expediente 180/000755)	
Del dinutado don Cava Lara Maya, del Cruno Devlamentario de III. ICV ElliA. CHA, La	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cuáles son los motivos de las dimisiones en la delegación central de grandes contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)? (Número de expediente 180/000740)	15
	Página
De la diputada doña María Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo va a afectar a los astilleros de Navantia el plan estratégico que van a presentar en breve? (Número de expediente 180/000749)	16
_	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo explica el ministro de Hacienda los ceses producidos en dependencias de la Agencia Tributaria que son fundamentales en la lucha contra el fraude fiscal? (Número de expediente 180/000750)	18
	Página
De la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno tras los informes de la OLAF sobre la Diputación de Ourense? (Número de expediente 180/000751)	19
-	Página
Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir con la disposición transitoria novena del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears abonando las cantidades adeudadas en materia de inversión estatutaria?	
(Número de expediente 180/000752)	21
-	Página
Del diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Piensa el Gobierno respetar la cláusula por la que en 2013 las empresas y centros tecnológicos pueden aplicarse las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social del personal investigador? (Número de expediente 180/000742)	22
	Página
De la diputada doña Magdalena Valerio Cordero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Considera la ministra de Empleo y Seguridad Social que con el incremento de las pensiones previsto a partir del 1 de enero de 2014 se garantiza su poder adquisitivo? (Número de expediente 180/000753)	23

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 4

_	Página
De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para poner en marcha la garantía europea de empleo juvenil? (Número de expediente 180/000754)	25
(Numero de expediente 100/000/34)	Página
Interpelaciones urgentes	26
interpelaciones digentes	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación	26
Formula la interpelación urgente el señor Yuste Cabello , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-El La Izquierda Plural.	UiA, CHA:
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).	(Montoro
Replica el señor Yuste Cabello y duplica el señor el señor ministro de Hacienda y Administro Públicas.	traciones
_	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat	32
Formula la interpelación urgente la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).	
Replica la señora Jordà i Roura y duplica la señora ministra de Fomento.	
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	39
Formula la interpelación urgente el señor Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).	
Replica el señor Madina Muñoz y duplica el señor ministro del Interior.	
-	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	47
<u>-</u>	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre la política general de su Departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato	47
Defiende la moción el señor Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario Socialista.	

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pérez Fernández** y el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sánchez Robles**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 5

el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; el señor Barberà i Montserrat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

P	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía	56

Defiende la moción el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Ortiz Castellví**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pérez Fernández**, del Grupo Parlamentario Mixto, y los señores **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Picó i Azanza**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Sánchez Pérez-Castejón**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Azpiazu Uriarte.

Página

64

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil

Defiende la moción la señora Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y las señoras Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, y Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Pérez Fernández**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sánchez Robles**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Tarruella Tomàs.**

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Quiero aprovechar este momento para saludar al presidente de la Asamblea de la República de Macedonia, excelentísimo señor Trajko Veljanoski, y a la delegación que le acompaña en la tribuna. (Aplausos).

Nos acompaña, asimismo, una delegación de la Gran Asamblea Nacional de Turquía. Muchas gracias. (Aplausos).

cve: DSCD-10-PL-161

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 6

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE DE SUS DOS AÑOS AL FRENTE DEL GOBIERNO RESPECTO DEL NUEVO ESCENARIO ABIERTO EN EUSKAL HERRIA? (Número de expediente 180/000739).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tratar las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Xabier Errekondo, del Grupo Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señor presidente, todos aquí conocemos lo que le han escrito sus mandantes, que pida la disolución, que no pierda esta oportunidad, pero usted y yo sabemos que son meras excusas. ¿Qué balance hace usted de sus dos años al frente del Gobierno respecto del escenario abierto en el País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

En estos dos años al frente del Gobierno hice lo que se debe esperar de un presidente del Gobierno, que es comportarse como el presidente del Gobierno de una nación que es un Estado de derecho y democrático, cumplir y hacer cumplir la ley, acatar las resoluciones judiciales y reconocer y apoyar a las víctimas del terrorismo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor ERREKONDO SALTSAMENDI: Señor presidente, o se esconde y calla o repite, una a una, las palabras que le dictan sus mandantes, ¿pero conoce usted la implicación de la comunidad internacional? ¿Conoce a Tony Blair, Kofi Annan o Jimmy Carter? ¿Conoce a los que fueran presidentes latinoamericanos como Rodrigo Borja, presidente de Ecuador; Oscar Arias, presidente de Costa Rica; Ricardo Lagos, presidente de Chile; Ernesto Samper, presidente de Colombia, o Lucía Topolansky, actual primera dama de Uruguay? En total, catorce expresidentes han participado en el Encuentro Continental por la Paz en el País Vasco. ¿Conoce usted la implicación de la sociedad vasca?, una sociedad formada por personas que han sufrido durante décadas y que hoy aún continúan sufriendo. Una sociedad conformada por familias en la que en todas ellas hay algún miembro que ha padecido las consecuencias de la violencia. La comunidad internacional sí que entiende a la sociedad vasca y todos ellos concluyen en valorar que estamos ante un momento político histórico, ante una oportunidad única para construir la verdadera paz. Haga usted caso del mensaje que acaban de dirigirle los presidentes latinoamericanos y que dice que esta es una situación que exige actuar sin demora y que no hay excusas porque no existen obstáculos insalvables. Presidente Rajoy, ¿entiende usted a los presidentes? ¿Y a la sociedad vasca? Todos ellos coinciden en el balance hacia sus dos años de Gobierno y que yo le voy a resumir en cuatro palabras: no ha hecho nada, nada señor Rajoy. (Rumores). Esta es una actitud de verdadera irresponsabilidad. Tiene usted ahora una oportunidad para actuar ante la insostenible situación que se vive en la prisión de Sevilla II. el Abu Ghraib, el Guantánamo de España (Rumores), donde los presos vascos llevan más de cuatro años en régimen de aislamiento, donde hoy precisamente cumplen treinta y un días en huelga de hambre, en protesta por el continuo hostigamiento, castigo y agresiones que sufren por parte de sus funcionarios. Hágame caso y libérese de sus mandantes que le manejan como a un títere, esos que van para atrás, los del no, reaccionarios y franquistas. Rebélese, señor Rajoy, y deje de ser preso de estrategias ajenas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente .

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Le he explicado el balance de mi gestión a lo largo de estos dos años, es decir, lo que yo hice, que es exactamente lo que debía de hacer, y lo he hecho de manera muy clara y transparente. Por tanto, debería usted preocuparse más por el balance de su actuación y la de su grupo a lo largo de estos dos años.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 7

Todavía no han condenado la historia criminal de ETA. Todavía no han pedido perdón a las víctimas. Todavía no le han demandado a ETA su disolución incondicional, la única banda terrorista que existe hoy en el conjunto de la Unión Europea. Señor Errekondo, no le debemos nada a ETA ni a sus apoyos. Es ETA y quienes les apoyan quienes tienen un enorme saldo deudor con el conjunto de la sociedad española. No se negocia para que se deje de matar ni se paga por dejar de hacerlo. Debe entender que un Gobierno no puede negociar ni va a hacerlo con ninguna organización terrorista. La obligación del Gobierno es cumplir la ley y hacerla cumplir. Eso es lo que hice y eso es lo que seguiré haciendo en el futuro. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR PRESIDENTE QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 APROBADOS EN ESTA CÁMARA DAN JUSTA RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000743).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al presidente del Gobierno de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, una vez ha sido aprobado en esta Cámara ya el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014, ¿cree que ellos contienen una justa respuesta a las reivindicaciones tanto económicas como institucionales de Cataluña?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Duran.

Permítame hacerle algunas consideraciones. El presupuesto es, junto con las reformas estructurales, el instrumento clave de la política económica que tiene un objetivo en este caso, que es crecer y crear empleo, crecer y crear empleo en Cataluña y en el conjunto de España. Además, el presupuesto atiende a las necesidades reales del conjunto de los españoles, de los catalanes y del conjunto de todas las personas que viven en España. Fundamentalmente hay dos grandes partidas, las dedicadas a desempleo y a pensiones, de todos, de los catalanes y del resto de los españoles. Esas son las dos grandes partidas del presupuesto y luego hay otras que atienden también necesidades de todos los españoles, como política exterior, defensa, Administración pública. Por último, hay algunas partidas dedicadas a inversión, medio ambiente y fomento sobre todo, mucho menos de lo que nos gustaría por la situación en la que vivimos. Algunas de estas partidas están territorializadas y otras no. No territorializadas son obras que se hacen en un territorio pero que afectan a varias comunidades autónomas, y dentro de las territorializadas creo que Cataluña va bien. Hemos terminado ya el AVE, hemos terminado el grueso de las obras en El Prat, y ahora las prioridades son el corredor mediterráneo, el acceso ferroviario del puerto de Barcelona y mejoras en carreteras. Cataluña es la segunda comunidad en inversión en puertos, la tercera en ferrocarril y tiene una buena inversión en fomento. Por tanto, creo que se ha hecho una apuesta equitativa en los Presupuestos Generales del Estado y creo que Cataluña sale bien tratada en los mismos.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Gracias, señor presidente.

Conoce ya, porque así se explicó en esta Cámara, nuestra insatisfacción respecto a las medidas que contempla el Gobierno en sus presupuestos de cara a la creación de empleo, que afecta por supuesto al conjunto de los ciudadanos españoles. También conoce el presidente y debo recordárselo que estos presupuestos no cumplen con un mandato constitucional, y eso se lo digo a un Gobierno que constantemente hace uso de la expresión para terceros de que hay que cumplir la ley. Me refiero al mandato constitucional de la deuda de 759 de millones de euros en cumplimiento de la disposición adicional tercera del año 2008,

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 8

pactada después en comisión bilateral, y los acuerdos en comisión bilateral son vinculantes para el Gobierno. La inversión en Cataluña baja el 25 % mientras que en el resto de España baja el 8 %.

Voy a hablarle de dos cuestiones puntuales, señor presidente. El impuesto sobre depósitos de entidades financieras, depósito de créditos, es un impuesto que se estableció primero en Extremadura, después en Andalucía y luego en Canarias. El 12 de noviembre de 2012 el Tribunal Constitucional considera ajustado a la Constitución el impuesto establecido por Extremadura. A partir de aquí, el 18 de diciembre de 2012 lo establece Cataluña y después el Gobierno central días más tarde, el 27, lo establece con tipo cero a efectos de que no pueda haber recaudación por parte de las comunidades autónomas. Compensa a las otras tres pero no a Cataluña. Mi pregunta, y más a raíz de las últimas declaraciones del ministro de Economía es: ¿Va a compensar todo el 2013 no simplemente a las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y Canarias, sino también a Cataluña y Asturias? ¿Va a compensar a partir de la reforma fiscal o con enmiendas en el Senado el 2014 por ese impuesto? Una segunda cuestión, señor presidente, en los presupuestos del año 1995 se estableció una condonación de las deudas de cuotas de Seguridad Social a los hospitales sin ánimo de lucro concertados en Cataluña, después hubo tres años de moratoria. Cada año se va prorrogando en tanto que no pueden atender esa demanda, y en estos presupuestos no se contempla esa prórroga. Por tanto, le ruego, señor presidente, que en el Senado el Gobierno resuelva como mínimo la prórroga de esa demora, aunque lo que tendría que hacer de una vez por todas, en conmemoración de lo que van a ser ya casi veinte años -presupuesto de 1995-, es condonar esta deuda de hospitales públicos concertados sin ánimo de lucro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Duran.

Tenemos una opinión distinta sobre los Presupuestos Generales del Estado, pero en cualquier caso quiero decirle que el Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo a largo de estos dos años para resolver problemas reales de muchas comunidades autónomas. En concreto, las medidas extraordinarias de liquidez que hemos puesto en marcha suman más de 100.000 millones de euros. En el caso de Cataluña las medidas extraordinarias de liquidez ascienden a 29.835 millones de euros, más de 6.000 millones de euros para pagar proveedores, y el Gobierno ha pagado 934.097 facturas en Cataluña. Es una obligación del Gobierno, el Gobierno quiere hacerlo. Tenemos que ayudar a aquellos que están pasando por situaciones difíciles, pero creo que puedo pedir que sea usted justo a la hora de emitir sus opiniones sobre lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado y la actuación del Gobierno. En principio, en el año 2014 se aprobará como impuesto estatal cedido a las comunidades autónomas el impuesto sobre depósitos bancarios. Es nuestra voluntad que entre en vigor en el propio año 2014. Estudiaremos su petición sobre el año 2013. Y quiero decirle que haremos una enmienda en el Senado. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS DURANTE 2012? (Número de expediente 180/000746).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución salarial en 2012?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En los años 2012 y 2013 los salarios en España han evolucionado de forma muy moderada. Como usted sabe, a principios del año 2012 las organizaciones sindicales y empresariales firmaron un acuerdo, en el uso de su libertad, para que la

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 9

subida de salarios fuera del 0,5 % en el año 2012 y del 0,6 % en los años 2013 y 2014. Esa es la referencia. A partir de ahí, la casuística es muy variada, pero la referencia es ese acuerdo entre las partes. Quiero decir que esta moderación salarial ha resultado muy útil para mantener muchos puestos de trabajo que en otro caso se hubieran destruido; ha ido acompañada de una inflación muy baja, menos 0,1 % en el mes de octubre, con lo cual los salarios pueden mantener poder adquisitivo, y ha ayudado a mejorar la competitividad de la economía española, dato este muy relevante, como se demuestra en las cifras del sector exterior, que anticipan una recuperación económica para el año que viene, 2014.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Gracias, señor presidente.

Pese a los balbuceantes esfuerzos del ministro de Hacienda, hoy sabemos que los salarios en España han bajado más de un 2 %. Eso sí, han bajado más los más bajos, mientras los salarios de los directivos del lbex subían, al igual que lo hacían los beneficios de muchas empresas que, al mismo tiempo que mejoraban sus beneficios, recortaban plantillas y salarios. Algo parecido sucede con los créditos. Son baratos para las grandes empresas y muy caros, cuando no inexistentes, para las pequeñas, en una España en la que los millonarios han crecido al tiempo que muchas familias están en situación dramática de pobreza. Este es el resultado de una determinada política, señor Rajoy, de su política de reforma laboral y de sus ajustes sociales, una política que conduce a la desigualdad, una desigualdad insoportable.

Usted mencionaba el acuerdo de los empresarios y los sindicatos. Podría usted haber tomado ese acuerdo en su sentido completo. Era un acuerdo de rentas para moderar salarios de forma acordada, para moderar beneficios de forma acordada, para moderar precios y que las familias no sufrieran, pero finalmente usted hizo una reforma laboral y puso los salarios en manos de los empresarios. La ley del embudo, ancha para los empresarios y estrecha para los trabajadores, ancha para las grandes empresas y estrecha para las pequeñas empresas, ancha para quienes ganan mucho y estrecha para quienes ganan poco; hasta en su casa, señor Rajoy, sacrificios para los españoles más débiles y generosos sobresueldos en B en su partido. (Rumores). Señor Rajoy, usted ha hablado mucho de la herencia recibida aquí en esta Cámara, y me cuesta creer que a quien le gusta tanto hablar de la herencia recibida le moleste hablar de la suya. Yo le pido una vez más que venga a esta Cámara y nos explique la contabilidad B de su partido o, dicho en otras palabras, que nos dé una explicación aquí en esta Cámara veraz, cierta, de la herencia que el presidente Mariano Rajoy ha recibido del presidente del Partido Popular Mariano Rajoy. Por favor, explíquenoslo, señor Rajoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Vamos a hablar de políticas económicas, señor Pérez Rubalcaba. (**Rumores y protestas**). Le voy a explicar lo que ocurrió en España en los últimos años. En el año 2008 se destruyeron 700.000 empleos y los salarios subieron un 5,03%. En el año 2009 se destruyeron 1.600.000 empleos y los salarios subieron el 4%. Quienes perdieron su puesto de trabajo fueron sobre todo los trabajadores temporales y los jóvenes. Le voy a hablar de política económica. Cuando las empresas se enfrentan a una caída de la demanda deben hacer ajustes y los pueden hacer de forma muy distinta. Aquí con ustedes lo que se hizo fue despedir a la gente, y por eso en cuatro años el número de personas en paro aumentó en 3.400.000. Ahora las cosas se hacen distintas: hay reparto de jornadas, hay reducción de jornadas, hay movilidad funcional y hay moderación salarial. Lo que se hace es priorizar el empleo; por eso, este año no se ha producido destrucción de empleo en España a pesar de que estamos en una situación de recesión. (**Rumores y protestas**).

Señoras y señores diputados, esto va acompañado de una política que ha dado lugar a una inflación del menos 0,1%. Hay moderación salarial, pero también hay precios mucho más bajos, y todo ello ha dado lugar a una mejora de la competitividad de la economía española. Señor Pérez Rubalcaba, qué es mejor, ¿una subida del 3% con una inflación del 3% o una subida del 1% con una inflación del 0,5%? Pues es claramente mejor este tema. Esto mejora la competitividad, evita la destrucción de empleo, es lo que se hace en Europa, y lo otro son las políticas fracasadas, las suyas, que nos han traído hasta aquí. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 10

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO UNA CUESTIÓN DE ESTADO? (Número de expediente 180/000747).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ¿Considera el Gobierno que la lucha contra la violencia de género es una cuestión de Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, una cuestión de Estado y una prioridad social, porque cuando todavía siguen en riesgo la vida, la integridad y la libertad de muchas mujeres en España lo que fracasa y lo que falla es el conjunto de la democracia. Aquí no se distinguen ni edades ni estratos sociales. No hay diferencia entre las víctimas y espero que no exista diferencia entre nosotros, porque todos tenemos que trabajar para condenar esa violencia y para apoyar a las víctimas. Todas las administraciones, todos los Gobiernos, todos los partidos políticos, todas las asociaciones, todos los medios de comunicación y toda la sociedad, desde la familia y desde la escuela.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Sí, señora vicepresidenta, todos. Una profunda cicatriz en la sociedad española: 700 mujeres asesinadas en diez años. Por eso, creo que usted debería haber traído aquí este debate para ofrecer desde el Gobierno un pacto de Estado en la lucha contra la violencia de género. Lamentablemente, en dos años no han hecho otra cosa que recortar el presupuesto dedicado a esta política, el 30 % desde el Gobierno central y en todos los presupuestos de las comunidades autónomas donde gobiernan. Pero hoy le pido que lidere usted este pacto de Estado en la lucha contra la violencia de género porque es muy necesario. Un pacto para que no permitamos que se reduzca un solo euro de los presupuestos públicos para luchar contra la violencia de género. Un pacto para que no retrocedamos en la prevención de la violencia como va a suceder con la desaparición de la asignatura Educación para la Ciudadanía. (Rumores). Un pacto para que en su reforma de Código Penal eliminemos la necesidad de denuncia de la víctima en el delito de hostilidad y acosamiento que solo garantiza la impunidad del agresor. Un pacto para que no se elimine ni un solo servicio dirigido a las víctimas en los ayuntamientos en la reforma local. Un pacto, señoría, para que ninguna entidad que reciba fondos públicos, como la Iglesia católica, pueda editar estos libros (muestra un libro) que, atentando a la dignidad de las mujeres, lo que hacen es fomentar el sometimiento y el acatamiento de las víctimas, que es donde está el germen de la violencia. Un pacto, en definitiva, que reúna a todas las comunidades autónomas para que en ninguna desde un medio público de comunicación se pueda ilustrar un asesinato criminal con una picadora de carne, con el silencio de todo el Gobierno. Señoría, un pacto para que en el discurso político vuelva a estar la lucha contra la violencia de género. Vicepresidenta, no le escuchamos a usted en su discurso, y mucho menos al presidente, cuando habla de la agenda de prioridades políticas del Gobierno, hablar de la lucha contra la violencia de género. Yo les pido que lo hagan, que lo hagan ustedes al máximo nivel, que salgan de su silencio, de un silencio que no solamente se puede abandonar cada 25 de noviembre.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien! ¡Bravo!).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 11

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se quiere un pacto de Estado, se demuestra todos los días con las declaraciones y con las acciones. (Rumores). Y si este tema lo enfoca de esta manera para hacer un motivo de oposición, yo le digo que a mí ni hoy ni nunca me va a encontrar. Yo vengo aquí a construir y este Gobierno quiere construir y quiere ayudar. (Rumores). En el año 2003 hubo una ley que aprobó un Gobierno del Partido Popular y apoyó una oposición del Partido Socialista y en 2004 a la inversa, así se construyen los pactos de Estado. Yo le pido su apoyo para varias cosas, señoría; en primer lugar, porque las leyes más fuertes hacen más fuertes a las mujeres y les dan fortaleza también para denunciar. Le pido su apoyo para que los matrimonios forzados sean un delito como figura en el Código Penal, y sí, podamos reforzar las conductas de acoso y hostigamiento. También le pido su apoyo para que el delito continuado sea más grave. Le pido su apoyo para que entre todos trabajemos por la libertad vigilada de los agresores, porque da seguridad a las víctimas; porque tengan justicia gratuita, porque en el estatuto de la víctima cuidemos a esas mujeres.

Señoría, le voy a dar mi opinión sobre el asunto de la educación que usted ha mencionado aquí. La educación en igualdad no es una asignatura, señoría, tiene que ser la vida diaria de todos nosotros y, por desgracia, en las adolescentes y en los jóvenes se están admitiendo roles por parte de las mujeres que ya no admitimos ninguna de las mujeres en esta Cámara. A mí me gustaría que saliera un mensaje unánime, señoría. A mí tampoco me gustan esos libros ni me gustan esas informaciones, pero creo que lo que menos puede convencer a una mujer hoy para que denuncie y para que sea valiente —porque les estamos pidiendo valentía— es que usted y yo nos tiremos los trastos a la cabeza. Si quiere, trabajamos juntas y hacemos un pacto de Estado, señoría, pero desde la seriedad y desde la integridad ética. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS HUMANITARIA PRODUCIDA POR LA GUERRA EN SIRIA? (Número de expediente 180/000748).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar, pregunta del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Socialista.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ¿qué medidas está tomando su Gobierno ante el agravamiento de la crisis humanitaria producida por la guerra en Siria?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señores diputados, la crisis humanitaria en Siria es probablemente la más grave que hemos vivido en veinte años. Vamos por más de 100.000 muertos, hay 2.200.000 personas refugiadas en los países vecinos y hay 6,7 millones de sirios desplazados en el interior, en zonas, muchas de ellas, a las que no puede llegar la ayuda humanitaria. El Gobierno adoptó varias medidas: desde el punto de vista bilateral, la ayuda humanitaria ha ascendido a 10 millones de euros; somos el décimo donante dentro de la Unión Europea. Desde el punto de vista multilateral, hemos presionado en todas las organizaciones internacionales para favorecer el acceso de la ayuda a las zonas a las que me he referido anteriormente. Y, en tercer lugar, hemos apelado a los distintos actores internacionales para que prestasen también su ayuda. Desde el punto de vista diplomático, el presidente del Gobierno firmó en San Petersburgo una declaración, echaron ustedes los pies por alto y no les he vuelto a oír hablar cuando, como consecuencia de esa declaración, se aprobó la resolución de Naciones Unidas que llevó al desmantelamiento de armas químicas en Siria, cosa que ha sido considerada un importante éxito. Me gustaría que reflexionasen sobre el contraste de opiniones en los distintos momentos temporales. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 12

El señor **SÁEZ JUBERO:** Señor ministro, hay tres cuestiones principales en esta región: la amenaza nuclear de Irán, el proceso de paz de Oriente Próximo entre israelíes y palestinos y la guerra de Siria. Ello tiene ocupada a la comunidad internacional y a los principales países del mundo, sin embargo, señor ministro, debo decirle que España no está, y ¿por qué no está España? Señor ministro, más concretamente, ¿por qué no está el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España dedicado a estos asuntos? Se lo diré, señor ministro: por sus ausencias; ausencias del Grupo de amigos del pueblo sirio que provocó nuestra expulsión de ese núcleo principal de la comunidad internacional que está decidiendo sobre Siria, y ausencias en los últimos consejos europeos, en los de septiembre, octubre y noviembre, con sus colegas ministros de Asuntos Exteriores para coordinar la posición común de la Unión Europea en el tema de Siria. Y ese aislacionismo al que está usted llevando la política internacional de España, señor ministro, se produce en un momento especialmente crucial e importante para nosotros, como usted bien sabe, que es nuestra candidatura al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En materia de cooperación al desarrollo debo decirle que ustedes están dilapidando la enorme herencia que les dejó el Gobierno socialista y el prestigio en la comunidad internacional de nuestra cooperación al desarrollo.

Usted se ha referido al drama de Siria, drama que se acrecienta con más de dos millones de refugiados. Países de nuestro entorno, como usted bien sabe, han mostrado su disponibilidad a acoger a miles de ciudadanos sirios; su Gobierno únicamente se muestra favorable a estudiar la posibilidad de acoger a 30 ciudadanos sirios. Le concretaré más las preguntas, señor ministro. Quisiéramos conocer qué ayuda humanitaria va a destinar usted a Siria, cuál es la posición de su Gobierno con relación al grupo de países que van a participar en la reconstrucción de Siria, que se van a reunir en Seúl la semana próxima, y finalmente, señor ministro, qué ha sucedido con su iniciativa de la Conferencia de Córdoba con la oposición Siria. Tal vez la respuesta es negativa, señor ministro, no hay ayuda humanitaria suficiente a Siria, no hay ayuda para el grupo de reconstrucción económica de Siria y, finalmente, la falta de aval internacional a su iniciativa ha significado el fracaso de esa Conferencia de Córdoba. Señor ministro, mi grupo parlamentario lamenta la falta de política exterior, la falta de política de cooperación y el aislamiento al que está usted conduciendo la política internacional... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Con usted siempre tengo problemas, porque o no lee los periódicos, o su partido no le informa. Ayer mismo se celebró en el Palacio de Viana una reunión sobre Irán, presidida por don Javier Solana y a la que asistieron altos cargos del Partido Socialista; tan lejos como ayer.

En materia de Siria, el día 11 vendrá a Madrid el mediador internacional, señor Brahimi. La Conferencia de Córdoba estaba prevista para los días 21 y 22, dos días antes de la Conferencia de Ginebra. Como se ha aplazado la Conferencia de Ginebra, hemos estimado oportuno aplazar la Conferencia de Córdoba, que cuenta con el apoyo y el beneplácito de la Unión Europea, de los Estados Unidos y de los principales actores en este tema.

Y en cuanto al proceso de paz de Oriente Medio, yo he viajado varias veces por la región y el Gobierno español ha tenido un activismo importante en este asunto. Como usted sabe, fuimos de los primeros en Europa en postular por la aprobación de Palestina como observador en Naciones Unidas, que ha sido un paso importante en este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GRAU REINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿PODRÍA EL SEÑOR MINISTRO EXPLICAR CUÁL HA SIDO LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA EMERGENCIA HUMANITARIA CAUSADA POR EL TIFÓN «HAIYÁN/YOLANDA» EN FILIPINAS? (Número de expediente 180/000744).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de formular la siguiente pregunta quiero señalar a la Cámara que está con nosotros en la tribuna el embajador de Filipinas, a quien saludamos calurosamente. **(Prolongados aplausos).**

Pregunta que formula el diputado don Juan Carlos Grau, del Grupo Popular, al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 13

El señor GRAU REINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 8 de noviembre el tifón Yolanda azotó el archipiélago de Filipinas con rachas de viento de hasta 300 kilómetros por hora, dejando 13 millones de damnificados en nueve regiones del archipiélago, un millón de hogares destruidos, más de 4 millones de personas desplazadas y un número de muertos por el tifón que según el Gobierno filipino asciende a más de 5.200. La comunidad internacional ha reaccionado con celeridad, rápidamente, a través de la activación de sus programas y mecanismos de coordinación para atender a los más necesitados y continúa trabajando estrechamente con el Gobierno del país, apoyando sus esfuerzos para garantizar el acceso a las zonas más afectadas y la atención inmediata a las víctimas con más necesidades.

La respuesta española a esta crisis también juega un importante papel; España mantiene estrechos vínculos históricos y culturales con Filipinas, con origen en sus más de 400 años de historia común. Esta amistad entre países ha favorecido siempre unas relaciones privilegiadas que han dado lugar a políticas beneficiosas para ambos a través de intercambios culturales, económicos y comerciales y que han tenido una relevancia especial en la cooperación al desarrollo en su sentido más amplio. De hecho, España es el único país de la Unión Europea que cuenta con un equipo permanente de ayuda humanitaria en el país, y desde el año 2007 ha donado más ayuda humanitaria que ningún otro socio de la Unión Europea, alcanzando los 26 millones de euros. La sociedad civil española también ha demostrado su solidaridad con el pueblo filipino respondiendo con celeridad a esta devastadora catástrofe. Tras dos semanas del tifón, decenas de equipos médicos han ofrecido asistencia a la población afectada y 2,5 millones de personas han recibido ayuda humanitaria y agua potable. La ayuda está dando buenos resultados, pero las necesidades siguen siendo muy importantes; la comida, el agua potable y el refugio continúan siendo las prioridades en un país donde gran número de personas siguen expuestas a las inclemencias del tiempo y la temporada de tifones no ha finalizado.

Señor ministro, ¿puede explicar cuál ha sido la aportación española a la emergencia humanitaria causada por el tifón Yolanda en Filipinas y cómo está llevando a cabo la ejecución de esta aportación? Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señor presidente, déjeme en primer lugar saludar al embajador de Filipinas y transmitir al Congreso de los Diputados y, a través de él, al pueblo español el agradecimiento del Gobierno de Filipinas por la actuación de España en conversaciones telefónicas, la última de las cuales tuvo lugar ayer.

Como ha señalado el señor diputado, el presidente Aquino llamó inmediatamente a la cooperación internacional siendo España el primero de los países en atender a ese llamamiento. Las razones las ha explicado también el señor diputado: España es el único Estado miembro de la Unión Europea que cuenta con un equipo permanente de ayuda en Filipinas; en segundo lugar, España es el país que en estos cinco últimos años ha dado más ayuda humanitaria a Filipinas, y en tercer lugar, Filipinas sigue siendo país prioritario en materia de cooperación, lo cual nos ha permitido reforzar las ayudas a las corporaciones locales.

El Gobierno de España ha trabajado en varios frentes. Desde el primer día nos pusimos en contacto con la embajada de España en Manila y con la embajada de Filipinas en Madrid. La Unidad de Emergencia Consular, que se puso inmediatamente en marcha para la localización de los españoles, ha logrado ya encontrar a 34 españoles, y en lo que se refiere a la respuesta de ayuda humanitaria de emergencia, como ustedes saben, España fletó tres aviones, dos directamente por la Agencia Española de Cooperación y un por la Cruz Roja, que llevó 40 toneladas en material otorgado por esta agencia. Como medidas concretas, se activaron los convenios de emergencia con las organizaciones no gubernamentales y se aprobaron dos presupuestos específicos, uno de 150.000 euros para dar respuesta a las necesidades en materia de agua, saneamiento, cobijo y logística, y otro de 50.000 euros puesto a disposición de nuestra Oficina Técnica de Cooperación en Manila. En distintas ocasiones hemos prestado nuestra aportación a los programas multilaterales puestos en marcha para responder a esta emergencia, y muy singularmente al Programa Mundial de Alimentos. La cifra total comprometida hasta este momento es de 2.609.693 euros; nos hubiese gustado dar mucho más pero es obvio que en nuestras actuales circunstancias presupuestarias esta es una ayuda importante. Para complementar esta ayuda oficial, hemos canalizado las ayudas provenientes de fundaciones privadas, especialmente Reina Sofía y... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 14

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE IGLESIAS SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿A QUÉ ESPERA EL GOBIERNO PARA ACTUAR CONTRA LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EXISTENTES EN LOS CONTRATOS HIPOTECARIOS, COMO LAS DENOMINADAS CLÁUSULAS-SUELO? (Número de expediente 180/000755).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía y Competitividad. Formula la pregunta doña Leire Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO:** Señor De Guindos, la semana pasada el Tribunal Supremo confirmó la sentencia que condena a algunas entidades financieras a declarar nulas las cláusulas suelo por considerarlas abusivas; repito, abusivas. Pero este es un tema que no afecta exclusivamente a algunas entidades financieras, sino que afecta sobre todo a muchas personas, a muchas familias en nuestro país, que ven como la bajada del euríbor no supone un alivio económico a la hora de hacer frente a sus préstamos hipotecarios. ¿A qué espera el Gobierno para actuar? ¿Va a seguir usted comportándose como un banquero, como un dirigente de las entidades financieras o como un presidente del Gobierno de España? ¿Nos lo dirá ahora, en esta sesión de control, o tendremos que esperar a que un comisario europeo nos informe de sus verdaderos planes? Eso pasó, por cierto, la semana pasada tras la reunión del Eurogrupo, que tuvo que ser el comisario Olli Rehn quien nos informara del propósito del Gobierno para dar una segunda vuelta a la reforma laboral, y ahorrando nada más y nada menos que 2.500 millones de euros. Díganos, señor ministro. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabrá si se lee la sentencia, el Tribunal Supremo lo que hace fundamentalmente no es negar la validez de las cláusulas suelo, sino que se declaran nulas aquellas en las que ha habido mala comercialización, es decir, en las cuales no se ha informado a los clientes con suficiente transparencia. Tras conocer la sentencia, lo que hizo el Gobierno fue instar inmediatamente al Banco de España para que, por un lado, aumentara el control sobre las entidades afectadas para que cumplieran escrupulosamente la sentencia y, por otro, requerir a todas las entidades a extremar la atención sobre la comercialización de préstamos hipotecarios que incorporasen ese tipo de cláusulas, así como su conocimiento por el cliente. Me consta, además, que el Banco de España ha decidido introducir como una de sus prioridades en el plan de supervisión del año 2014 revisiones específicas sobre la comercialización de préstamos con cláusulas suelo. El Gobierno ha actuado con diligencia, con transparencia y protegiendo a los clientes del sector financiero, y especialmente a los deudores hipotecarios, como hace siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO:** Señor De Guindos, les instamos a que actúen de verdad, no a que sean comentaristas de las decisiones que tienen que tomar otros; a que se revisen todas las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios de nuestro país. Si no saben cómo hacerlo, el Grupo Socialista ya ha registrado una proposición de ley que permita revisar todas las cláusulas suelo; no las que han sido condenadas, sino todas las cláusulas suelo, para que se garantice la protección de los derechos de los consumidores, y en el caso de que sean abusivas que se declaren de nulidad radical, no solo de nulidad, y se devuelva lo cobrado abusivamente a los deudores.

Señor De Guindos, los 200 euros que muchas familias se ahorrarían si no tuvieran una cláusula suelo puede que para usted no sean nada, como los 200 euros que se ahorrarían si no hubieran tomado las decisiones que han tomado con los préstamos IRPH o como los 200 euros que van a dejar de recibir muchas familias de subsidiación de préstamos hipotecarios. Son esos 200 euros los que hacen que las familias sufran su acción de gobierno y no la crisis financiera, 200 euros que dejarán de recibir por su voluntad política, 200 euros que a muchos servirían para pagar la subida de la luz, para cuidar a un dependiente, para hacer frente a las tasas universitarias, para asumir el material escolar, para asumir el repago de medicamentos, posiblemente también para evitar un desahucio; 200 euros que servirán para

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 15

pagar su crisis, 200 euros que son muchos para quien no llega a final de mes. O tal vez, señor De Guindos, 200 euros para pagar la prestación por desempleo, porque, aclárenos, ¿esos 2.500 millones que se piensan ahorrar lo harán recortando la prestación o lo harán recortando la duración de las mismas? Díganoslo, señor De Guindos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Señora Iglesias, las hipotecas con cláusulas suelo declaradas ilegales, igual que las preferentes, se comercializaron cuando ustedes gobernaban. Este Gobierno lo que ha hecho ha sido proteger a los ahorradores y a los deudores hipotecarios: hemos reforzado la transparencia exigiendo al hipotecado una inscripción manuscrita en la que reconozca de su puño y letra que ha entendido el contrato hipotecario; hemos limitado los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero; hemos limitado la capacidad de la entidad de crédito de reclamar las cuotas del deudor hasta que no se hayan producido tres impagos y hemos incluido medidas adicionales de prudencia financiera para evitar el sobreendeudamiento irresponsable. En segundo lugar, el código de buenas prácticas ha permitido más de seiscientas daciones en pago y casi mil setecientas reestructuraciones de deuda. En tercer lugar, el Fondo social de viviendas ha permitido que más de seiscientas familias hayan accedido ya a una vivienda. Y, por último, en aplicación de las normas aprobadas por este Gobierno, se ha producido la suspensión de más de mil quinientos lanzamientos.

En definitiva, las acciones emprendidas por este Gobierno han solucionado los problemas de cuatro mil familias. Señoría, en cualquier caso, para hablar de todos esos temas y muchos más le anuncio que compareceré otra vez, la décima vez, a petición propia en la Comisión de Economía del Congreso.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE LAS DIMISIONES EN LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)? (Número de expediente 180/000740).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. La primera pregunta la fórmula de don Cayo Lara, de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son los motivos de las dimisiones en la delegación central de grandes contribuyentes de la Agencia Tributaria?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lara, los motivos son cambios en puestos de libre designación derivados del cambio en la dirección de la Agencia Tributaria que ha tenido lugar hace cuatro meses. Añado también que está en marcha una auditoría interna relativa a comprobar que no ha habido filtración de ningún expediente de la Agencia Tributaria hacia medios de comunicación, para preservar las garantías de los procesos de inspección de procedimientos administrativos abiertos en la Agencia Tributaria. A partir de ahí, también quiero decirle a su señoría que no hay ningún tipo de injerencia política en la Agencia Tributaria. No lo ha habido en este último mandato y, como ministro de Hacienda, estoy seguro de que tampoco lo ha habido en el de mis predecesores en ese cargo. La Agencia Tributaria es una de las grandes instituciones del Estado, de gran prestigio y entre todos debemos conservar y reforzar ese prestigio.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 16

El señor LARA MOYA: Nos cuesta mucho trabajo creerle, señor ministro. A estas alturas ya nos han engañado demasiadas veces. Se cesa a una inspectora de la Agencia Tributaria que ratificó una sanción a la multinacional mexicana Cemex. ¿La cesaron por negligencia o por cumplir con su obligación? Si fue por negligencia, cuesta entender la solidaridad que tuvo de un superior, que dimitió tras su cese —dimisión que le fue aceptada—, y otras dimisiones que no fueron aceptadas. Sorprendió que su preocupación, señor Montoro —lo ha dicho ahora—, no fuera si la sanción era correcta o no, su preocupación fue investigar la filtración porque eso, según usted, desprestigiaba a la agencia. Pero no pidió usted que se investigara si se intentó cambiar el criterio para anular la sanción, qué influyente despacho de asesores fiscales lo intentó o con qué autoridades se entrevistaron. Es decir, ¿a usted lo único que le preocupaba es que alguien hiciera público que le perdonaban a una multinacional una sanción de 450 millones de euros? ¿Es usted el ministro de Hacienda o es el ministro de los defraudadores, señor Montoro? Lo que dinamita el trabajo de la agencia y su prestigio no es solo que alguien cuente que se quiere proteger a un defraudador, a la agencia la dinamitan y la desprestigian otras decisiones: que a los defraudadores de la lista Falciani se les facilitara regularizar lo defraudado sin sancionarles, mientras se castiga a muchos autónomos y pequeños empresarios cuando cometen un error; que haga usted una amnistía fiscal escandalosa y a la carta a unos cuantos defraudadores a la que se acoge hasta el tesorero de su partido; que hayan destituido al equipo de la ONIF que investigaba la Gürtel —esto sí desprestigia a la agencia—; que hayan cesado también al comisario jefe de policía de la UDEF responsable de las brigadas de investigación de la Gürtel y del caso Bárcenas-PP. Lo que desprestigiada a la agencia, señor Montoro, es que el 80% de sus efectivos se destinen a investigar a los pequeños contribuyentes y se dedique un mínimo esfuerzo a las grandes empresas y fortunas; que se reduzca el número de trabajadores de la agencia, y que haya seis veces menos inspectores de la media de la OCDE. Señor ministro, lo que desprestigia a la agencia es tener un ministro al servicio de los defraudadores y no al servicio de los contribuyentes honestos. Persiga a los defraudadores y no a los inspectores y técnicos que cumplen con su obligación. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Lamento sus duras palabras, además de profundamente injustas. Con este Gobierno la recaudación de grandes contribuyentes aumentó en el año 2012 respecto a 2011 en 4.800 millones de euros. Los episodios que acaba usted de relatar ni siquiera son responsabilidad de la dirección política de este Gobierno. Con este Gobierno los grandes contribuyentes están pagando mucho más que antes. Ese es el resumen de la posición. Por lo demás, señor Lara, también sería de valorar que con este Gobierno todos los grupos políticos, incluyendo Izquierda Unida Madrid, pagaran lo que deben a la Agencia Tributaria, a la Hacienda pública de todos los españoles. (**Aplausos**). Y no estoy denunciando nada que no sea público, puesto que están en proceso de embargo; están así. Por cierto, señor Lara, también sus compañeros de la agencia de Madrid Ilaman; también sus compañeros de Izquierda Unida Ilaman. Por tanto, quiero decirle con toda franqueza y con toda lealtad también que sus palabras injustas deberían retirarse en virtud de la garantía y de la eficiencia de la Agencia Tributaria, donde no hay ninguna injerencia política y tampoco ha habido ningún tratamiento a favor en relación con Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VA A AFECTAR A LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA EL PLAN ESTRATÉGICO QUE VAN A PRESENTAR EN BREVE? (Número de expediente 180/000749).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de doña Carmen Sánchez, del Grupo Socialista.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Señor ministro, ¿cómo va a afectar el plan estratégico a Navantia?

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 17

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, el auténtico plan estratégico para Navantia es, primero, el compromiso político, la voluntad política del Gobierno de España y de los grupos políticos, como es el Partido Socialista, y el Gobierno de Galicia, y el Gobierno de Andalucía, con el futuro de Navantia. Este es el compromiso. A partir de ahí, ya sabe su señoría que el auténtico programa para Navantia es conseguir carga de trabajo, conseguir contratos. Lo que le pido es que nos ayude en esa tarea; tenemos que confiar en que esa tarea, en la que estamos poniendo el mayor empeño y la mejor voluntad, fructifique pronto y veamos un futuro más claro, más esperanzador para Navantia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora SÁNCHEZ DÍAZ: Señor Montoro, para que una empresa tenga futuro por lo menos tiene que tener presente, y en estos momentos Navantia no lo tiene. Navantia tendría futuro si en estos momentos, o por lo menos antes de final de año, tuviera carga de trabajo. Usted me dice que le ayude; es que no soy la ministra de Hacienda, yo no tengo la firma para, ahora mismo, coger los buques de acción marítima y adjudicarlos para que los astilleros tengan trabajo. Es que no soy la ministra de Hacienda para emplearme a fondo y conseguir el contrato de Gas Natural de los gaseros. (Aplausos). Es que es usted el ministro de Hacienda. Yo le puedo animar, ayudar, señor ministro, pero es usted el que lo tiene que hacer. Y está muy flojo, el Gobierno está muy flojo en esto, sinceramente. Es decir, no firma los buques de acción marítima y se le van los mejores contratos; no presenta una oferta en firme a Gas Natural. El presidente de Gas Natural dice que nuestros astilleros no valen para nada y el Gobierno calla, está otorgando. ¿Qué están haciendo? Tenía que haber estado todo el Gobierno, usted también señora Báñez, empleado en conseguir ese contrato de Gas Natural de los gaseros. ¿Sabe que supone 600 millones de euros y 6.500 puestos de trabajo? Todo el Gobierno, ya digo, debería estar implicado en eso, pero no, ustedes están en otras cosas: en ver cómo nos restringen las libertades, los derechos fundamentales, en ver cómo nos amordazan para que no protestemos por nada. Pues no, señor ministro, vamos a seguir protestando para tener esa carga de trabajo. (La señora Camarero Benítez: Seis años tuvisteis vosotros).

¿No piensan que de verdad están haciendo el ridículo? Están haciendo una oferta comercial internacional buscando barcos que traer para hacer en los astilleros y resulta que una empresa española se va a Japón, a Corea a hacer nuestros barcos. Y cuando el presidente de Gas Natural dice que nuestros astilleros no valen para nada, ¿no piensa usted en todos esos países que tienen ofertas comerciales ahora mismo encima de su mesa para ver si contratan a Navantia? Es que pueden decir: Pero si una empresa española no lo hace en España, ¿por qué lo vamos a hacer nosotros allí?, vámonos a otro astillero. ¿No ve el mensaje que están lanzando? ¿No pudo usted salir a acallar y a defender a nuestros astilleros cuando el presidente de Gas Natural dijo eso?

Señor ministro, créaselo. Tenemos los mejores astilleros del mundo, con los mejores profesionales, con unos estudios en I+D impresionantes. Tiene que creérselo usted; usted es el ministro, yo no, y por eso le pido que lo haga. Sobre todo, señor ministro, no podemos permitir que con su incompetencia esto se vaya al garete, no lo vamos a permitir. Ya ha hecho bastante el ridículo, ¿no le parece que no puede hacerlo una vez más? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señor presidente, señora diputada, está usted en su papel, si yo se lo voy a reconocer esta mañana, pero también concédame el margen de tiempo necesario para que fructifiquen las acciones. Coincido con usted en que tenemos unos excelentes astilleros públicos y privados en España; coincido con usted en que tenemos unas empresas tecnológicas en materia de construcción de barcos primeras en el mundo, razón por la que estamos detrás de esas contrataciones internacionales. Tenemos que fructificar, pero entiendo

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 18

el sentido de su pregunta, señora Sánchez, créame que lo entiendo y espero dar respuesta pronto, y no le quepa duda de que el Gobierno establece entre sus prioridades el objetivo de conseguir carga de trabajo para Navantia, especialmente para Navantia Ferrol y para Navantia Cádiz, puesto que Navantia Cartagena la tiene. A partir de ahí —insisto—, también espero la colaboración del Grupo Socialista. Además de hacer política de estímulo —y usted la acaba de hacer, excepto lo de ridículo, que por supuesto no se lo voy a aceptar—, no le quepa ninguna duda de que estamos convencidos de la calidad de la empresa que tenemos y trabajando, no ya el ministro de Hacienda, sino todo el Gobierno, para que pronto haya carga de trabajo en estos astilleros.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO EXPLICA EL MINISTRO DE HACIENDA LOS CESES PRODUCIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, QUE SON FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000750).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que formula don Pedro Saura, del Grupo Socialista.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente... (El micrófono del señor diputado no funciona). Señor presidente... Señor presidente... Esto sigue sin funcionar. (Varios señores diputados: ¡El tiempo, señor presidente, el tiempo!—Un señor diputado: Espera, que te está quitando segundos. Que lo ponga a cero).

El señor **PRESIDENTE:** Parece como si estuviera usted boicoteado, señor Saura (**Risas**), pero le aseguro que no es por el presidente. A ver qué es exactamente lo que pasa. (**Pausa.—Una señora diputada:** ¡Ya, ya, ya, ya!).

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha contestado al señor Cayo Lara. Ahora, señor Montoro, dígame a mí la verdad. Doy por reproducida la pregunta. (Risas y aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La verdad es lo que acabo de decir en la respuesta anterior al señor Lara. Esa es la verdad, y a partir de ahí insisto en que los procedimientos de la Agencia Tributaria incluyen la realización de auditorías internas. Eso está en marcha y con mucho gusto, una vez finalizado el trabajo, se lo remitiremos a los diputados que han tenido el interés de preguntar al Gobierno sobre este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Saura.

El señor SAURA GARCÍA: Señor presidente... (El micrófono sigue sin funcionar.—Un señor diputado: Ponte en el de al lado).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ver si encontramos un micrófono. Menos este, puede usted utilizar el que quiera. (**Risas**).

El señor **SAURA GARCÍA:** Señor presidente, espero que me dé el tiempo que me ha quitado. En todo caso... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: El que usted necesite, señor Saura.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 19

El señor **SAURA GARCÍA**: En todo caso, creo que no quería usted que yo le preguntara hoy al ministro de Hacienda; tiendo a pensar eso. **(Risas).**

Señor Montoro, desde que ustedes llegaron al Ministerio de Hacienda lo que han intentado es descabezar la Agencia Tributaria en beneficio de su partido y de oscuros intereses, porque después vino lo que vino. Vino la amnistía fiscal; vinieron esas cuentas en Suiza del señor Bárcenas; de esos donativos del PP que son ilegales pero que a ojos de Hacienda son legales; eso es lo que vino después. No es reestructuración, señor ministro, es persecución de los funcionarios independientes que quieren hacer bien su trabajo, es persecución. Usted les ha mandado un mensaje; a unos los lamina y a otros les está diciendo: si se mueven no van a salir en la foto. ¡Eso sí que socava las instituciones democráticas! Esa ocupación de las instituciones socava la democracia y la lucha contra el fraude fiscal, señor ministro.

La pregunta clave, la pregunta importante es: ¿Por qué la dirección política de la Agencia Tributaria quería perdonar una deuda de 450 millones de euros a una multinacional? ¿Por qué razón? En cualquier país europeo el ministro de Hacienda ya se habría ido, señor ministro; en cualquier otro país. ¿Qué tiene que pasar en la Agencia Tributaria para que el ministro de Hacienda se vaya? Por tanto, reestructuración, señor ministro, no; persecución. Usted ya es el Torquemada de la Hacienda pública española, señor ministro. Además, los de la contabilidad B es una broma de mal gusto. Los de la contabilidad B, señor ministro, no pueden dar ejemplo y no pueden sacar pecho de su gestión.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Los recursos dialécticos recurrentes no llevan a ningún lado. Ya le he explicado las cifras relativas a la recaudación del impuesto sobre sociedades procedentes de grandes contribuyentes. Pregúntese, señor Saura, por qué un Gobierno socialista —también con apoyos en muchas ocasiones de otros grupos políticos— no cambió la normativa del impuesto sobre sociedades sobre grandes contribuyentes. ¿Por qué no lo ha cambiado? ¿Por qué tiene que venir un Gobierno del Partido Popular a cambiar esa normativa? Gracias a ello, el año pasado recaudamos 4.800 millones de euros más. Este año vamos a recaudar en el impuesto sobre sociedades del orden de 2.500 millones más de lo previsto en presupuestos. Estos son hechos. Lo otro son palabras. La realidad de la corrección del fraude fiscal está en el afloramiento de 40.000 millones de euros, a través de la nueva ley puesta en marcha, y también de su combinación con la declaración tributaria extraordinaria. Por lo tanto, esos son los hechos actuales que existen en España. Hoy, los grandes contribuyentes con su recaudación efectiva están colaborando activamente a superar la crisis económica. Eso es lo que está ocurriendo. Dentro de la Agencia Tributaria hay 27.000 personas que trabajan, que hacen su labor con gran eficacia, y tenemos que reconocer que esas personas no han recibido ninguna instrucción política.

Cumplo ahora seis años de ministro de Hacienda de España. Jamás he trasmitido una instrucción política a la Agencia Tributaria, y estoy seguro de que mis antecesores tampoco lo han hecho. Eso es lo que da fiabilidad a una institución, porque ninguno de esos profesionales que están en esta institución recibiría una instrucción política. A partir de ello dejémosles trabajar. Dejemos avanzar en su procedimiento y preservemos la... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA CARMEN SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ ACCIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO TRAS LOS INFORMES DE LA OLAF SOBRE LA DIPUTACIÓN DE OURENSE? (Número de expediente 180/000751).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al excelentísimo señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de doña Laura Seara del Grupo Socialista.

La señora **SEARA SOBRADO:** Gracias, presidente.

Señor Montoro, sabe usted que la OLAF, la Oficina Europea contra el Fraude, reclama a la Diputación de Ourense, a través de su ministerio, más de 10 millones de euros que se derivan de la construcción

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 20

de 103 depuradoras construidas con fondos europeos. Mi pregunta es: ¿Qué hará su Gobierno en relación con estos informes de la OLAF sobre la Diputación Provincial de Ourense?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Seara, lo que está haciendo el órgano pertinente, la Dirección General de Fondos Comunitarios, es exactamente lo que tiene que hacer de acuerdo con la normativa comunitaria. Con fecha 8 de agosto de 2013, tuvo entrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios el informe final sobre la investigación abierta de la OLAF, que concluía que los procedimientos de contratación de la planta depuradora resultaron irregulares por diversas razones. Por lo que se refiere a los contratos de asistencia técnica, la OLAF concluye que la Diputación Provincial de Ourense también incurrió en procedimientos irregulares de contratación. En cumplimiento de dichas recomendaciones, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado los expedientes de reintegro para la recuperación de las ayudas Feder recibidas por la Diputación de Ourense por el proyecto Daredo y por el proyecto Deputrans. Por otra parte, ha considerado la OLAF que los hechos anteriormente descritos podían ser constitutivos de ilícitos penales previstos en el Código Penal español, y se remitió el informe final al fiscal general del Estado para su consideración. Es lo que corresponde hacer y lo que estamos haciendo, señora diputada.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora SEARA SOBRADO: Señor Montoro, ya sabíamos que el ministerio había incoado el expediente para el reintegro de la totalidad del importe, de hecho lo tenemos. Pero le pido que no mire para otro lado, le pido que mire para Ourense, le pido que mire para la Diputación Provincial de Ourense. Tienen allí un nuevo caso Fabra —se lo aseguro—, un caso que ya está en este momento en el juzgado. Usted lo ha dicho y el informe de OLAF recomienda que se ponga en manos de la fiscalía, pero ya está en el juzgado. Tiene dos protagonistas: el señor Baltar y don Rogelio Martínez. Al barón Baltar lo conoce usted bien porque yo le vi pasear con él. Debe saber que será juzgado por prevaricación en junio próximo por otra cuestión distinta. De Rogelio Martínez igual le tengo que dar algún dato más. Fue vicepresidente de la Diputación Provincial de Ourense con el señor Baltar, pero ahora es el delegado de la Xunta de Galicia en Ourense. Es el hombre fuerte del señor Feijoo. Pero pásmese, porque en breve será juzgado por un fraude anterior al que denuncia la OLAF, también contra la Unión Europea, por mala utilización de fondos europeos en su zona de la que fue alcalde en el Ribeiro. Los delitos: prevaricación, malversación, fraude y falsedad, todo un veterano, señor Montoro. Nosotros ya hemos exigido responsabilidades pero ustedes lo siguen apoyando y encubriendo y sabemos por qué. Porque encubriéndolos a ellos, señor Montoro, se encubren ustedes, porque Bárcenas, señor Montoro, es el Partido Popular de Génova, porque Fabra es el Partido Popular de Castellón, porque encubriendo a Baltar y a Rogelio Martínez encubren ustedes al Partido Popular de Ourense y al Partido Popular de Galicia. Señor Montoro, ahórrenos este bochorno. Hágalo por honestidad, hágalo por la marca España en Europa y su buen nombre. Hágalo por Rajoy. Evítele el ridículo de tener que explicar, de nuevo, por qué el cariño de repente es distancia cuando algunos de sus amigos son pillados con el carrito de los helados. Le aseguro que en este caso hay muchos amigos y hay muchos helados, señor Montoro. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La palabra encubrimiento está fuera de lugar. Usted misma ha reconocido que estamos haciendo lo que tenemos que hacer en términos administrativos y también en términos judiciales. Por tanto, la palabra encubrimiento no tiene ni siquiera licitud política.

Respecto de lo que esté ocurriendo, la conclusión que tenemos que sacar es que España es un país cuyas instituciones funcionan. A partir de ese funcionamiento, tenemos que reforzar y regenerar el tejido

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 21

de esas instituciones. En concreto, en el ámbito de las corporaciones locales hay una nueva ley en debate en el Senado. Esa ley arbitra procedimientos que son el refuerzo del papel de las intervenciones en las corporaciones locales, dándoles el título de habilitación nacional. Y eso es lo que está haciendo este Gobierno, al impulsar esas reformas para evitar que se produzca ningún tipo de caso en nuestro país, caso que puede derivar también de la gran dispersión de unidades administrativas de gestión que tiene España. Por tanto, invito al Grupo Socialista a que se sume a ese debate...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS ABONANDO LAS CANTIDADES ADECUADAS EN MATERIA DE INVERSIÓN ESTATUTARIA? (Número de expediente 180/000752).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de don Pablo Martín Pére, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN PERÉ: Señor ministro, la deuda actual del Estado contraída con las Comunidad Autónoma de las Illes Balears en lo que se denomina inversión estatutaria y que se refleja en la disposición transitoria novena de nuestro Estatuto asciende en la actualidad a 1.500 millones de euros. ¿Tiene el Gobierno previsto abonar la citada cantidad antes del plazo que finaliza en 2014 o, en su defecto, prorrogarla?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted sabe, esta pregunta es la que me formulan de manera reiterativa los grupos que están en la oposición, y lo hacen legítimamente en el sentido político, en relación con los diferentes territorios que tienen Estatutos de segunda generación y tienen estas disposiciones adicionales, y mi respuesta siempre es la misma. En primer lugar, sobre esta cuestión hay una sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el Estatuto de Cataluña que le aconsejo que se lea porque pone en cuestión la virtualidad de este tipo de disposiciones, la disposición adicional tercera, porque menoscaba la capacidad esta Cámara, de las Cortes Generales de España, en relación con la aplicación de la inversión del Estado. En segundo lugar, está la limitación presupuestaria en términos de que no tenemos más recursos para invertir, aunque su señoría sabe que también estamos haciendo un gran esfuerzo de inversión en Baleares, también ahora en materia de arbitrar depuradoras que son muy importantes para las islas menores y también para la isla de Menorca. Por tanto, estamos habilitando procedimientos que refuerzan esa inversión, pero con independencia de la aplicación concreta de la cláusula de la disposición novena del Estatuto de Autonomía porque, insisto, no tenemos dinero, como siempre reitero en esta Cámara, para dar satisfacción ni a Baleares ni a ninguna otra comunidad autónoma a ese respecto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor MARTÍN PERÉ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, conozco perfectamente la sentencia a la que alude, tanto que puedo decirle que fue dictada en junio de 2010 y que ello no impidió que en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 estuviera prevista la denominada inversión estatutaria. Lo que sí puedo decirle es que usted tiene una oportunidad inmejorable para explicar aquí ante todos los españoles en este hemiciclo cuál es su problema con Baleares, qué le hemos hecho en la comunidad autónoma de Baleares para que nos dispense este trato. Se lo digo porque usted es una suerte de pesadilla recurrente para todos nosotros. Es un mal sueño que se repite dos veces. La primera vez en 2001 cuando aprobó el sistema de financiación de las comunidades autónomas que dejó a mi comunidad 21 puntos por debajo de la media de financiación del

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 22

resto de comunidades, y la segunda ocasión cuando vuelve ahora como ministro y suspende la inversión estatutaria.

Por si eso no fuera suficiente en los actuales Presupuestos Generales del Estado nos condenan a la precariedad absoluta porque destinan una inversión de 66 euros per cápita cuando la media en el resto España es de 206; el 0,8 % de la inversión estatal, eso es poco menos que cooperación internacional, señor Montoro. En el último año de Gobiernos socialistas llegaron 325 millones de euros. Este último año con ustedes, 74 millones de euros. Las diferencias son grotescas, insultantes, y solo se explican por el binomio letal que suponen usted y el señor Bauzá. Señor Montoro, usted gobierna contra los ciudadanos de Baleares. Comprendo que el Gobierno del señor Bauzá le genere toda suerte de irrelevancia política, pero los ciudadanos de esa comunidad no nos merecemos que nos trate como sus enemigos o como ciudadanos de segunda categoría. Así que por favor le exijo que en el trámite del Senado solvente esta cuestión, y se lo pedimos nosotros porque sabemos que desde esa bancada y desde su partido nadie va a hacerlo de manera relevante porque nada han hecho hasta ahora.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Martín, no hemos hecho nada relevante más que pagar los servicios públicos de los ciudadanos de Baleares desde el Gobierno de España, a través del FLA y a través de proveedores, y tener, como está haciendo el Gobierno de Baleares, una excelente gestión económica que le va acercando al objetivo de déficit público. Eso es lo que hemos hecho desde que estamos en el Gobierno de España estos dos últimos años. Por cierto, pagar las facturas que ustedes dejaron sin pagar, para entendernos. (**Protestas**). Solo un recuerdo del año 2001. ¿Usted se acuerda de qué color era el Gobierno socialista de Baleares y quien presidía el Gobierno socialista que acordó conmigo la financiación autonómica de Baleares? ¿No era el suyo? ¿No era presidido por el señor Antich? Pues esté usted orgulloso de ese sistema, que usted es un miembro del Partido Socialista que en aquel momento llegó a un acuerdo con el Gobierno de España. Como ahora no gobierna allí, espero que sea todavía más fácil... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PIENSA EL GOBIERNO RESPETAR LA CLÁUSULA POR LA QUE EN 2013 LAS EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS PUEDEN APLICARSE LAS BONIFICACIONES A LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR? (Número de expediente 180/000742).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta, en primer lugar, don Pedro Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora ministra, exactamente hace un año mi entonces compañera de grupo y hoy consejera del Gobierno vasco, Arantza Tapia, preguntó al ministro de Economía y Competitividad por la misma cuestión que le pregunto hoy a usted, sobre el tema de las bonificaciones a la Seguridad Social del personal investigador que habían sido derogadas en julio del año 2012. El ministro De Guindos fue categórico en su respuesta señalando que el Grupo Popular había incorporado una enmienda en el Senado al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2013 con el fin precisamente de corregir esa situación. En dicha disposición hoy en vigor, la septuagésimo novena, bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social del personal investigador, se establece, como usted bien sabe, que con efectos desde la entrada de la ley, es decir, del 1 de enero de 2013, con vigencia indefinida y en los términos reglamentarios que usted establezca, se autoriza al Gobierno para que aplique dichas bonificaciones. Equivaldrá la bonificación al 40 % de las cotizaciones y afectará tanto al personal fijo como al temporal.

Señora ministra, el marco legal es claro y la voluntad del Gobierno, a tenor de la posición mantenida por el señor De Guindos, también. Parece que lo único que falta es que usted apruebe el preceptivo reglamento y, como decía, eso le corresponde a usted. Las empresas y centros tecnológicos que cuentan

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 23

con personal investigador lo están esperando y en muchos casos necesitando para garantizar su propia viabilidad y futuro dadas las adversas condiciones económicas. Está en sus manos darles una respuesta satisfactoria. Además es lo que la ley le exige. Déles una buena noticia, dígales que el Gobierno va a cumplir la ley, que va a cumplir sus compromisos. Con ello impulsará la innovación y la investigación, tan importantes para generar crecimiento económico y empleo e incluso garantizar el empleo cualificado de muchos jóvenes investigadores. Dígales que este año 2013 van a poder aplicarse las bonificaciones a la Seguridad Social. Es por todo ello por lo que le pregunto sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Azpiazu, le agradezco la pregunta que nos hace porque la competitividad de nuestro país, la competitividad de España, tiene que llegar por el talento y por la innovación. La apuesta de este Gobierno desde el primer momento ha sido impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestro país y por eso en 2014, en los presupuestos del año próximo, serán los primeros presupuestos que aumenten esta partida tan fundamental para nuestra economía después de lo que ha pasado desde el año 2009 con toda la crisis en nuestro país. El esfuerzo tiene que ser compartido, no es solo una cuestión de las administraciones públicas, sino que todos tenemos que trabajar para que la inversión privada en nuestro país en I+D+i también se incremente, porque estamos invirtiendo como españoles desde el punto de vista privado un 0,6 % de nuestro PIB cuando la media en la Unión Europea es del 1,2 %. En ese sentido desde el Gobierno lo que queremos es impulsar también esa investigación. ¿Cómo lo hemos hecho? Desde el punto de vista tributario y también, como usted muy bien ha señalado esta mañana, a través de las bonificaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Señor Azpiazu, en estos días estamos ultimando en el Ministerio de Empleo el reglamento para la aplicación de esas bonificaciones que por supuesto tendrán efecto a partir del 1 de enero de 2013, como se comprometió en los presupuestos de este año. Estamos estimando que esas bonificaciones supondrán un incentivo adicional para las empresas; el Servicio Público de Empleo aportará a las empresas y a los centros tecnológicos en torno a 20 millones de euros, de los que se van a beneficiar 8.000 empresas y centros tecnológicos, y por supuesto también 10.000 investigadores españoles. Por tanto, cumplido el compromiso tan reclamado por el PNV y tan impulsado por este Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular, compromiso cumplido en los próximos días, señor diputado.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora ministra, le agradezco sinceramente su respuesta a este asunto, lo mismo que estoy seguro que se lo agradecerán muchísimas empresas y miles de investigadores que la estaban esperando, algunos de ellos para garantizar su propio futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MAGDALENA VALERIO CORDERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE CON EL INCREMENTO DE LAS PENSIONES PREVISTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014 SE GARANTIZA SU PODER ADQUISITIVO? (Número de expediente 180/000753).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula la diputada doña Magdalena Valerio, del Grupo Socialista.

La señora **VALERIO CORDERO:** Señora ministra, su Gobierno ha decidido no subir las pensiones públicas según el IPC a partir del día 1 de enero del año 2014. Aunque el proyecto de Presupuestos Generales del Estado prevé que el IPC subirá el próximo año un 1,50 %, ustedes solamente van a subir

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 24

las pensiones un 0,25 % y espero que no saque usted pecho con la posible deflación de nuestra economía, como lo acaba de hacer esta mañana el señor Rajoy. ¿Considera usted, señora ministra, que con este incremento previsto se garantiza el poder adquisitivo de las mismas? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo ha dicho usted con claridad: el próximo año subirán las pensiones en España. Algo muy diferente a lo que hacía el Partido Socialista cuando había crisis: congelar las pensiones (Aplausos.—Protestas), por tanto yo le agradezco la sinceridad de su pregunta. Mire: este Gobierno que tuvo que salvar a España de una situación en la que le colocó el Gobierno socialista anterior cercana al rescate que hoy, por los medios de comunicación lo conocemos claramente porque hasta lo ha contado el presidente del Gobierno, en esa situación tan difícil, ¿sabe lo que hizo este Gobierno? No congelar las pensiones, las subió en 2012 un 1%; en el año 2013, que ha sido también un año de consolidación fiscal, hemos subido el 75% de las pensiones un 2%; para el resto, para las pensiones de más de 1.000 euros, un 1%. ¿Sabe, señoría, lo que vamos a hacer el año que viene? Volver a subir las pensiones, porque nuestro compromiso primero en esta salida de la crisis es con aquellas personas que más lo necesitan, con los pensionistas españoles a los que ustedes les congelaron las pensiones.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora VALERIO CORDERO: Vaya, señora ministra, nada nuevo bajo el sol: usted, como siempre, mintiendo. Diga la verdad: no congelamos todas las pensiones. Subimos las mínimas, las no contributivas y las del seguro obrero de vejez e invalidez (Aplausos). No congelamos las pensiones, ¿eh? (Aplausos). Dígales usted la verdad a los españoles, señora ministra, a los 9 millones de pensionistas y a sus familias. No les mienta usted. Mentir en política es muy feo; y, además, es pecado, ja ver si luego le va a pedir cuentas la Virgen del Rocío y la vamos a liar! (Risas.—Aplausos). Le recuerdo que subir el 0,25 % no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, así que diga la verdad. Un miembro de su Gobierno dijo hace poco que subir las pensiones según el IPC era una salvajada. Mire usted, lo que es una salvajada, señora ministra, es condenar a los 9 millones de pensionistas y a sus familias a ser cada día más pobres. Unos pensionistas con una pensión media de 860 euros. Con eso tienen que llegar a final de mes. Y no tienen sobresueldos en B como algunos dirigentes de su partido. ¡En B, sobresueldos en B! (Aplausos). Vergüenza les tenía que dar lo que quieren hacer con el sistema público de pensiones: no están respetando ustedes el artículo 50 de la Constitución española; no están respetando el Pacto de Toledo; no están respetando el diálogo social; no están respetando ustedes, lo que es peor, ni a los 9 millones de pensionistas ni a sus familias. Llevan ustedes abusando de su mayoría absoluta dos años, ahora lo están haciendo con la reforma de las pensiones, pero lo que se avecina es un recorte del derecho de huelga, de un derecho constitucionalmente reconocido; cualquier pretexto les viene a ustedes bien para recortar derechos; ahora le toca al de huelga con el pretexto de lo que ha pasado en la huelga de la limpieza de Madrid. Por cierto, se han puestos ustedes de los nervios pero se ha garantizado que no se pierdan mil puestos de trabajo y que no haya una devaluación salarial salvaje (Aplausos). Ahora quieren meter ustedes el miedo en el cuerpo con el sistema público de pensiones, ya que están fomentando los planes de pensiones, no tienen... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, para mentiras y para miedo con los pensionistas ya está el Gobierno socialista y el Partido Socialista. Mire, señora Valerio, a usted le gustará o no la verdad, pero lo que pasa siempre que gobierna el Partido Socialista es que dejan las pensiones en déficit, el sistema en déficit, en números rojos y además congelan las pensiones de los españoles (**Protestas.—Una señora diputada: ¡Pero qué**

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 25

dice!), eso es así y lo hacen siempre. Le voy a decir algo más, cuando hicieron la reforma de 2011 le dijeron a los españoles que el sistema de pensiones estaba tan bien que no alcanzaría el déficit hasta el año 2018 y que no habría que acudir al Fondo de reserva hasta el año 2020. Estaban diciendo eso en el año 2011 y ya el sistema de pensiones estaba en déficit; así hablan ustedes a los españoles.

Señora Valerio, solo le quiero decir una cosa: la tranquilidad y la garantía de futuro para los pensionistas son las reformas que está poniendo en marcha este Gobierno y decirle la verdad siempre a los pensionistas. Nosotros lo hemos hecho con la que está en marcha, porque va a garantizarles a los pensionistas que siempre, gobierne quien gobierne, incluso cuando gobiernen los socialistas, subirán sus pensiones. El año que viene, un 0,25 % porque estamos en crisis, pero cuando haya normalidad económica se les subirá el IPC más el 0,5; así será, señora Valerio. Este año 2003 van a ganar todos los pensionistas más...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA LA GARANTÍA EUROPEA DE EMPLEO JUVENIL? (Número de expediente 180/000754).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que se formula también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social de la diputada doña Pilar Lucio del Grupo Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el señor Rajoy en su discurso de investidura se comprometió a poner en marcha un plan de empleo juvenil; desde entonces han pasado varios Consejos de Ministros de Empleo Europeos, varios Consejos Europeos, recomendaciones de organismos internacionales, otras tantas iniciativas parlamentarias prácticamente de todos los grupos que estamos aquí representados para que se ponga en marcha de forma inmediata un plan de empleo juvenil. Dos años son los que han pasado y parece ser que ante la última petición en el Consejo Europeo celebrado en París por fin van a presentarlo. ¿Puede explicarnos usted en qué va a consistir ese plan?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, siento decirle que está usted muy mal informada porque este Gobierno, desde el primer momento, ha hecho los deberes y ha puesto en marcha en España desde el mes de febrero la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que es un plan de empleo para nuestro país acordado con los interlocutores sociales y con todas las comunidades autónomas. le digo más, señora Lucio, es que ese plan de empleo llamado estrategia en nuestro país está dando ya resultados, hay más de 110.000 jóvenes que se han beneficiado en nuestro país y tienen una oportunidad de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena, gracias a esa estrategia de objetivo común con los interlocutores sociales. Señora Lucio, 425 jóvenes cada día desde febrero tienen una oportunidad de empleo en España; pero no nos hemos quedado ahí, hemos dado la batalla europea para que se aplique en nuestro país también cuanto antes la Garantía juvenil; vendrán a España —lo hemos conocido hace dos semanas— 1.800 millones de euros de la Garantía juvenil europea para seguir apoyando a los jóvenes. Por tanto, señora Lucio, le anuncio que en las próximas semanas y antes de final de diciembre, como se ha comprometido en Europa, presentaremos el plan operativo de empleo de España, de aplicación de la Garantía juvenil europea, porque queremos darles oportunidades a los jóvenes y todos trabajando en la misma dirección.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Por supuesto, suponía que me iba a hablar de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, de su ley de emprendedores, de la ley de emprendedores del señor Montoro, pero no cuela, no ha colado en este Parlamento y tampoco ha colado en París, y le han pedido que

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 26

presente ese plan. Nosotros le pedimos que ese plan lo presente también aquí, porque fue fruto de un acuerdo en esta Cámara que solicitásemos en el Consejo Europeo un plan para los jóvenes europeos. Por tanto, pedimos que usted lo presente en esta Cámara, porque tiene que decir claramente qué van a hacer y cómo lo van a hacer, quién lo va a ejecutar, porque las comunidades autónomas aún no saben nada de este plan. Tiene que explicar si va a dar usted respuesta a los jóvenes que ni estudian ni trabajan, porque ya no se hace la escuela-taller, porque no hay ningún puesto de trabajo, porque no han tenido plaza en formación profesional. También tiene que explicar si va a dar respuesta a los jóvenes que tienen una completísima formación y salen de su país no como opción, señora ministra, sino como obligación, y sin saber si algún día podrán volver y formar en este país una familia, ya que el empleo que se crea es cada vez más precario. Usted, en lugar de afanarse en resolver los problemas de los jóvenes de raíz, decide que es mejor que se queden en casa, porque ya ni siguiera podrán salir a la calle a manifestarse contra quienes están provocando una situación injusta, contra quienes les están expropiando su futuro, como decía esta mañana el economista Antón Costas. Dígame, señora ministra, ¿no cree usted que tiene suficiente trabajo con los 6 millones de parados, con los 13 millones de ocupados cuyas nóminas son cada vez más pequeñas y su trabajo cada vez más precario, como para destinar sus esfuerzos a desarrollar una ley de huelga? Creo que es suficiente trabajo el que tiene por delante. Señora ministra, no por mentir, como acaba de hacer usted aquí, en esta Cámara —67.000 millones de euros quedaron en la reserva de la Seguridad Social—,... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora Lucio, no se meta en los temas de su compañera, porque con 67.000 millones en el Fondo de reserva ustedes congelaron las pensiones. Por tanto, ¿por qué mienten a los españoles y por qué no subieron las pensiones con 67.000 millones en el Fondo de reserva? (Protestas.—Una señora diputada: ¡Te han pillado, te han pillado!—Aplausos). Esa es la realidad. Unos subimos las pensiones y el Partido Socialista no solo no utilizó el Fondo de reserva (Protestas), sino que congeló...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora ministra.

Ruego, silencio. Está hablando la ministra; han tenido su turno y ruego silencio.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señora Lucio, entiendo que a usted le dé mucha rabia, pero más rabia les dio a los pensionistas que vieron congeladas sus pensiones por la ineficacia de un Gobierno socialista. **(Aplausos).**

Señora Lucio, este Gobierno está comprometido con los jóvenes desde el primer día. Además, tenemos buenas cifras de resultados de las políticas que aplicamos para los jóvenes: en un año ha bajado el desempleo entre los jóvenes en un 7,4%. Estamos en el camino de iniciar la senda hacia el empleo y las oportunidades de los jóvenes; presentaremos el plan operativo sobre la Garantía juvenil antes de final de año; el primer borrador lo tenemos esta semana; hemos tenido ya reuniones con las comunidades autónomas; el próximo 4 de diciembre se continuarán y el día 20 de diciembre presentaremos ese plan operativo ante la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y, EN CONCRETO, LAS ESPECIFICIDADES ESTATUTARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN MATERIA DE FINANCIACIÓN. (Número de expediente 172/000174).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 27

las comunidades autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación. Para defender esta interpelación, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, hace un par de meses, el día 7 de octubre, la presidenta del Partido Popular de Cataluña defendió un sistema de financiación singular para su comunidad autónoma y varios representantes de diversas comunidades empezaron a cruzar propuestas en relación con la reforma del sistema de financiación autonómica. Por ejemplo, el 30 de octubre consejeros de Asturias, Galicia, Castilla y León y Aragón sellaron un pacto contra la despoblación en lo que se dio en llamar la I Cumbre por el cambio demográfico, en el que se reclamaba que el envejecimiento, la baja natalidad y la dispersión de la población tuvieran más peso en el modelo de financiación autonómica. Ayer mismo el presidente de la Generalitat Valenciana reclamaba al presidente del Gobierno un sistema de financiación autonómica que no hable de territorios sino de personas; lógico en una de las comunidades autónomas más pobladas del Estado.

Empiezo con esto, señor ministro, para que no me responda que no toca hablar de la reforma de la financiación autonómica; claro que toca. Se ha abierto el melón, lo quiera usted o no; estamos en el quinto año de vigencia del sistema, que es cuando está prevista su evaluación y todas las comunidades autónomas han empezado ya a mover ficha, todas hablan de reformar el sistema de financiación autonómica. Iba a decir que incluso las del PP, pero es mejor decir que sobre todo las del PP que, como usted sabe, son casi todas. Parece pues un momento oportuno para poner en valor no solo datos estadísticos, no solo argumentos más o menos históricos, sino algo tan tangible como los preceptos estatutarios recogidos en los Estatutos de Autonomía que han sido aprobados por amplísimas mayorías por esta Cámara, por las Cortes Generales.

Voy a centrarme en explicar el caso de Aragón. Se trata de un país con una singularidad territorial y demográfica que no han sido atendidas hasta ahora por ninguno de los sucesivos sistemas de financiación autonómica, ni los que favorecían a las comunidades autónomas con menor renta, ni los que favorecieron después a las comunidades más pobladas o a las de mayor renta. Bastan unos datos para constatar esa singularidad aragonesa que decía antes: 1.349.000 habitantes en 47.719 kilómetros cuadrados o, dicho en términos relativos, solo el 2,8 % de la población española en el 9,4 % de la superficie. Aragón tiene una densidad de 28 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por debajo de la media estatal, que está en 93 habitantes por kilómetro cuadrado. Nuestro vasto territorio presenta un desequilibrio palpable: de los setecientos treinta y un municipios que hay en Aragón, en uno, en Zaragoza, se agrupa más de la mitad de la población, mientras que con menos de 100 habitantes existen ciento sesenta y seis municipios. Permítame que compare esto con Andalucía, señor ministro, que usted la conoce bien. En Andalucía hay setecientos setenta y un municipios, alguno más que en Aragón, pero para 8.500.000 de habitantes, no para 1.300.000, y solo dos municipios andaluces tienen menos de 100 habitantes, solo dos en Andalucía y ciento sesenta y seis en Aragón. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

Podemos completar la imagen con un dato más: el 20 % de los aragoneses tiene más de sesenta y cinco años, 3 puntos más que la media española, y esos 3 puntos Aragón los tiene de menos si miramos la población más joven, los menores de treinta y cuatro años. Pocas comunidades reúnen todas esas características y probablemente ninguna de forma tan acentuada como en Aragón. Probablemente por eso, además de por razones históricas a las que ahora me referiré, los legisladores aragoneses desde la devolución del autogobierno, hace ya treinta años, siempre han buscado dotarse en el Estatuto de Autonomía de preceptos que intentaran garantizar la suficiencia financiera y la plena autonomía fiscal. En el primer Estatuto de esta época, en 1982, las Cortes de Aragón recogieron, y las Cortes Generales lo ratificaron, la actualización de los derechos históricos en una disposición adicional que remitía a la adicional primera de la Constitución. A nadie se le escapa que esa disposición solo existe en tres Estatutos: el vasco, la Ley de amejoramiento del fuero de Navarra y el Estatuto aragonés. En los dos primeros sirvió para actualizar la Hacienda foral en los territorios históricos de Euskadi y en la Comunidad Foral de Navarra, y en el caso aragonés todavía no ha tenido ninguna aplicación. Obviamente, la Hacienda foral desapareció en Aragón en 1707, no en 1937, como en Gipuzkoa y Bizkaia, aunque en ambos casos fue derogada o abolida por derecho de conquista. Digo esto para que se sepa que en Aragón, como nacionalidad histórica con derecho foral propio, siempre se ha mirado hacia la vecina Navarra como el horizonte de plena autonomía financiera. Por eso, en los años noventa, cuando al calor de enormes manifestaciones por el pleno autogobierno, Aragón emprendió una reforma inicialmente ambiciosa del

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 28

estatuto, se intentó una fórmula similar al Convenio navarro, aunque en aras al consenso posteriormente fue muy matizada, aunque eso no impidió que al llegar al Congreso PP y PSOE pactaran enmiendas de calado que todavía dejaron más constreñida la redacción de esos artículos.

Ese es el tortuoso origen, contado con brevedad, del acuerdo bilateral económico-financiero incorporado al Estatuto de Autonomía de Aragón en 1996 y que hoy se encuentra en el artículo 108 del estatuto. Permítanme que lo lea: A los efectos de concretar lo dispuesto en el artículo 104, y de forma especial la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del sistema fiscal general, en el marco del dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial. Ya han pasado diecisiete años sin que el acuerdo bilateral se haya convertido en realidad. Ni el Gobierno del señor Aznar ni el del señor Rodríguez Zapatero han atendido este precepto estatutario. A ver si el presidente Rajoy es el que cumple con esta ley orgánica que, recordémoslo, forma parte del bloque de constitucionalidad. Digo yo que habrá que cumplir las leyes, ¿verdad, señor ministro?

Dado el flagrante incumplimiento que he relatado, las Cortes de Aragón, en su última reforma estatutaria, la de 2007, incluyeron más preceptos, específicamente destinados al ámbito económico-financiero. En primer lugar, el apartado 5 del artículo 107, que menciona los criterios que deben atenderse para determinar la financiación que corresponde a Aragón dentro del sistema, esto es, esfuerzo fiscal y estructura territorial y poblacional, especialmente envejecimiento, dispersión y baja densidad de la población, así como los desequilibrios territoriales. Y, en segundo lugar, la creación de órganos bilaterales, la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, en el artículo 90, y especialmente la Comisión mixta de asuntos económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 109, que es la que debería reunirse para tratar de estas cosas, pero que, lamentablemente, no lo hace; de hecho, no se ha reunido nunca en estos siete años. Y, así, cuando se abre el melón de la financiación autonómica, sus señorías entenderán que desde Aragón digamos: Estamos aquí, en nuestro estatuto se dicen una serie de cosas que deberían cumplirse. Y eso es lo que he venido a hacer aquí en esta interpelación.

Señor ministro, ¿cuál es la posición de su Gobierno respecto al cumplimiento de las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación autonómica? ¿Cuándo va a reunirse la Comisión mixta Aragón-Estado para asuntos económico-financieros? ¿Cuándo va a ponerse en marcha el acuerdo bilateral económico-financiero del Estado con Aragón? No le estoy planteando una reivindicación de mi grupo parlamentario, ni siquiera de mi partido; es una reclamación unánime de las instituciones aragonesas. Permítame que lea alguno de los últimos acuerdos de las Cortes de Aragón al respecto, acuerdos unánimes. Hay una proposición no de ley del 21 marzo 2012, una moción aprobada el 4 de abril y también una proposición no de ley aprobada hace algunas semanas en el último Pleno. Leo un párrafo para que quede claro de lo que estamos hablando: Las Cortes instan al Gobierno a que dicho modelo de financiación autonómica como mínimo incluya negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno central para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo. Acuerdo unánime y reiterado por las Cortes de Aragón, y usted conoce perfectamente la mayoría que existe en las Cortes de Aragón y el color político del Gobierno de Aragón.

En Aragón somos conscientes de lo que nos estamos jugando. Como decía mi compañero Chesús Bernal, con perricas, chufletes. Sabemos que sin autonomía financiera no hay una auténtica autonomía política. Sin recursos suficientes las comunidades autónomas no pueden sostener los servicios públicos con el nivel de calidad que exigen y merecen los ciudadanos y ciudadanas. Acercar el poder a la ciudadanía mediante el autogobierno debe traducirse en calidad de vida y en resolución de los problemas. Pero para que autogobierno signifique bienestar, el primer reto que hay que abordar es el de la autonomía financiera. No es lo mismo sostener el Estado del bienestar en una conurbación que en un territorio despoblado como Aragón. La singularidad territorial y demográfica aragonesa exige un mayor coste en la puesta en funcionamiento y en el mantenimiento de los servicios públicos. Por eso, necesitamos un acuerdo bilateral específico. Además, lo prevé el Estatuto de Autonomía de Aragón, que es una ley orgánica que aprobaron en el Congreso y en el Senado por amplísima mayoría —por unanimidad casi—; y lo hicieron dos veces, en la reforma de 1996, cuando se incluyó, y en la reforma de 2007, cuando se ratificó. Nadie podrá decir

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 29

que se trata de un error. Es una enmienda del Partido Popular pactada con el PSOE y aprobada por estas Cortes Generales una vez en el año 1996 y otra vez en 2007. Cúmplanla. Está en su mano. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Yuste.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor Yuste, en primer lugar, como su señoría ha recordado con motivo de esta interpelación, no toca hablar de esto. Mi obligación es atender a cualquier interpelación que un grupo político plantea en esta Cámara, pero tengo que decirle que no es el momento de hablar de esto; y como no es el momento de hablar, sería una imprudencia por mi parte que hablara esta mañana en el Congreso de los Diputados sobre financiación autonómica. Sería una imprudencia y una imprevisión, porque el Gobierno no está trabajando todavía sobre los contenidos concretos y específicos de una materia tan importante y sensible como es garantizar a futuro la financiación de los servicios públicos en todas las comunidades autónomas de España y hacerlo además con aspiración de permanencia a medio y largo plazo. Por tanto, la interpelación me obliga a tratar de responder en nombre del Gobierno con algunas generalidades, pero no puedo ni debo entrar en ello.

Primero, en relación con la insatisfacción del sistema de financiación autonómica, quiero decirle que la insatisfacción es compartida por el Gobierno. En esta Cámara he explicado suficientemente que al primero que no le gusta el sistema de financiación actual es al Gobierno de España y, en concreto, al ministro que le habla. Fui muy crítico en la legislatura anterior y contribuí a orientar al grupo político de la oposición para que estuviera en contra del actual modelo de financiación que está causando esa insatisfacción. Por tanto, estamos en ello y, como se deriva de la obligación de la Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de octubre del año pasado, ahora estamos promoviendo una evaluación. Como su señoría recordaba desde esta tribuna, es el momento de hacer una evaluación del modelo vigente, de cómo ha funcionado, de cómo ha distribuido los recursos disponibles entre los territorios y hasta qué punto ha servido para los principios propios de cualquier modelo de financiación autonómica. Por tanto, insatisfacción del interpelante, de otros presidentes, de muchas comunidades autónomas —como ha dicho su señoría, la mayoría gobernadas por el Partido Popular— y del propio Gobierno. No hay dudas sobre la necesidad y la oportunidad política de acometerlo.

Pero antes hay que cambiar de escenario económico. España está a punto de empezar a crecer y de ese crecimiento tienen que venir más recursos tributarios y más financiación para todas las administraciones públicas. Ese cambio de escenario económico es absolutamente fundamental para poder debatir cómo distribuimos los recursos disponibles —insisto— a través del ensanchamiento de bases imponibles para el año próximo, 2014, y siguientes, puesto que la financiación autonómica tiene que ser un programa, tiene que funcionar realmente como un programa. A partir de ahí, el próximo año, por tanto, tendremos ocasión de acometer y de debatir este planteamiento.

En segundo lugar, aun apareciendo en los Estatutos de Autonomía ese concepto, quiero utilizar la tribuna en la medida en que es útil para ello, en la medida en que es operativa, para tratar de desmitificar el concepto de solidaridad interregional, porque en España los sistemas de financiación no cubren la solidaridad entre regiones; en todo caso, cubrirían más la solidaridad entre personas, pero no tenemos unos sistemas que hagan precisamente que las regiones transfieran directamente de unas a otras. Ese no es el sistema español, es el sistema alemán, donde hay unas transferencias en virtud de los niveles de riqueza, pero no es el sistema común de los países federales y desde luego no es el sistema de España. En el debate político común se oye hablar constantemente de esa demanda, por ejemplo que los presidentes de comunidades autónomas más ricas, porque hay más gente que tiene más nivel de renta o tiene más base societaria de empresas, suelen decir que quieren reducir el nivel de solidaridad aún siendo solidario. Esta no es la cuestión, no es ese el tema. Se trata de que construyamos entre todos un sistema de financiación para garantizar la financiación de los servicios públicos en los diferentes territorios de España. A esto es a lo que aspiramos. La prueba es que llevamos treinta y tantos años, treinta y cinco años de democracia con sistemas de financiación diversos, que han ido cambiando, y usted verá que las diferencias regionales en términos de renta per capita en España han permanecido. España ha elevado su nivel de renta en general, pero las diferencias entre regiones han permanecido y son altas, y son motivo de preocupación del Gobierno. Entre las comunidades autónomas más desarrolladas de España y las

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 30

menos desarrolladas hay diferencias de 50 puntos en renta *per capita*, lo que quiere decir que estos mecanismos no sirven para ello. En todo caso, habría que promover el crecimiento de la renta, espolear el crecimiento de las zonas menos desarrolladas del país, pero a través de estos mecanismos estos debates de solidaridad llevan a una frustración segura.

En tercer lugar, como su señoría ha insistido, quiero decirle que desde luego tenemos que atender las especificidades que usted ha relatado de Aragón, y que yo conozco bien. Conozco bien esa tierra, sus pueblos —usted sabe que yo he estado en sus pueblos— y las singularidades de esta España plural que tenemos —que a mí me parece un privilegio que sean plurales, que sean diferentes, y que usted ha relatado—, hay que tenerlas no en cuenta, sino muy en cuenta. Y si Aragón tiene esas peculiaridades, que no voy a repetir ahora, esa dispersión de población, baja población en un territorio, envejecimiento de esa población, localidades de pueblos relativamente pequeños, es decir, una población concentrada en pocas localidades y después una dispersión de pueblos muy pequeños, también en la ley que estamos viendo ahora en el Senado —ayer celebramos el debate sobre esa ley en la Comisión General de Comunidades Autónomas— tenemos que atender esas singularidades y esas especificidades. No le quepa ninguna duda

También quiero referirme a la posición política de usted mismo, como representante del pueblo de Aragón, votado por esa circunscripción, y también como representante aquí, inscrito en un grupo político como La Izquierda Plural. En primer lugar, entiendo que, como representante político, su grupo político no votó el Estatuto de Autonomía de Aragón, pero ahora veo que hace de él bandera. Bienvenido, yo creo que para eso estamos, para convencernos de lo que también hemos contrariado o hemos hecho oposición y ahora estamos exhibiéndolo y leyendo sus títulos desde esta tribuna. Bienvenido, creo que este tipo de conversiones políticas son muy oportunas y muy necesarias. Por eso se lo decía, señor Yuste. En último lugar, usted es miembro de Izquierda Unida. No, de La Izquierda Plural. (El señor Coscubiela Conesa: De CHA). Es que lo de Izquierda Unida...Ya antes hemos tenido ocasión de hablar por segmentación. (Rumores). Sí, sí, ya sé que organizativamente es complejo, ya lo sé. El mapa político es también complejo como el del país, en términos de pluralidad y también de pluralidad del grupo. Pero quiero derivar de su interpelación, señor Yuste, que usted está representando a su grupo y que el Grupo de La Izquierda Plural va a tener una actitud constructiva sobre la financiación autonómica; quiero derivarlo. Es decir, está esperando que cambiemos y va a tener una posición constructiva en esos términos. Pero si quiere tener una posición constructiva, señor Yuste, convenza al líder del grupo que haga una oposición distinta desde esta Cámara, porque no es creíble que vayamos a negociar en términos políticos algo tan importante como es la financiación autonómica cuando ustedes tienen una oposición absolutamente contraria a todo lo que trae el Gobierno del Partido Popular a esta Cámara, que no aprueban nada ni apoyan nada. (El señor Llazamares Trigo: No, no). Por eso estoy dispuesto a aceptar su buena voluntad de esta mañana, pero creérmela a partir de lo que ha sido la propia mañana de sesión de control... Usted comprenderá que después del trato que ha tenido este ministro por parte de su líder esta mañana, buena voluntad no me va a faltar pero no me acabo de creer que determinados grupos políticos que suben a interpelar al Gobierno para ser constructivos estén en condiciones de serlo en términos positivos. Pero seguimos trabajando, señor Yuste; yo también tengo mucha paciencia experimentada, aguanto lo mío y por tanto con mucho gusto estaré dispuesto también a la siguiente conversión de La Izquierda Plural. La Izquierda Plural se va a comprometer con el Gobierno de España a trabajar seriamente por la revisión del sistema de financiación autonómica y local. Y local, le ha faltado. Porque la intención del Gobierno es acometer las dos financiaciones en paralelo; acometer la financiación de nuestras comunidades autónomas y de nuestras corporaciones locales, donde también La Izquierda Plural tiene mucho que decir puesto que también tiene la responsabilidad directa de gobernar, no solo en comunidades autónomas sino también en corporaciones locales.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro. Ahora tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Señora presidenta, señor ministro, me queda la sensación de que como no tiene mucho que decirme o no me podía decir muchas cosas, para llenar los doce minutos se ha dedicado a hablar de otros asuntos. Pero algo le diré sobre esos otros asuntos, no se preocupe; espero que me dé tiempo de todo. Yo no le exijo que entre en vigor un nuevo sistema de financiación mañana mismo o el próximo 1 de enero. No, este debate no va de eso. Este debate va de que usted en esta

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 31

Cámara se comprometa a que en el próximo sistema de financiación autonómica, cuando se acuerde, cuando sea, usted y su Gobierno atiendan los preceptos económico-financieros del Estatuto de Autonomía de Aragón y en especial el acuerdo bilateral de financiación recogido en el artículo 108. De eso se trata.

Quiero ampliar esta cuestión. Un dirigente aragonés del PP me dijo una vez que ese texto que figura en el estatuto aprobado en esta Cámara no se había redactado en Aragón, se había redactado en Madrid. Efectivamente, fue una enmienda del Partido Popular pactada con el Partido Socialista y en todo caso la redacción era responsabilidad del entonces ministro de Administraciones Públicas, don Mariano Rajoy, ya sabe quién le digo. Espero que no deje mal a su presidente y que asuma el compromiso de que ese precepto, redactado por el entonces ministro de Administraciones Públicas, no sea un texto olvidado en una ley, sino que sea una realidad y cuanto antes, es decir, en cuanto el sistema de financiación autonómica se revise y se reforme.

No sé si ese acuerdo bilateral podrá llegar a ser un sistema alternativo al sistema general o se va a limitar a ser un sistema complementario para el caso aragonés. No lo sé. El texto sin duda genera dudas y ha generado interesantes debates también en las Cortes de Aragón. Pero en lo que todos los aragoneses estamos de acuerdo es en que ese acuerdo bilateral debe proporcionar a la Comunidad Autónoma de Aragón una determinada cantidad económica, al menos complementaria o suplementaria. Evidentemente, desde Aragón, cuanto mayor sea, mejor, y hay argumentos suficientes para exigir que sea cuanto mayor, mejor. Eso es lo que le estoy reclamando aquí, que negocie con el Gobierno de Aragón, que se pongan de acuerdo. Ese es el sentido de esta iniciativa de impulso. Yo le estoy impulsando igual que las Cortes de Aragón están impulsando la labor de la presidenta Luisa Fernanda Rudi para que exija el cumplimiento de esos preceptos estatutarios y se pongan ustedes de acuerdo. Espero que se pongan de acuerdo para satisfacción de todos los aragoneses.

Le pediría que no se refiriera a la renta *per capita* precisamente cuando estamos hablando de esto. La renta *per capita* no puede ser el único criterio. Cuando le habla a un diputado aragonés de renta *per capita* es hiriente. Creo que usted me entiende. Estamos hablando de Aragón, con una densidad de 28 habitantes por kilómetro cuadrado. No me hable usted de renta *per capita* como criterio universal. No es lo mismo sostener la sanidad, los servicios sociales o la educación en un territorio disperso y despoblado. Es imposible aplicar una planificación diseñada desde el paseo de la Castellana, por ejemplo. No podemos aplicarla en nuestro territorio. En cambio, debo decirle que cuesta lo mismo 1 kilómetro de carretera o de vía férrea, independientemente del número de viajeros, independientemente del número de personas que habiten un territorio. Sin embargo, para financiar esas inversiones en comunicaciones —ese kilómetro de carretera o ese kilómetro de vía férrea— ustedes siempre aplican como criterio único el de la población. Eso no. La superficie tiene que ser un criterio al menos con la misma importancia que el de la población cuando estamos hablando de infraestructuras de la comunicación.

Sinceramente, no le entiendo. Usted dice que no va a negociar la financiación autonómica con partidos de oposición que hacen oposición. No lo he entendido. Yo creo que la financiación autonómica se negocia en dos niveles, en un nivel con las comunidades autónomas, en una parte multilateralmente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en otra parte unilateralmente con cada una de ellas, por supuesto, pero también aquí, donde el Parlamento tendrá que aprobar esas leyes de financiación. En todo caso, tengo entendido que el señor Lara ha estado muy moderado esta mañana. Siento que le haya enfadado a usted, seguro que no era esa su intención. Los partidos que formamos La Izquierda Plural llevamos años hablando de financiación local, muchos años, y ustedes no. De hecho, la primera oportunidad, en que han traído esa ley que nosotros denominamos ley antiayuntamientos,...

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Yuste, tiene que ir terminando.

El señor YUSTE CABELLO: Concluyo.

... porque es un nombre muy largo, por eso la llamamos ley antiayuntamientos —no se lo tome a mal—, consideramos que es una oportunidad perdida, porque ahí tenían que haber hablado de financiación local y no lo han hecho. Luego no me venga ahora diciendo que hay que hablar de financiación local. Por supuesto, hablaremos de financiación autonómica, de financiación local y de lo que quiera y ojalá haya acuerdos que permitan resolver la cuestión, en primer lugar lo que le he planteado en nombre de la unanimidad de todas las instituciones y agentes sociales en Aragón. Ojalá haya acuerdos unánimes para que los preceptos económico-financieros del Estatuto de Aragón se conviertan en realidad. De usted depende.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 32

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Yuste.

Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Utilizo ya el turno final en primer lugar en relación con la expectativa de moción. Señor Yuste, vamos a estudiar —el Grupo Popular lo hará por supuesto en su consideración, pero también desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas— el contenido de la moción sobre los preceptos básicos que debe tener la financiación autonómica del futuro. Le invito a que sea constructivo y sea positivo.

En segundo lugar, en relación con financiaciones especiales en Aragón, para mí es un honor haber desarrollado el Convenio de Teruel, que es la aportación que no negará que hemos hecho, que hemos hecho personalmente ya en la etapa anterior del ministro de Hacienda y que ahora ha tenido continuidad con Teruel mediante un convenio específico, y un convenio específico es el desarrollo de una relación bilateral en términos económicos, porque Teruel es una de las grandes provincias de Aragón, por tanto estamos en ello.

En tercer lugar, quiero aclarar que me he referido a la renta *per capita* en el sentido de anunciar y advertir que la financiación autonómica no ha servido para reducir las diferencias, pero nada más lejos de que sea un criterio a la hora de negociar, para nada, la financiación autonómica. Lo que estoy tratando es de romper las expectativas, que se vea al revés, que con nuestros sistemas de financiación autonómica no vamos a resolver la solidaridad interregional en España como se insiste, que salgamos de ese debate para discutir que estamos financiando los servicios públicos básicos. Ese es el debate y celebro que ese sea el que usted está planteando esta mañana. ¿Cómo va a ser igual garantizar la financiación y el acceso de esos servicios públicos en territorios de las características de Aragón, que ya hemos descrito antes, que en otros territorios donde la población es mucho más densa y tiene otro nivel de renta? Vamos a ello y además ya lo hicimos en el acuerdo de financiación autonómica que conseguimos cuando en Aragón gobernaba el Partido Socialista. Con diferentes apoyos ya hicimos un acuerdo de financiación autonómica teniendo en cuenta esas especificidades. ¿Teniéndolas en cuenta suficiente y totalmente? No, pero sí se tuvieron en cuenta esas especificidades, y por tanto ahora podemos seguir trabajando.

Acabo, señor Yuste, diciéndole que no puedo ser más proclive a que traigamos un asunto de la envergadura de la financiación autonómica y local a partir de la segunda mitad del año próximo y encuentre a Izquierda Plural dispuesta a estar en el debate. No puedo estar más próximo, pero, insisto, el lenguaje político de oposición para facilitar los acuerdos ayuda, ¿o no ayuda? Ayuda. Si lo único que hace el Gobierno del Partido Popular es lanzar a la gente a la miseria, como dice Izquierda Unida, y ese fue el lema en el debate de los presupuestos, cuando lleguemos a un acuerdo de cómo se financian los servicios públicos por lo menos espero que matice ese lenguaje, ya que ayudaría a todos en España a superar la crisis económica y a garantizar los servicios públicos básicos de los ciudadanos. Señor Yuste, yo no cejo en insistirles en que el lenguaje político y los discursos políticos tienen su importancia y a partir de esa importancia valoro su intervención de esta mañana y ya veremos en qué se concreta, que por falta de voluntad política del Gobierno no va a quedar, señor Yuste.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOSCH), SOBRE LA GESTIÓN Y EL FUTURO DE BARCELONA-EL PRAT. (Número de expediente 172/000175).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat. Para su defensa tiene la palabra la señora Jordà.

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el Gobierno español sigue ignorando el deseo y la previsión del Estatut de Catalunya de que las instituciones como la Generalitat de Catalunya o el Ajuntament de Barcelona y los agentes sociales y económicos catalanes participen en la gestión de los aeropuertos de interés general para nuestro desarrollo económico. Es más, en una repetición del nacionalismo español anticatalán —tengo que decirlo así, aquel de: antes alemana que catalana que demostraron con Endesa,

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 33

no me invento nada—, prefieren entregar el aeropuerto de Barcelona a capital extranjero antes que a las instituciones catalanas.

Señora ministra, ¿qué planes tiene de privatizar los aeropuertos? ¿Qué rentabilidad espera sacar de ello teniendo en cuenta que la deuda de los deficitarios y despilfarradores e ineficientes aeropuertos españoles es tan grande prácticamente como su propio valor? ¿Tiene intención de reconocer la participación de las instituciones y agentes sociales y económicos catalanes? ¿Piensa mantener el modelo de mimar y a la vez primar el aeropuerto de Madrid-Barajas como se ha hecho históricamente en planificación pero también en vuelos y en inversiones o ahora, justamente ahora, en bonificaciones a las tasas? Señora ministra, deje que me explique.

Es sabido que los aeropuertos en pleno siglo XXI son algo más que una infraestructura de transporte. De hecho, son un auténtico factor y un elemento de desarrollo económico de primer orden y de dinamización territorial. Es pues normal que los territorios o las ciudades muestren un interés creciente en tener un papel relevante en la gestión de dichas infraestructuras como una herramienta indispensable de cara al futuro, en definitiva, una herramienta para diseñar estas importantes infraestructuras, porque es cierto que los aeropuertos son unas infraestructuras que nunca deberían verse de forma aislada respecto al conjunto de la actividad económica.

Cuando en 1990 se creó AENA fue para dar una pátina y una cierta imagen de racionalidad y de profesionalidad a un modelo anterior, un modelo caduco que venía de la época franquista. AENA nacía como gestor aeroportuario, nacía también como proveedor de servicios y para hacer funciones de regulador. Pero deje que le diga que AENA heredó los vicios de la España centralista y radial franquista y, entre los diversos modelos de gestión, optó por un modelo, un modelo solo comparable al de la Rumania de Ceaucescu, un modelo fuertemente centralizado en el que Madrid era el aeropuerto verdaderamente importante y el resto, secundarios e incluso subsidiarios de este. Servía para trasladar los pasajeros desde cualquier punto de su España radial hacia Madrid, a la que pretendían convertir en una auténtica megalópolis peninsular. Madrid era la ciudad adonde debían llegar todos los vuelos y por tanto también los ciudadanos extranjeros, aunque vinieran buscando el sol y el mar, pero en Madrid, señora ministra, no hay playa, vaya, vaya. Y como se ha demostrado en los últimos tiempos, los turistas prefieren volar directamente a Málaga, a Barcelona o a Girona antes que ir a Madrid para luego trasladarse a la playa. En otras palabras, señora ministra, ¿cuánto dinero se ha perdido de turistas que históricamente han dejado de venir a la península ibérica en busca de playa porque el aeropuerto al que llegaban los dejaba a más de 300 kilómetros de la playa más cercana? ¿Cuánto dinero le han hurtado a Barcelona, que se está demostrando una ciudad con marca propia como capital de un bonito país y eminentemente turístico?

Ante la miopía de AENA y el centralismo español, es necesaria la participación, a nuestro entender, de la sociedad catalana en la gestión de nuestros aeropuertos. Es clave —lo es— para la vertebración, pero también es clave —lo es— para el desarrollo y el progreso de la economía catalana, como lo es para la de Madrid, y por eso Madrid ha concentrado los vuelos y las inversiones, como las autopistas gratuitas y los organismos oficiales, porque todo ello forma parte de un mismo plan de concentración política y financiera que beneficia a Madrid en detrimento de territorios innovadores como Cataluña, a la cual se le ha hecho competencia desleal —lo digo así— en tanto que por un lado se le expolia físicamente y por otro en las inversiones que se dirigían a su principal competidor dentro del Estado en una absoluta competencia desleal.

El modelo actual desentona y choca con los modelos modernos que funcionan en el resto del mundo, fórmulas diversas, normalmente aeropuertos que actúan y operan como auténticas empresas que compiten entre sí y que además están gestionadas con una fuerte participación de los distintos entes territoriales con distintas fórmulas, muchísimas fórmulas: con capital público, con capital privado y con la participación incluso de instituciones económicas, pero con un papel determinante, eso sí, de los entes territoriales. AENA es hoy un sistema totalmente centralizado, un sistema asociado a una gran opacidad y falta de transparencia y además su deuda es escandalosa. De hecho lo explicó usted misma. La ratio de endeudamiento de AENA se ha multiplicado por 3, pasando del 165% en 2005 al 423% actual, lo que supone nada más y nada menos que veintiuna veces más el beneficio bruto de explotación. Esto es AENA. AENA es quien cierra la puerta a que Cataluña participe en la gestión de El Prat. Así de contundente. Ni la Generalitat ni el Ajuntament de Barcelona ni la Cámara de Comercio tendrán voz ni voto en la gestión del aeropuerto de Barcelona. Meses y meses de negociaciones para acabar descartando su presencia de forma definitiva. De hecho, el presidente de AENA, José María Vargas, argumentó hace pocos días: la gestión del Aeropuerto de El Prat, como la del resto de aeropuertos de la red, está encomendada a una

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 34

compañía que ha sido la que ha recabado del mercado la financiación de sus infraestructuras. Y calificó de modélica la colaboración entre las instituciones catalanas y AENA en el marco del comité de desarrollo de rutas aéreas, emplazando a seguir colaborando en torno a la misma mesa en el futuro. Es decir, que las administraciones podrán promover El Prat para atraer nuevos enlaces aéreos, esto sí, pero absolutamente nada más. No habrá cambios, y menos en una AENA que además de su pesado endeudamiento afronta un proceso de privatización parcial previsto en principio para la próxima primavera. En definitiva, es un nuevo golpe de Madrid a las aspiraciones catalanas.

A pesar de todo esto, señora ministra, hace pocas semanas el Consejo Internacional de Aeropuertos informaba de la pérdida e incremento de pasajeros en los aeropuertos españoles durante el pasado verano, concretamente durante el mes de agosto. Estos datos señalaban un incremento del 0,8 % en el aeropuerto de Barcelona, mientras que Barajas caía un 11,7 %. Fue justo después de conocerse estos datos cuando el Ministerio de Fomento y AENA anunciaron la aplicación para el ejercicio 2014 de un plan de bonificaciones dirigido a las aerolíneas que abran nuevas rutas y contribuyan a la vez al crecimiento del tránsito aéreo. Está claro que a dicha medida se le prevé universalidad y que a la vez pueden aprovecharse todos los aeropuertos, pues lo que la medida prevé son descuentos en las tasas aeroportuarias para pasajeros en nueva rutas y para el aumento de pasajeros. Pero cabe decir que la fórmula que han buscado se aplicará a salidas y también a llegadas, con un descuento que de esta manera será doble y que va a beneficiar especialmente al tráfico aéreo nacional, en el cual, curiosamente, tiene preeminencia el aeropuerto de Madrid. Esta medida, cocinada justo después de conocer el informe del ACI, nos demuestra cuáles son los verdaderos intereses que mueven la actuación de los políticos en Madrid. Es cierto que tanto AENA como usted, señora ministra, han insistido en señalar que las bonificaciones se aplicarán igual en todos los aeropuertos, faltaría más. Sin embargo, dado que los descuentos se aplicarán tanto en las salidas como en las llegadas, el descuento para vuelos nacionales será indiscutiblemente el doble y saben perfectamente sus señorías que el tráfico doméstico tiene especial peso en Madrid-Barajas, por lo que es previsible que esta instalación lo aproveche más que otras.

En Girona, en Vilobí d'Onyar, estamos ya un poco cansados los agentes sociales y económicos y también los políticos, cansados de ir batallando y mendigando año tras año la bonificación de las tasas a nuestro aeropuerto, al menos hasta completar los acuerdos que visualicen la permanencia de Ryanair hasta 2016 y la rentabilidad de la infraestructura. Sin ir más lejos, una servidora, en nombre de Esquerra Republicana, pidió a través de una proposición no de ley debatida en Comisión la fijación de las bonificaciones al aeropuerto hasta 2016 y el PP se negó rotundamente. Esta negociación, la que tuvimos en esta Comisión, contrasta poderosamente con la celeridad de las medidas que ahora han anunciado en el momento justo en que el problema, curiosamente, lo tenía el aeropuerto de Madrid. Y no nos vale, señora ministra, no nos vale que, como dicen aquí en Madrid, se culpe a las tasas más elevadas que se aplican en su aeropuerto, unas tasas que según ellos son más elevadas que las de Barcelona. Las tasas de los aeropuertos son siempre proporcionales al coste de estos y es evidente que en Barajas tienen que salir forzosamente más elevadas y, además, a los mayores coste de gestión tienen que añadirse los costes de inversión y aquí sí que no hay color.

La T-4 de Barajas costó 6.000 millones de euros frente a los 1.285 millones que constó la T-1 en El Prat. El año 2014 los Presupuestos Generales del Estado destinarán 91 millones de inversión en Barajas frente a los 61 millones en Barcelona. Con estos números es lógico y proporcional que las tasas aeroportuarias sean más elevadas allí. Así pues, la pretensión que apuntan algunos de reducir específicamente las tasas de Barajas supondría que los aeropuertos tendrían que soportar parte de los déficits del aeropuerto mimado de los Gobiernos centrales y esto sería no solo injusto sino, permítamelo también, un poco vergonzoso. Por esto el Gobierno del PP se ha sacado de la manga una propuesta de subvenciones, en este caso de bonificaciones, que va en la línea de aquellas subvenciones o bonificaciones que podríamos llamar providencias más templadas y disimuladas para que se consiga el efecto sin que se note el cuidado.

Señora ministra, ¿van a continuar excluyendo a Cataluña de la gestión de algunas de las infraestructuras más importantes para continuar beneficiando a Madrid capital y kilómetro cero de su España centralista? Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Jordà. A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Fomento.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 35

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Jordà, señoras y señores diputados, en primer lugar me gustaría decirles que la gestión y el futuro del aeropuerto de Barcelona, que es el objeto de esta interpelación, no se puede entender sin enmarcarlos en la situación de partida en que estábamos en AENA en diciembre del 2011 y qué es lo que se ha hecho por parte del Gobierno para seguir garantizando la movilidad de todos los ciudadanos y la conectividad de nuestro país con todos los países del mundo y también entre nuestras comunidades autónomas. Todo ello, y coincido con usted, señora Jordà, es porque efectivamente los aeropuertos no son solo una infraestructura, que lo son, sino un elemento clave, como luego le diré, por los datos económicos del desarrollo económico y social de allá donde está radicados y también del resto de su área de influencia.

La situación que nos encontramos, señoría, no me gustaría desde luego que la recibiera nadie. Recibimos un AENA con una deuda de 14.000 millones, una política tarifaria que solo recuperaba el 57,7 % de los costes, el inicio de la contracción del tráfico de pasajeros, que se había producido ya, de un menos 2,1 %, y sin embargo seguíamos viendo cómo se seguían haciendo inversiones faraónicas que no necesitábamos para nada. Para darle un dato económico muy concreto, la generación de caja era de menos 600 millones de euros cuando llegué al Gobierno. En estos dos años, señoría, lo que hemos intentado es darle la vuelta a una situación inviable y le puedo señalar qué hemos hecho y sobre todo lo que vamos a hacer en el futuro.

Hemos hecho primero una rigurosa política de austeridad. Hemos puesto en marcha un plan de eficiencia aeroportuaria en 17 aeropuertos y 2 helipuertos, todos ellos eran deficitarios y tenían menos de 500.000 pasajeros, lo que conllevaba, como se puede imaginar, que había aeropuertos con un vuelo al día y que estaban abiertos catorce horas. Hemos reducido los gastos de explotación. Hemos hecho un ajuste de la estructura organizativa con una reducción de los puestos directivos. Eso ha supuesto un ahorro desde que llegamos al Gobierno hasta ahora de 166,1 millones de euros.

En segundo lugar, hemos puesto en marcha una nueva política comercial enfocada a incrementar la actividad comercial y a mejorar la imagen de nuestros aeropuertos para hacerlos más atractivos. Se ha llevado a cabo con éxito el concurso de las tiendas *duty free*, que, como sabe, van a generar unos ingresos a mayores, semejantes por cierto a como lo hacían otros grandes aeropuertos, de 2.100 millones de euros en siete años. Simplemente significa que el retorno que nos tiene que dar quien se instalara en los aeropuertos, en vez de ser del veintitantos por ciento, va a ser el 35 %.

En tercer lugar, hemos unificado la gestión de las más de 120.000 plazas de parquin y todo esto, como sabe, va a generar 695 millones de ingresos comerciales en 2013 y 788 en 2014. Hemos puesto en marcha un plan de márquetin aeroportuario para atraer nuevas rutas e incrementar el tráfico aéreo y quiero destacar que a lo largo de 2013 se prevé la apertura de más de 300 rutas, 22 en Madrid-Barajas y 48, señoría, en Barcelona. Destacaría sobre todo las nuevas líneas del aeropuerto de Barcelona con Nador, con Orán, con Argel, con Banjul, con Bari, con Turín, con Catania, con Dresden, con Dortmund, con Düsseldorf o con Francfort.

En cuarto lugar, quiero destacar, señoría, el buen comportamiento que hemos visto por ejemplo en todos los aeropuertos turísticos de nuestro país. Son de destacar especialmente los aeropuertos canarios, con un incremento de un 15% en la oferta de plazas de salida, y comienzan a operar por primera vez en 94 nuevas rutas —por lo tanto hay buenas noticias en AENA— y también en los aeropuertos de Baleares, que han alcanzado un récord histórico de pasajeros turistas que han llegado a nuestro país a través de dichos aeropuertos. Además hemos puesto en marcha, como sabe, los comités de coordinación aeroportuaria en cada comunidad autónoma para fomentar nuevas rutas en colaboración con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones económicas y sociales.

En quinto lugar, hemos racionalizado las inversiones de tal modo que en este momento en aeropuertos son solo las estrictamente necesarias para mejorar la seguridad y la operatividad, y por eso dichas inversiones en 2014 son de 550 millones de euros frente a los más de 1.000 millones de antes.

En sexto lugar, figura la reducción de la deuda, tema que me preocupa especialmente porque, como usted ha señalado bien, estaba fuertemente endeudada con más de 14.000 millones.

En séptimo lugar, existe un acuerdo tarifario estable con prácticamente todas las compañías aéreas para los próximos cinco años, de tal modo, señoría, que el próximo ejercicio las tasas van incrementarse un 0,9 %, frente a lo que establecía la Ley 1/2011, aprobada por el Gobierno anterior, que preveía IPC más 5 de todas las tasas aeroportuarias. He de decirle también que nuestras tasas áreas son competitivas —si luego tengo tiempo se lo describiré con más detenimiento—. Por ejemplo, en el aeropuerto de Madrid-Barajas el coste

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 36

medio para una compañía que opera un vuelo europeo es de 3.119 euros, mientras que en aeropuertos europeos similares como puede ser el de Heathrow, el de Schiphol o el de Charles de Gaulle la compañía paga 5.694 euros. Gracias a este acuerdo de tasas, señoría, esa subida, como le digo, no va a ser lo que preveía la Ley 1/2011 sino que, frente al IPC más 5, va a ser del 0,9.

El Gobierno tiene ya bonificaciones en sus tarifas aeroportuarias, bonificaciones que ya están en vigor, tarifa específica para los pasajeros en conexión, con una reducción del 20 %. Tenemos subvención por apertura de rutas en nuevos destinos del 50 % el primer año y del 25 % en el segundo y bonificación del 50 % de la tarifa de carga. Adicionalmente, en la ley de presupuestos de 2014 vamos a aplicar nuevos incentivos, señoría, pero para todos los aeropuertos de la red, porque para nosotros no hay aeropuertos muy queridos y aeropuertos no queridos, para mí son muy queridos todos y cada uno de ellos. Le diré más, gracias a que hay aeropuertos en red, gracias a eso, podemos tener una red de aeropuertos que permite la movilidad de muchos ciudadanos que, sin tener aeropuerto, no podrían o tendrían limitada su movilidad. Gracias a todas esas medidas, señoría, la puesta en valor de la compañía ya es una realidad. En 2013 la generación de caja será de más 600 millones, el Ebitda de más de 1.500, el beneficio neto de 308 y el déficit tarifario ya se situará en 250 millones de euros. Y lo que es más importante, en la previsión de asientos ofertados para el invierno de 2013 —que, como sabe, va desde octubre hasta marzo del año que viene— tenemos un incremento de plazas reservadas del 2,8 %.

Señoría, los datos en el aeropuerto de Barcelona son excelentes. En el aeropuerto trabajan 937 profesionales, pero el empleo que se genera de forma directa en Cataluña son 174.000 empleos a nivel autonómico y 195.000 a nivel nacional, y aporta al PIB de Cataluña el 4,5 %, 8.914 millones de euros, y al PIB nacional 10.000 millones. Señorías, el Gobierno ha cumplido y está cumpliendo con el aeropuerto de El Prat y con todos los aeropuertos, y eso lo hace con una política rigurosa, generando empleo y con aeropuertos bien dimensionados. Fíjese, señoría, por el aeropuerto de El Prat en el año 2012 —es el año que ya tengo cerrado— pasaron 35 millones de pasajeros y tiene una capacidad en este momento de 55 millones, es decir, que estamos prácticamente a la mitad de su capacidad. Esta situación es un auténtico privilegio en Europa, donde los principales aeropuertos tienen dificultades para ampliar su capacidad. La inversión llevada a cabo en 2012 y 2013 sigue siendo importante: 210 millones en 2012 y la inversión prevista para 2014 son 57 millones. Hemos tenido reconocimientos internacionales, como el que acaba de hacer Skytrax al aeropuerto de Barcelona, diciendo que es referencia en el mundo. El comité de desarrollo de rutas, que se puso en marcha con las instituciones catalanas, ha trabajado en la buena dirección durante todo este tiempo. En El Prat operan 98 compañías aéreas, que vuelan a 208 destinos de todo el mundo, y 173 son destinos internacionales. Tanto en el año 2012 como en 2013 se han inaugurado nuevas rutas: en 2012, 54 en invierno y 81 en verano; en 2013, 66 en verano y 38 en invierno, y es el sexto aeropuerto del mundo, señorías, que ha estrenado más rutas.

Además, es un aeropuerto competitivo en sus costes. El coste para las compañías en vuelos europeos es de 2.928 euros, mientras que en aeropuertos similares es de 4.570 euros. En el caso de los vuelos de largo radio intercontinental, los costes para las compañías aéreas son 2,6 veces más baratos en el caso de El Prat que sus homólogos europeos. Los fructíferos resultados que esta política está dando son evidentes. En 2012 se batió el récord histórico de pasajeros al superar los 35 millones y fue el segundo aeropuerto europeo de mayor ritmo de crecimiento de todos los europeos, y el incremento del tráfico internacional, señorías, fue del 9,1%. Le tendría que dar las gracias, señoría —permítame la licencia—, por que haya pedido mi comparecencia, porque esto me permite dar unos datos que son francamente positivos. Se han llevado a cabo también actuaciones destinadas a incrementar los ingresos comerciales. Se ha aumentado la superficie comercial de 21.000 metros cuadrados a 28.000; hay una nueva gestión integral de los aeropuertos, que, como usted sabe, aumenta la eficiencia y los retornos; hemos puesto en marcha reservas on line para el parquin, que sabe que es muy importante, y por eso ha aumentado su frecuentación; hemos adjudicado el servicio de acceso a Internet vía wifi, que no existía; hemos implantado un Plan estratégico para el desarrollo de la carga aérea; hemos hecho la certificación del aeródromo, que estaba prevista para 2014 y la hemos anticipado a 2012; hemos puesto un Plan de excelencia de seguridad, para evitar que los pasajeros tengan tantas incomodidades como tenían; se ha llevado a cabo la instalación de camas rodillo, el carril rápido, el acceso preferente, el sistema de control y comunicación de tiempo medio, el Plan de renovación de equipos automáticos detectores de explosivos. Todos estos cambios, señorías, son muy positivos y han coadyuvado sin duda a la excelencia que tiene el aeropuerto de El Prat. Seguro que en la réplica me da tiempo a hablarle de los otros aeropuertos, que son también muy importantes y que también están teniendo un comportamiento, yo diría, positivo.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 37

Como conclusión a esta primera parte de mi intervención, le diría que los datos de cierre previstos en 2013 son: el ebitda estará en torno a los 400 millones de euros, frente a los 192 de 2011; el resultado de explotación será de aproximadamente 250 millones de euros, frente a los 37 que me encontré. Y lo más importante, señorías, la deuda de El Prat, que es de 1.699 millones, la hemos reducido, hemos amortizado ya 350 millones de euros y lo vamos a seguir haciendo, porque para mí, señoría, lo que yo gestiono es de todos los ciudadanos. Para mí es sagrado gestionar bien los recursos y por supuesto no endeudarme sin poder, como se hacía hasta ahora. Por eso vamos a seguir trabajando por tener excelentes aeropuertos y que estos cumplan sus previsiones.

Decía un compañero de su grupo hace apenas dos años que AENA—leo textualmente— iba a arruinar el aeropuerto de El Prat. Bienvenidos al olfato político (Risas), porque si arruinar el aeropuerto de El Prat ha supuesto estos datos que le acabo de reseñar, que son públicos, es que algo de olfato faltaba. También se dijo que si el aeropuerto de El Prat lo gestionaba AENA no se ajustaría a las necesidades comerciales de Cataluña y no habría conexiones de Barcelona. Bienvenidos también al olfato político porque, como le digo, el aeropuerto de El Prat ha tenido el incremento más alto de toda Europa en nuevas conexiones. Por lo tanto, señoría, El Prat no solo no se ha arruinado, como ustedes preveían, sino que en este momento tiene unos resultados económicos mucho mejores; ha mejorado el servicio, según nuestras encuestas, aquellas que se hacen a los ciudadanos; ha mejorado la puntualidad, algo fundamental; se están evitando molestias a los viajeros, a los pasajeros, y tiene 173 destinos internacionales que no les leo porque, si no, la presidenta me va a reñir.

Señoría, señora presidenta, señoras y señores diputados, tenemos un operador aeroportuario que es el número uno mundial por número de pasajeros y es el primero europeo por número de aeropuertos. Tenemos una posición privilegiada en cuanto a infraestructuras de calidad, capacidad y costes. Ahora nos queda consolidarlo y apostar por el futuro de nuestros aeropuertos; eso sí, no invirtiendo un solo euro en infraestructuras de las que nos avergonzamos todos, que son las infraestructuras faraónicas a las que tantas frases y tanto discurso se ha dedicado en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra la señora Jordà.

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias.

Señora ministra, para mí también ha sido un honor poder interpelarla, y más en este tema. Pero deje que le diga que ustedes no predican con el ejemplo, reiteradamente niegan una y otra vez que favorecen a Barajas, pero cada dos por tres hacen cambios —creo que hoy le he demostrado el último, el tema de las bonificaciones— para acabar favorenciéndolo. Déjeme decirle también que estamos encantados con el crecimiento del aeropuerto de Barcelona, El Prat, pero su crecimiento es justamente por su actividad económica, por el potencial que tiene Cataluña, por lo que atrae la propia ciudad, para nada es gracias a AENA, señora ministra.

Comparto con usted el enorme ejercicio de racionalización que ha hecho usted como titular del ministerio, pero deje que le diga que usted no ha contestado todo lo que yo le he preguntado. Ya sé que ustedes lo hacen todo muy bien, que lo hacen extremadamente bien después de lo que han heredado, lo tengo muy claro. Pero, señora ministra, ¿tiene intención de reconocer la participación de las instituciones y agentes sociales y económicos catalanes? ¿Piensa mantener el modelo de mimar y primar el aeropuerto de Madrid-Barajas, como se ha hecho históricamente en planificación, pero también en vuelos y en inversiones, o ahora —repito— en bonificaciones de las tasas?

Señora Pastor, sabe usted de sobra que participar en el aeropuerto de El Prat es un viejo anhelo de la sociedad catalana y es y ha sido también objeto de continuas negociaciones entre la Generalitat y el Gobierno del Estado. Incluso se habían alcanzado acuerdos para que las administraciones tuvieran un papel ya no en el consejo de administración sino en una especie de consejo territorial de nueva creación que se haría también para Barajas. De hecho, el Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2011 —hablo de hace ya algún día— aprobó este ente al que me he referido, un ente que tenía como objeto autorizar los préstamos participativos para la sociedad concesionaria; tenía también como objetivo supervisar la conservación de la infraestructura o participar en la propuesta de definición de las líneas estratégicas del aeropuerto. Pero todo aquello, como ya nos tienen más o menos acostumbrados, quedó en papel mojado. Sabe también perfectamente —y, si no, se lo vuelvo a repetir— que los Gobiernos estatales, Partido Popular y PSOE, los dos grandes partidos estatales, priman el nepotismo y los intereses políticos a la lógica

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 38

económica; es así. En el reino de España, señorías, la política en el diseño y en la gestión de infraestructuras es bastante desastrosa; una política que, entre otras muchas cosas, va íntimamente ligada a la concepción centralista del Estado. Señora ministra, esto, aparte de ser injusto y vergonzoso, como ya le he dicho antes, es también un toque de atención —nosotros queremos verlo así y, de hecho, es así— sobre la dudosa rentabilidad de la T4 de Barajas, una inversión —repito— de 6.000 millones de euros, que supone, nada más y nada menos, que el 50 % de la deuda de AENA, la mitad de la deuda de AENA.

La terminal se inauguró en 2006, presentándose como la mejor dotada de Europa. Barajas pasaba de 198.000 metros cuadrados a más de un millón, gracias a una obra que resumía el milagro español; diseño estelar, ambiciosas previsiones y una ejecución que sobrepasó en 2.000 millones el presupuesto. Sus números, en 2007, fueron prometedores —viva también el olfato político— y se convirtió en el cuarto aeródromo europeo por pasajeros, 51 millones, casi 20 más que El Prat. Ahora, señoría, es el séptimo, con una caída del 10 % respecto al año pasado. En Barcelona se encuentra el efecto colateral más feliz de este naufragio de las ambiciones madrileñas de convertirse en el hub de Europa. El Prat, les guste o no, es un gran símbolo, y no gracias a AENA, porque, lejos de rivalidades nacionalistas, el hecho de que El Prat de Barcelona a pesar de todo esté a punto de destronar a Barajas como primer aeropuerto de España es la consecuencia del cambio de modelo aeroportuario. Su modelo, señora ministra, es, como ya le he apuntado en varias ocasiones, un modelo claramente centralista, un modelo de kilómetro cero, un modelo en el que las decisiones se toman aquí, en Madrid, sin tener en cuenta las particularidades y las necesidades concretas de cada aeropuerto y las de su entorno.

Acabo. Queremos gestionar nuestros aeropuertos, queremos gestionar nuestras infraestructuras y nuestra economía sobre la base de nuestros intereses y la vertebración de nuestro territorio, y no, señora ministra, someternos al centralismo de una España que, entendemos, vemos y constatamos, es absolutamente radial.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Jordà. Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Jordà, señoras y señores diputados, he escuchado con atención su última intervención y, en primer lugar, señoría, quiero decirle que de ninguna manera va a quedar en el «Diario de Sesiones» que AENA, de la que forman parte, por cierto, más de 900 profesionales, no tiene nada que ver con la mejora de la gestión del aeropuerto. Claro que tiene que ver, señoría, si no estaríamos faltando al respeto a más de 900 profesionales que prestan sus servicios en el aeropuerto de El Prat y que se están dejando la piel día a día por que aquello vaya bien. Señoría, puedo entender que usted venga aquí a defender el aeropuerto de El Prat. La primera defensora de ese aeropuerto es quien le habla, es la primera que se ha preocupado de que haya dinero para pagar la nómina, porque cuando llegué, como le digo, teníamos que pedir prestado para pagar la nómina. Pero, señoría, yo soy de provincia también y le digo que uno no necesita meterse con los demás para defender lo propio. (Aplausos). Por tanto, cuando yo defiendo el aeropuerto de El Prat, estoy defendiendo los intereses de todos. Con nosotros no se va a encontrar que para defender uno nos metamos con otro. No es mi manera de actuar y no lo va a ser nunca.

Pero voy a las cosas importantes y concretas. La gestión individualizada, esa por la que usted ha abogado hoy aquí, que creo que no debía conocer usted del todo, si no, no la apoyaría, consistía en lo siguiente. Consistía en hacer dos sociedades para externalizar el aeropuerto de El Prat y el aeropuerto de Barajas, que el Estado se quedará con la deuda y se externalizara la gestión de dos de los grandes aeropuertos de este país. La cosa era simpática: tú te quedas con la deuda y externalizas los dos aeropuertos. Señoría, eso no lo puedo compartir ni en aeropuertos ni en ningún terreno de la vida. Eso sí que era terminar con el gestor aeroportuario. Señoría, eso es tan importante que aquí no competimos unos aeropuertos con otros. Los ingenieros y los que conocen a fondo el tema saben que tenemos que ser buenos para competir con otros de fuera, pero no entre nosotros. Nosotros, afortunadamente, tenemos destinos excelentes. Mi visión y la visión de este Gobierno es la gestión integral de AENA. Por eso, señoría, como sabe, paré el proceso de externalización y privatización de los dos principales aeropuertos de este país y así lo voy a seguir defendiendo.

Señoría, ese 11 del once de 2011 es una fecha que a mí no se me olvida. No se me olvida porque yo nací un 11 del once, pero tampoco se me olvida porque se llevó al Consejo de Ministros esa decisión de una manera precipitada y en campaña electoral; y usted sabe que esas cosas no se deberían hacer.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 39

Además, se hizo sin informe de la Abogacía del Estado —no hay informe jurídico del procedimiento— y en el peor momento posible para nuestra economía. En un momento tremendo para nuestra economía, se pusieron a vender dos de los elementos más importantes de la red de aeropuertos. Por lo tanto, señoría, ese sí que fue un proceso privatizador. Nosotros estamos poniendo en valor AENA Aeropuertos, que hoy tenga la cuenta de resultados que va a tener y que haya mejorado el servicio.

Señoría, también me gustaría decirle que Cataluña tiene participación de las instituciones; la va a tener e incluso la va a incrementar. Como usted sabe, el Comité de Coordinación Aeroportuaria aprobado recientemente prevé que intervengan las instituciones económicas y sociales y las administraciones públicas para coordinar la actividad de los aeropuertos; ahí va a intervenir la Agencia Catalana de Turismo, Barcelona Turismo, etcétera. Pero lo más importante es que incluso se podrán crear en aeropuertos que tengan un volumen de viajeros determinado comités a nivel de un aeropuerto concreto. Por lo tanto, el ámbito de participación de las instituciones catalanas públicas y privadas está garantizado con el Real Decreto-ley 20/2012 y especialmente en el artículo 6 del Real Decreto 697/2013.

En la última parte de mi intervención me gustaría decirle que el resto de los aeropuertos de Cataluña también están teniendo unos datos francamente positivos. Tanto el de Girona-Costa Brava como el de Reus tienen unas tarifas muy competitivas frente a aeropuertos semejantes. Los costes de escala en Girona-Costa Brava son un 44 % más baratos que las operaciones dentro del Espacio Económico Europeo y un 67 % más baratos que las que están fuera del Espacio Económico Europeo. Los costes de escala en el aeropuerto de Reus son un 55 % más baratos que las operaciones dentro del Espacio Económico Europeo y un 74 % más baratos que fuera del Espacio Económico Europeo. El aeropuerto de Sabadell dispone de una infraestructura precisa para atender la demanda de aviación general y albergar los servicios de emergencia de la Generalitat. En el 2012 el aeropuerto de Girona-Costa Brava ha tenido 2,8 millones de pasajeros, contó con 76 destinos y el que menos tuvo 5.000 viajeros. Por su parte, en datos acumulados hasta octubre de este año el aeropuerto cuenta con 67 destinos y en las últimas cuatro temporadas se han inaugurado 51 rutas. En 2012 cerca de un millón de pasajeros pasaron por el aeropuerto de Reus, con un crecimiento hasta octubre del 6 %. Reus contó con 27 destinos con más de 5.000 pasajeros en cada uno de los destinos y 26 fueron destinos internacionales; y con datos hasta el mes de octubre de 2013 el aeropuerto cuenta con 28 destinos con más de 4.200 viajeros.

Señoría, estos son los datos reveladores de que los aeropuertos van razonablemente, e incluso me apostaría a decir que muy bien. Señoría, yo he notado en algunas de sus frases una cierta ironía. Ya sabe que luego en el «Diario de Sesiones» la ironía de sus señorías no se recoge. Yo admito de buen grado la ironía; para eso estoy aquí, para que se haga control al Gobierno. Pero lo que sí le puedo decir, cuando uno viene a una interpelación y habla de gestión, aparte del modelo que uno tenga en la cabeza —y yo el que respeto es el modelo de la Constitución española, como sabe, y estoy trabajando con lealtad por Cataluña y para Cataluña—, es que ustedes formaron parte de un Gobierno con el que, cuando ustedes gobernaron en Cataluña, se duplicó por tres la deuda. Usted me hablaba antes de deuda y pasaron de 10.918 millones de euros en 2003 a más de 34.690 en 2010. Le estoy hablando de casi 24.000 millones más, un 7,4% del PIB de Cataluña. Por cierto, a los que gobernamos, a los que tenemos la responsabilidad de gobernar porque los ciudadanos han decidido que así sea, lo primero que se nos tiene que pedir es gestionar bien los recursos públicos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 172/000177).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Finalizamos con la última interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana.

Para su defensa tiene la palabra el señor Madina.

El señor MADINA MUÑOZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, si tomamos como referencia el año 1978, señor ministro, podemos concluir fácilmente que son ya treinta y cinco años de recorrido democrático. ¡Cómo pasa el tiempo!

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 40

(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia). Treinta y cinco años de recorrido democrático desde la entrada en vigor de nuestra Constitución. Es verdad que viéndoles estos dos años y escuchándoles estos días, intuyendo cuáles son sus propósitos con esta ley de represión ciudadana que ustedes preparan para el próximo Consejo de Ministros, viendo lo que han filtrado algunos medios de comunicación, daría la sensación de que estos treinta y cinco años —vamos a decir, entre usted y yo, que no han pasado igual para todos— se podría concluir fácilmente que en todo este tiempo no todos hemos sacado las mismas conclusiones del significado de la palabra democracia. Podríamos decir también que hay quienes la hemos comprendido de una manera y quienes, como ustedes, la han comprendido de otra. Podríamos también señalar y concluir que tras estos treinta y cinco años la idea o el concepto de Estado social y de derecho hay unos que la hemos comprendido de una manera y quienes, como ustedes, la han comprendido de otra. Hay también quienes hemos comprendido las libertades públicas de una forma y quienes, como ustedes, ya nos filtran en algunos medios de comunicación con esta ley que la han comprendido de otra. Hay quienes hemos comprendido de una manera los derechos fundamentales, nucleares en nuestro proceso y en nuestro desarrollo constituyente y hay quienes, como ustedes, cuentan estos días atrás en algunos medios de comunicación que todo eso lo han comprendido de otra manera. Por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión, el derecho de manifestación, el derecho de reunión, el derecho de información.

Hay enormes distancias entre ustedes y la gran mayoría de esta Cámara, de los grupos políticos de esta Cámara, en la manera de comprender todo eso. Porque es verdad, señor Fernández Díaz, que en esta legislatura ustedes ganaron las elecciones con un programa y están aplicando otro muy distinto. Y hay quien opina que ese programa electoral tiene más bien poco que ver con lo que ustedes presentaron -y tiene razón— y hay también quien opina que en ese programa subyace un enorme universo ideológico de fundamentos thacherianos que están ustedes desarrollando en estos dos años para cambiar la forma de vida en nuestro país. En esos dos años ustedes han querido convertir este país en una especie de país hecho a su imagen y semejanza. Y de su universo ideológico o de sus sueños ideológicos, la reforma laboral; de sus sueños ideológicos, la reforma de las pensiones; de sus sueños ideológicos, también la finalización de todo aquello que tuvo de público, de universal y de gratuito nuestro sistema de salud pública hasta que ustedes llegaron al Gobierno. De sus sueños ideológicos, la grave herida que el señor Wert y el señor Rajoy están introduciendo o produciendo en nuestro sistema educativo, en el sistema público de educación en nuestro país con la nueva ley, que ya entra en vigor, con el hundimiento de las becas y con el incremento de las tasas. De su universo y de sus sueños ideológicos, por ejemplo, el fin del sistema de dependencia, las tasas judiciales de su amigo, el señor Gallardón, es decir, la conversión de la idea de ciudadanía, donde uno es receptor de un volumen de derechos y de obligaciones, en su tránsito a la idea de consumidor. Uno tiene un volumen de derechos en función de que pueda pagarlos y ese es su viaje ideológico de estos dos años; este es el sueño ideológico en el que ustedes están desarrollando un programa electoral que no presentaron a las elecciones y que, por ejemplo, a nosotros nos tiene completamente enfrente. Es un programa que está orientado básicamente a intentar acabar con uno de los fundamentos de nuestro modelo de desarrollo, un sistema de cohesión social basado en la posibilidad de una sociedad dinámica que parte de los principios de la libertad, de los principios de la igualdad y de los principios de la igualdad de oportunidades, distribuyendo el principio de la solidaridad en el interior de una sociedad como es la nuestra.

Es verdad que cuando sus políticas provocan respuesta, las que están haciendo en estos dos años, cuando sus chapuzas, como la crisis de la huelga de las basuras en Madrid, provocan respuesta, la única ocurrencia que su Consejo de Ministros tiene es trabajar en la aprobación de una ley de represión ciudadana para contener la propuesta. Mi pregunta es: ¿Qué piensa uno cuando prepara una ley para contener la protesta, señor ministro, y lo primero que consigue es que suba la protesta? ¿Qué se le pasa a uno por la cabeza cuando pretende contener la protesta y lo primero que consigue es subirla? Yo creo que ustedes tienen un problema a la hora de interpretar el significado de la libertad de expresión, de la libertad de reunión, del derecho de manifestación y del derecho de información de los medios de comunicación o de los ciudadanos en nuestro país. Y le quiero decir que, si eso es así, usted va a tener al Partido Socialista enfrente. En nombre del Partido Socialista le quiero decir que la gravedad de la materia que está usted tocando y que quiere legislar a partir de este viernes en el Consejo de Ministros hace que yo le anuncie hoy que nos va a tener completamente enfrente. (Aplausos). Si pretenden hacer lo que quieren hacer, nos tendrá completamente enfrente. Le digo no a limitar el derecho de huelga, por

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 41

cierto a través de una legislación de servicios mínimos que nace para impedirla; no a limitar la libertad de expresión, sancionándola en su ley de represión ciudadana por una vía de faltas con multas desorbitadas; no a limitar el derecho de reunión, sancionando a quienes se reúnen donde quieran reunirse cuando anuncien que lo hacen. Por cierto, dígale al señor Rajoy que en una democracia no hace falta pedir permiso, y mucho menos a ustedes, para manifestarse. Hay que comunicarlo. El Gobierno no da permiso a nadie, señor Fernández Díaz. (Aplausos). Se comunica y se manifiesta, porque esto es una democracia y un país libre, y el señor Rajoy es el presidente del Gobierno. Yo le digo que nos va a tener a mí, al Partido Socialista y al Grupo Socialista enfrente de quienes, como ustedes, pretenden limitar el derecho de información de cualquier ciudadano —insisto— en redes o de cualquier medio de comunicación en el ejercicio de su trabajo, así que en mi nombre, en el nombre del Partido Socialista y en el de millones de ciudadanos no y mil veces no.

Señor ministro, ustedes son un Gobierno que destila miedo; ustedes viven en un universo de miedo; ustedes producen miedo y ustedes pretenden ahora una legislación para la socialización de su propio miedo. Tienen miedo de las políticas que aplican, tienen miedo de no saber contener la protesta, tienen miedo de no saber gestionar las huelgas y de no saber gestionar crisis como la de la huelga de las basuras en Madrid. No tienen respuesta porque ni siquiera tienen pregunta para las mareas que salen a defender la sanidad pública y la educación pública en nuestro país. No tienen respuesta para prácticamente nada de todo aquello que están legislando en estos dos años y hoy son un Gobierno —no hay más que verles que tienen miedo y quieren socializar en esta ley su propio miedo, el miedo a la expresión, el miedo a la reunión, el miedo a la manifestación, el miedo a la libertad de información y por eso aparece usted filtrando esta semana en algunos medios una tentativa de reflexión ciudadana orientada a la contención de la protesta que sus políticas están produciendo en nuestra sociedad. Muy bien, pues yo le digo que, si ustedes están intentando pasar de los discursos de la mayoría silenciosa a las realidades de una gran mayoría silenciada, a nosotros, que nos tiene sentados enfrente, nos va a tener políticamente enfrente. Lo vamos a hacer en esta Cámara, lo vamos a hacer en la calle, lo vamos a hacer en los discursos y, si hace falta, ante el Tribunal Constitucional, señor Fernández Díaz, porque ustedes, que se llenaron la boca diciendo que el Estatuto catalán quería legislar una modificación por la puerta trasera de la Constitución, lo que están intentando hacer es revertir elementos nucleares de la Constitución a través de una ley que usted va a mandar al Consejo de Ministros este mismo viernes. (Aplausos).

Para finalizar, señor presidente, y completamente en serio, señor ministro, bastará un milímetro, bastará con que ustedes manden este viernes al Consejo de Ministros una ley que signifique un retroceso de solo un milímetro en materia de derechos y obligaciones de nuestros ciudadanos, para que usted y el señor Rajoy desencadenen la mayor ola de protestas sociales de toda nuestra historia democrática. No sé cuántos movimientos sociales, cuántas asociaciones de la sociedad civil, cuántas ciudadanas y ciudadanos saldrán a la calle. Sé que mi partido va a salir para decirles que no y para defender la democracia frente a su intentona antidemocrática de legislar una contención por ley de la protesta y una limitación de derechos nucleares de nuestra Constitución. Son sus políticas y su miedo los que gritan en esta ley: silencio todo el mundo; silencio todo aquel que está sufriendo el presente por sus políticas y que tiene derecho a reivindicar su futuro. Esto usted lo tiene perdido. En cuanto envíe esta ley lo tiene perdido. ¿Sabe por qué? Porque la sociedad no va a negar la defensa de su voz y la defensa de su palabra, y el Partido Socialista estará a su lado defendiendo de esta pesadilla ideológica a la sociedad española frente a esta intentona antidemocrática que con esta ley pretenden, tanto usted como el señor Rajoy como su Gobierno. Ahí nos vemos, señor ministro.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Madina. A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de escucharle, señor Madina, me he quedado tranquilo cuando al final ha dicho: para acabar, voy a hablar en serio. Eso es lo mejor que usted ha dicho. (Aplausos). Porque sinceramente, señoría, de verdad, con todo respeto, ¡la cantidad de barbaridades y de ridículos que ha dicho el secretario general del Grupo Parlamentario Socialista! (La señora Hernández Gutiérrez: Eres un faltón). Ha hablado sin conocer nada, nada, de esa iniciativa legislativa y ya ha anunciado hace una semana que la recurriría ante el Tribunal Constitucional. Eso es seriedad. Ha hablado de una ley de represión ciudadana. Ha hablado de socializar el miedo. Ha hablado de que pretendemos convertir la mayoría silenciosa en una

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 42

mayoría silenciada. Ha hablado de intentona antidemocrática, de pesadilla ideológica. (Rumores). Mire, señoría, eso lo dice en otro sitio, pero desde la tribuna del Congreso de los Diputados, y hablando de una interpelación al Gobierno en relación con los propósitos del Gobierno respecto a la reforma de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, es una falta de respeto a la Cámara y a la inteligencia de todos los que estamos aquí. (Aplausos.—Rumores).

De verdad, señoría, tras escucharle —como le he dicho—, insisto, lo único serio de su intervención ha sido al final, cuando ha dicho que ahora iba a hablar en serio. Es decir, que hasta ese momento evidentemente no hablaba en serio. Eso es lo único serio que usted ha dicho en su intervención. (Rumores.—La señora Hernández Gutiérrez: Eres un faltón). Señoría, si me permite que pueda seguir hablando pido el amparo de la Presidencia, porque este grupo ha estado muy callado mientras le escuchaba a usted, a pesar de la inmensidad de tonterías y ridiculeces que ha dicho. (Protestas.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señor ministro, por supuesto tiene mi amparo. Por favor, guarden silencio. (Rumores.—La señora Seara Sobrado: Usted es un ministro, es el que está hablando, y hay que guardar las formas.—Un señor diputado: No tiene que insultar).

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Si le parece a usted bien, señoría, hablar al Partido Popular como si usted le tuviera que dar lecciones de democracia. ¿Pero quién se ha creído que es usted? ¡Hablar de que pretendemos nada más y nada menos que una intentona antidemocrática! ¿Pero quién se ha creído usted que es, señor Madina, de verdad? ¿A quién pretende impresionar? A mí no me impresiona lo más mínimo. (**Aplausos.—El señor Pezzi Cereto: Cálmate; cálmate).** No se pongan nerviosos, hombre; no se pongan nerviosos.

De momento, señoría y señora portavoz del Grupo Socialista, cuando ha hablado el señor Madina en los bancos del Grupo Parlamentario Popular no ha hablado nadie; y desde que he empezado ha hablar yo, ustedes no han parado de hablar, por favor. (Protestas.—Un señor diputado: Porque él no ha insultado a nadie). Socializar el miedo. Debe ser que nos da miedo el señor Madina. Nos dan miedo las tonterías que dice evidentemente. (Protestas.—Aplausos). Se lo digo de verdad. Es que no se puede... (Rumores).

- El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Guarden silencio, señorías, por favor.
- El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): No se puede acusar a un Gobierno... (**Protestas**). Estén tranquilos...(**Rumores.—Protestas**).
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Guarden silencio, señorías, por favor. **(Rumores).** Por favor, guarden silencio.
- El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): No se puede acusar a un Gobierno... (Rumores.—El señor Pezzi Cereto: ¡Tranquilo! ¡Tranquilo!).
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Señorías, guarden silencio, por favor. El señor ministro tiene la libertad de expresión para utilizarla como le corresponde. Guarden silencio, por favor.
 - El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Yo me tomo en serio que se acuse al Gobierno nada menos que de una intentona antidemocrática y de pretender silenciar a la sociedad. O nos lo tomamos en serio, que forma parte del respeto, o no nos lo tomamos en serio. Y si le respeto me lo tengo que tomar en serio. Usted ha dicho unas cosas gravísimas, si fueran ciertas. Me gustaría saber sobre qué proyecto o anteproyecto de ley se ha permitido opinar y hacer el juicio de intenciones y de valor que nos ha desgranado en esta penosa intervención. (Rumores.— Una señora diputada: Que no insulte). Señoría, le voy a decir con toda claridad que usted ha hablado de miedo. Permítame que le diga que, además de lo que ya le he comentado, cada día parece que tiene su afán. Es evidente que ustedes tienen cincuenta diputados y cincuenta senadores, y por tanto en su día estarán legitimados perfectamente para acudir al Tribunal Constitucional. Pero cuando, repito, ni siquiera conocen el borrador de anteproyecto de ley decir que se van a oponer frontalmente a algo que no conocen, porque ni siquiera lo conoce el Consejo de Ministro, y dudo que lo conozcan ustedes antes que el Consejo de Ministros (Rumores.—Un señor diputado: Lo ha filtrado la prensa), decir que se van a oponer

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 43

frontalmente y que lo van a llevar al Tribunal Constitucional, si le tengo respeto me lo tengo que tomar en serio, y si me lo tomo en serio me parece algo tan grave que no tiene cabida en esta Cámara. En todo caso, yo sí que voy a hablar en serio y le voy a argumentar, señoría, las razones que a juicio del Gobierno justifican plenamente la necesidad de la reforma, la conveniencia de la misma, y la oportunidad de la misma.

La necesidad. Señorías, supongo que saben que en esta Cámara está en tramitación la reforma del Código Penal. Y supongo que saben que esa reforma del Código Penal elimina el Libro III referido a las faltas, bien porque unas faltas pasan a ser delitos leves, bien porque pasan a ser infracción administrativa. Si no trajéramos a esta Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana esas conductas que hasta ahora merecían reproche penal, para pasar a merecer reproche meramente administrativo, quedarían en el limbo jurídico. ¿Le parece, señoría, por ejemplo que los daños o el deslucimiento grave de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, tales como señales de circulación, farolas, marquesinas, papeleras y demás mobiliario urbano, cuando no constituyen infracción penal, deben ser objeto de sanción administrativa, si o no? ¿Le parece a usted que la desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivos de delito, así como la negativa a identificarse y a permitir la comprobación de la identidad a requerimiento de la autoridad de sus agentes, que deja de estar en el Código Penal, merece un reproche administrativo, si o no? Espero que me conteste. (El señor Pezzi Cereto: Eres tú el interpelado). Yo le estoy contestando. ¿Le parece, señor Madina, que las amenazas, coacciones, injurias o vejaciones que se realicen en una reunión o concentración, cuando el destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el uso de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que atenten gravemente contra su derecho al honor, a su intimidad o a su propia imagen, y que puedan poner en peligro su seguridad personal o familiar, eso que ahora estaba en el Código Penal, debe quedar sin reproche siquiera administrativo, sí o no? ¿Le parece a usted que la ocupación de cualquier espacio común público o privado, fuera de los casos permitidos por la ley o contra la decisión adoptada en aplicación de aquella por la autoridad competente, o la permanencia en ese espacio público o privado y en los términos que he señalado contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sea constitutivo de delito, merece reproche administrativo, sí o no? Como estos ejemplos le podría poner muchos más que dejan de estar en el Código Penal porque hemos destipificado las faltas, pero lógicamente, en la medida en que siguen siendo unas conductas claramente antisociales y que atentan contra el interés general, deben estar en una ley como esta, la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana. Solo con esos ejemplos —y le podría poner muchos más— estaría plenamente justificada la necesidad de la reforma, porque insisto en que el Código Penal se está reformando en estos momentos en esta Cámara, y nos encontraríamos con que esas conductas y otras muchas estarían en el limbo jurídico. Por tanto es absolutamente imprescindible la reforma de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana.

Usted hablaba de treinta y cinco años; yo le voy a hablar ahora de veintidós años, que son los que lleva en vigor esa ley, desde el 1 de febrero del año 1992. En esos veintidós años, señoría, ha habido numerosísima jurisprudencia constitucional y numerosísima jurisprudencia contencioso-administrativa, precisamente en la línea de acotar más y mejor los ámbitos de los poderes públicos para garantizar perfectamente el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos, reconocidos en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. La jurisprudencia constitucional afirma que el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizadas por la Constitución es un componente esencial del orden público, entendido este orden público ahora por el Tribunal Constitucional como la persecución de lo que atente a la paz ciudadana o la integridad de personas y bienes, así como al normal desenvolvimiento de las instituciones. También la jurisprudencia constitucional en los veintidós años transcurridos desde la entrada en vigor de la vigente Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana reitera que la intervención administrativa para la protección de la seguridad ciudadana debe estar basada en el principio de proporcionalidad, en su triple dimensión: juicio sobre la idoneidad, juicio sobre la necesidad, y juicio de proporcionalidad. Le tengo que decir que precisamente basándonos en toda esta jurisprudencia creemos que podemos y debemos ir a una reforma más amplia e intensa de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana para introducir estos principios en la ley, de tal manera que la haremos más garantista que la vigente.

Va a ser la primera vez que un texto legal defina la seguridad ciudadana, y lo hace de acuerdo con el concepto propuesto por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Va a ser también la primera vez que

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 44

en nuestro ordenamiento jurídico se delimitan los fines que deben perseguir los poderes públicos al proteger la seguridad ciudadana, y de esta forma se pretende un control judicial más riguroso, pues las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deberán siempre perseguir esos fines. El ejemplo más concreto que les puedo poner, las diligencias de cacheo e identificación, quedarán en este proyecto sometidas al principio de mínima injerencia y al principio de no discriminación por razón de raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia o condición. Todos estos límites, señoría —seguramente usted no lo sabe—, no aparecen en la vigente ley de 1992 y sí en el anteproyecto que ustedes atacan, desde el desconocimiento más absoluto. Yo le pregunto: ¿usted se opone al principio de injerencia mínima o al de no discriminación, que no aparece en la le y que tenemos la voluntad de introducir en el anteproyecto? Estas modificaciones van a mejorar notablemente la regulación vigente, y muy lejos de hacerlo al lado de las potestades públicas lo hacen del lado de sus límites y de sus garantías.

Por otra parte, critica usted la oportunidad de este proyecto diciendo que pretendemos impedir que la gente se manifieste en la calle. Mire, señoría, sobre el juicio de oportunidad le diré que si fuera cierto lo que usted dice —evidentemente no lo es— lo habríamos hecho en todo caso al principio de la legislatura, cuando en función de la herencia recibida en el ámbito económico era evidente que se iba a producir una legítima contestación social en las calles. Tan es así que, por ejemplo, el año pasado se produjeron 14.721 manifestaciones en España y hasta el 31 de octubre de este año un total de más de 7.300. Es decir, este Gobierno, si me permite la expresión, el Ministerio del Interior, en el ámbito territorial de su competencia directa, excluyendo el País Vasco y Cataluña, que tienen transferida como sabe la competencia de preservar el orden público y la seguridad ciudadana, ha tenido más de veintidós mil manifestaciones y creo que ha demostrado sentido común y profesionalidad por parte de los cuerpos policiales en la gestión del libre y pacífico ejercicio de esas más de veintidós mil manifestaciones. Es ahora, en el ecuador de la legislatura, cuando se ha superado la recesión y se vislumbra la salida de la crisis, cuando parece razonable impulsar una ley para que queden mejor afianzados los derechos y libertades públicas garantizando mejor la seguridad ciudadana, y eso sí, impidiendo la aparición de conductas ilegales violentas y vandálicas.

Por último, le quiero decir una cosa, señoría. A lo mejor a usted no le interesa (El señor Madina Muñoz hace gestos afirmativos), pero al respeto por la democracia parlamentaria sí. Hay una moción aprobada por el Pleno de este Congreso el 26 de julio del año pasado instando a la reforma de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, fruto de una interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que en su punto tercero dice que insta al Gobierno a reformar la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana para ofrecer una mejor respuesta a los supuestos de violencia urbana, y a actualizar el catálogo de infracciones y sanciones para adaptarlo a nuevas conductas. Eso ha dicho el Pleno del Congreso de los Diputados el 26 de julio del año pasado. Ya sé que ese mandato no es jurídicamente vinculante, pero me aceptará que es políticamente vinculante. Eso lo ha dicho el Pleno de este Congreso de los Diputados. Desde entonces el Gobierno ha estado trabajando en esa materia.

Termino, señor presidente. Usted se ha referido a las sanciones. Si hay algo en lo que por un mínimo rubor no deberían ustedes decir nada es en ese ámbito, entre otras cosas porque si a usted le parecen exageradas las cuantías que se plantean, por lo que usted ha leído, debe saber que son las mismas de la vigente ley del año 1992. Por tanto parece difícil entender cómo, habiendo transcurrido veintidós años, esas cuantías o esas sanciones son ahora elevadísimas y hace veintidós años les parecían normales. Pero es que le puedo decir más. En el año 2007 —usted sabe quién gobernaba en España en el año 2007, ¿verdad?— se aprobó una ley, con la que yo estoy de acuerdo, contra la violencia en el deporte y contra comportamientos racistas, xenófobos, etcétera. El tope de sanción que introduce es de 650.000 euros. Le puedo decir, por ejemplo, que la mera irrupción en un estadio sin generar violencia está sancionada con multa de hasta 650.000 euros —año 2007, por un Gobierno del Partido Socialista—. Además se tipifica como infracción muy grave —fíjese, ya que a usted le preocupa tanto la libertad de expresión y el derecho a la información; a mí también me preocupa, pero a mí de verdad, porque sé perfectamente que no hay democracia sin derecho de información y sin libertad de expresión—, y el Gobierno socialista impulsó en esa ley que se pudieran imponer sanciones de hasta 650.000 euros por cantar. ¿Dónde está la libertad de expresión? En esa ley se imponen sanciones de hasta 650.000 euros...

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señor ministro, debe ir concluyendo.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 45

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Termino.

... por la emisión de declaraciones o la transmisión de informaciones. Léase usted esta ley. ¿La libertad de expresión y el derecho a la información en estos casos no se vieron coartados?

Concluyo, señor presidente, diciéndole, señoría: ¿considera usted que tiene más derecho a estar más protegido un ciudadano en un estadio o en un evento deportivo en general que en la calle? ¿Tienen más derecho los ciudadanos que van a un evento deportivo que los ciudadanos que viven en las ciudades y pueblos de nuestro país? ¿Cree usted que ha de tener menos protección la sede de la soberanía nacional que cualquier evento deportivo? Pues eso es lo que usted está diciendo con su intervención. (Rumores).

Yo le tengo que decir —acabo, señoría— que la iniciativa que estamos trabajando y que es mi propósito presentar pasado mañana, de conformidad con lo que establece el artículo 22.3 de la Ley del Gobierno, al Consejo de Ministros, muy lejos de sus tremendistas y ridículas profecías, va a ser despenalizadora, garantista y contundente, eso sí, en la defensa de lo que la inmensa mayoría de ciudadanos de nuestro país desea, que es sentirse segura y que se le garantice una convivencia democrática, libre y pacífica, es decir, una convivencia en paz, en libertad y por tanto en seguridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor ministro.

Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, que usted tenga miedo no quiere decir que yo le tenga miedo a usted ni a sus insultos. **(Aplausos).** Punto número uno.

Punto número dos, que usted haya subido hoy a demostrarnos de qué materia está hecho y haya perdido los papeles no quiere decir que yo no los haya encontrado (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Huy! ¡Huy!). Esta es su ley (Mostrando un documento), ¿de acuerdo? Este es el anteproyecto de ley en el que usted trabaja; este. (Protestas.—Rumores). Por tanto si usted sube aquí a insultar a quien no opina como usted, permítame la discrepancia. Permítame la discrepancia, y tenga claro que cuando el Partido Socialista vuelva al Gobierno su derecho a la discrepancia quedará perfectamente garantizado (Un señor diputado: Ya, ya), porque esta ley será derogada; ya se lo anuncio. (Aplausos.— Rumores). Por tanto pierda usted los papeles, suba a esta tribuna e insulte, desprecie las opiniones de los que no piensan como usted, pero métase en la cabeza una cosa: nos hemos preparado esta intervención porque la ley la tenemos, y yo le dije el otro día y le digo hoy de nuevo en esta tribuna que si esto va así y termina así en el BOE el PSOE terminará en el Tribunal Constitucional. Porque usted con esta ley, y su Gobierno, lo que pretenden es darle la vuelta a la Constitución española (Rumores) y jugar en la frontera de derechos nucleares de nuestro sistema democrático. Se esperaba más de un ministro del Interior que insultos a quien se lo recuerda y a quien opina de forma distinta que usted. (Rumores). A mí me gusta que usted opine de forma distinta a mí. Me pregunto por qué a usted le pone tan nervioso que yo opine distinto a usted (Aplausos.-Rumores), sobre todo cuando no parece que yo esté solo aquí y sí parece que usted lo está. Porque, fíjese: su norma atenta contra los derechos humanos fundamentales como la libertad de expresión y de manifestación pacífica; paralícenla inmediatamente —Amnistía Internacional—. Se trata de una limitación encubierta del derecho de manifestación al que están deseando meterle mano —Asociación Unificada de Guardias Civiles—. No va encaminada a que la ciudadanía se sienta más segura, sino a castigar la disidencia desde una perspectiva totalitaria —Jueces para la Democracia—. Es una clara extralimitación, con sanciones que llegan a ser confiscatorias de patrimonios personales —Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria—. Consideramos esta propuesta profundamente preocupante puesto que constituye una restricción de las libertades y derechos -- Coordinadora de ONG—. Algunos artículos colisionan directamente contra derechos constitucionales nucleares de nuestra democracia, como la información, y pueden ocasionar inseguridad jurídica, con sanciones absolutamente desproporcionadas —Federación de Periodistas de España—. Es preconstitucional —Foro Judicial Independiente...; Hombre, muy solo no parezco estar diciendo algo que se parece bastante a esto! El problema de soledad lo tiene usted. El problema de insultos lo tiene usted, y el problema de miedo lo tiene usted. Nosotros a lo que nos vamos a dedicar es a evitar que usted socialice su miedo y su concepto de democracia en nuestro país. Y ya le digo que mientras ustedes se están convirtiendo en un peligro con una ley como ésta para nuestra democracia nosotros vamos a salir a defenderla; frente a quienes salgan; frente a todos estos y frente a los ciudadanos que digan no. Así que sí: nos va a tener completamente en frente, en frente. Desde el principio hasta el final esto va en serio, porque ustedes juegan con cosas muy

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 46

serias a las que hoy en su intervención nos ha demostrado que no respeta. Nos va a tener completamente en frente, señor ministro. Y ya le anuncio que usted ya está derrotado, en esta ley usted ha firmado su derrota, y con esta intervención de hoy los nervios que acompañan a su derrota (**Aplausos**), que la vamos a ver tanto usted como yo mucho más pronto que tarde.

Gracias, señor presidente. (Prolongados aplausos de las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—La señora Hernández García: ¡Vaya baño!).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señorías. (Pausa).

Muchas gracias, señor Madina.

Señor ministro. (Rumores.—Una señora diputada: Menudo baño, ¿eh?). Silencio, señorías. Silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, el primero que ha hablado de miedo, no ya hoy en la tribuna, que también, sino el 19 de noviembre, fue usted. O sea que el guión está preescrito, señor Madina. Sí, si ya nos conocemos todos a estas alturas de la vida. Usted el 19 noviembre, es decir, hace ya más de una semana, dijo literalmente: El PSOE ya avanza su intención de llevar al Tribunal Constitucional una ley que nace del miedo del Gobierno. Ya dijo eso el 19 noviembre (Rumores.—La señora Hernández Gutiérrez: A la altura de su miedo). Es una ley de seguridad ciudadana a la altura de su propio miedo. (La señora Hernández Gutiérrez: Eso sí, a la altura de su miedo). Eso dijo usted ya el 19 noviembre, y hoy ha hablado usted aquí de que pretendemos socializar el miedo. Por tanto el que ha hablado de miedo ha sido usted, no yo, y lo que le digo simplemente es que eso es una ofensa absolutamente (Rumores). Es una ofensa absolutamente. (Rumores). Los insultos son los suyos cuando habla usted de que pretendemos una intentona antidemocrática, ¿está claro? Y lo que le digo... (Rumores). Señor presidente, si me permite, yo veo que el Grupo Popular está muy respetuoso con lo que dicen, ¿verdad?

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señor ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): La libertad de expresión también se manifiesta no con palabras, sino con obras. Por tanto... **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Por tanto, señorías, ustedes —y lo sabemos perfectamente— tienen el guión preescrito, y resulta que conoce la ley, pues conoce más que yo, lo cual me resulta bastante sorprendente. **(El señor Madina Muñoz muestra un documento).** Enseñe los papeles que quiera, yo soy el ministro del Interior **(Risas)**, y supongo que me permitirá usted que le diga que no sabe usted más de lo que sé yo. **(Rumores)**.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señorías, por favor. Respetemos...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Es que cuando hablan de libertad de expresión, sobre todo cuando está hablando un diputado desde la tribuna del Congreso de los Diputados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor ministro, por ayudarme. Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Esta mañana se ha celebrado la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y el texto del anteproyecto ha pasado en segunda lectura, yo todavía no conozco en este momento cómo ha salido... (**Rumores**). ¿Pero me va a decir usted que sabe más de la ley que yo? (**Varios señores diputados: ¡Sí!).** Bueno, pues ya está; no tenemos nada más que hablar.

Lo que quiero decir es que quien ha hablado de miedo ha sido usted hace siete días, y quien ha hablado de miedo ha sido usted desde la tribuna hoy (El señor Madina Muñoz hace gestos afirmativos), y lo que le digo es que yo no tengo ningún miedo, simplemente eso. Usted ha hablado de cosas muy graves imputándoselas al Gobierno, haciendo un juicio de intenciones que me parece intolerable, porque

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 47

hablar de intentona antidemocrática es una cosa demasiado seria como para que lo diga un cualificado representante del Partido Socialista. Y hablar de que pretendemos socializar el miedo me parece excesivamente grave. Pero, repito, la palabra miedo la ha introducido usted, insisto, antes de llegar aquí, hace una semana y hoy varias veces, no yo, que no tengo ningún miedo, ¿está claro? (El señor Madina Muñoz: Sí, sí). Bien.

A partir de ahí le tengo que decir que el hecho de que ustedes hablen de que estamos instalados en la soledad, en el insulto y en el miedo, pues ya se lo he dicho. (La señora Hernández Gutiérrez: Puede bajar ya). Que se permita usted sinceramente, con rigor, hablar de que pretendemos reprimir las manifestaciones con cuantiosas multas no tiene el más mínimo rigor jurídico ni el más mínimo rigor lógico y racional, porque la cuantía de las multas, como le he dicho yo antes ya, está en la ley vigente del año 1992, y esa misma ley establece como infracción muy grave, y por tanto sancionable con multas que van de 30.000 a 600.000 euros, participar en reuniones o manifestaciones que no estén conformes con lo previsto en la Ley orgánica reguladora del derecho de reunión del año 1983. Por tanto hablemos con propiedad y con sinceridad, no intentando engañar a los ciudadanos, digamos la verdad.

Si ustedes y yo estuviéramos de acuerdo —que veo que no estamos de acuerdo— en que lo que pretendemos es garantizar más y mejor el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas, y eso sí, impedir desde la ley y no desde el Código Penal, sino desde una ley, con reproche administrativo, las conductas radicales y antiviolentas en ese caso estoy seguro de que nos pondríamos absolutamente de acuerdo. Pero es evidente que ustedes han encontrado aquí, o han creído encontrar un elemento en el que pueden combatir al Gobierno y erosionar al Gobierno. Y le voy a decir una cosa, señor Madina, con toda claridad: como tenemos muy claro que en el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos no nos tienen que dar ninguna lección, y que nos conocemos perfectísimamente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la contenciosoadministrativa, le tengo que decir que no se van a salir con la suya. Los que sí van a salir ganando son los ciudadanos, que efectivamente esperan que les garanticemos, como le he dicho, una convivencia pacífica, libre y democrática; unos ciudadanos que esperan sentirse seguros y protegidos, que es lo que quiere la gente, desde el respeto a la ley, no utilizando el orden público, como en el régimen franquista, como un parapeto para sostener al régimen, sino en la interpretación que le he leído y que da actualmente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. (Aplausos). Eso es lo que le tengo que decir, señoría. A partir de ahí, confío —no sé si será mucho pedir— que el día que el proyecto de ley venga al Congreso usted suba a esta tribuna y pida perdón por todas las cosas que ha dicho en relación con esta ley. (Rumores y protestas.—La señora Rodríguez Ramos: ¡Anda, por favor!—La señora Hernández Gutiérrez: ¡Vamos, vamos!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señoría.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTESOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES QUE HA DESARROLLADO DURANTE EL TIEMPO DE SU MANDATO. (Número de expediente 173/000119).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): A continuación, pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre la política general de su departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor MEIJÓN COUSELO: Muchas gracias, presidente.

Yo tampoco voy a pedir perdón por discrepar, señor ministro. Ningún socialista va a pedir perdón por discrepar. (Aplausos.—Rumores.—El señor Ayala Sánchez: Es insultar, no discrepar, insultar).

Señorías, el Grupo Socialista ha traído aquí por segunda vez en poco más de un año una nueva iniciativa solicitando la reprobación del ministro de Educación, Cultura y Deporte, en poco más de un año, sí, porque en su trayectoria el señor Wert no ha hecho más que continuar, eso sí, corregidas y aumentadas,

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 48

sus políticas en contra de la educación y la cultura de este país. Si hablamos de cultura, qué decir de un ministro cuya inquina en contra del sector provoca que además de unos recortes que ponen en serio peligro la viabilidad de nuestra cultura, le regala una subida del IVA del 21%, un tiro de gracia al mundo cultural, que tienen ustedes en permanente estado de sospecha —que diría mi compañero Torres Mora—, entre ceja y ceja, añado yo. Pero para ustedes la culpa es de la mala calidad de nuestra cultura y, concretamente, la de nuestro cine, a quien el ministro Montoro, el mismo que impide que se presente la ley de mecenazgo, hace responsable de la caída de ingresos y del paro en el sector. Claro que para calidad cinematográfica la de este Gobierno, pues difícilmente el mundo de la cultura podría esperar una película de terror y de espanto como la que están padeciendo, guión y dirección, ministro Wert. Por cierto, un sector, el cultural, que también se ha sumado a las multitudinarias protestas de la comunidad escolar, contemplando con estupor el abandono y el papel residual destinado en la Lomce a materias como la plástica, la música, la danza. Qué esperar de un ministro que desconocía la existencia de un bachillerato artístico. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Hablemos de la Lomce, una ley transmitida desde el ordeno, mando y hago saber, cuyo único mérito ha sido concitar el consenso en contra de toda la comunidad educativa y de todos los grupos de la Cámara, menos el Popular, el único que ha votado a favor. Una ley que es, como se dice en nuestra moción, ideológica, regresiva, segregadora, excluyente, que invierte los papeles de nuestra red educativa, colocando la concertada en primer término y poniendo a la pública como subsidiaria, que da patente de corso a la financiación pública de los centros que segregan en razón del sexo, que contra el actual modelo competencial y la convivencia armónica de las lenguas, pretende españolizar y recentralizar como elemento de confrontación. En acertadas palabras de mi compañero, el señor Bedera, un desatino jurídico y una chapuza pedagógica cuya última guinda ha sido el escándalo de unas matemáticas de quita y pon, de ida y vuelta, en un ejercicio vergonzoso de improvisación (Aplausos), incluso despreciando las luces de alarma de su propio partido, como pasa —bien lo saben, señorías del Grupo Parlamentario Popular con la filosofía; contra el fracaso y el abandono, las recetas son más catecismo, menos recursos y maquillaje estadístico. Pero sin duda, lo más inmoral de su gestión ha sido el conjunto de medidas dictadas para acabar con el mayor orgullo, con la mayor fortaleza del sistema educativo, los niveles de equidad e igualdad de oportunidades (Aplausos), parámetros, equidad e igualdad, de reconocida excelencia en todos los informes internacionales; lo mismo que ahora alertan de una vuelta atrás en un país que con las políticas de este Gobierno consigue que se incrementen los ricos a costa de que se multipliquen los pobres. El ministro Wert se ha encargado de poblar de concertinas nuestro sistema educativo, con Rajoy como cómplice y avalista, y efectivamente, señorías, las cuchillas cortan, las cuchillas cortan el futuro de nuestros hijos e hijas, cortan sus derechos, cortan sus expectativas de vida, cortan y cortaban (Aplausos); bien lo sabía Villar Palasí en un modelo franquista que lograba que de cada cien alumnos, setenta y tres, con diez añitos, quedaran fuera del sistema educativo y del resto solo tres pasaran a la universidad. Con esfuerzo, con trabajo e inversión conseguimos en este país acabar con esa lacra y que los informes internacionales nos reconocieran como el país en el que las hijas e hijos de trabajadores manuales tenían más posibilidades de alcanzar un título superior. La educación superior como institución inclusiva de éxito, como motor de movilidad que ha permitido ser médicos y médicas, jueces, rectores, arquitectas y arquitectos, ingenieros e ingenieras a hijos e hijas de obreros y obreras, pero eso a muchos de ustedes les chirría, les molesta, y eso es por ideología, no por su programa, por ideología. Para ello el ministro Wert, en su loca carrera de obstáculos, vuelve a poner las reválidas, y sí, también las quería poner en primaria. Elimina prácticamente las ayudas a libros de texto, provoca una impresionante subida de tasas, endurece las condiciones para el acceso a las becas, elimina las becas como derecho, recorta docentes y singularmente el profesorado de apoyo y refuerzo y de atención a la diversidad. Pretendía retroactividad para asestar un golpe mortal a las becas Erasmus, no le bastó la reducción en un 70 % de los presupuestos, sino que quería suprimir también esas becas a aquellos que ya contaban con su merecido disfrute. Rubbish, basura han dicho desde Europa. Su frase preferida —la del ministro Wert—: hacer más con menos; frase para justificar una supuesta eficiencia con la que esconder su verdadero objetivo, llevar a la escuela pública a la condición de escuela de beneficencia.

Por si todo esto fuera poco —lo dicho anteriormente—, 6.387 millones de razones para esta reprobación, una por cada euro hurtado al sistema educativo, más los millones de ellos que supondrá su compromiso de rebajar el gasto en porcentaje de PIB al 3,9 %, una renuncia a veinticinco años de esfuerzo en este país. En suma, millones de hilillos de plastilina con los que quieren cubrir de negro chapapote nuestra educación pública; una marea negra contra la educación, a la que hurtan ahora ni más ni menos

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 49

que su condición de servicio público; una marea negra con la que quieren tapar sus desmanes, pero de esta marea negra no van a salir indemnes. Ténganlo claro, contra cada oleada de chapapote una marea verde, una marea verde de madres y padres, de docentes, de estudiantes, de sindicatos, de partidos, de ciudadanía, una marea verde para que la escuela pública sea por fin otra vez de todos y de todas, una marea verde para la esperanza y para la justicia, una marea verde para que este país tenga futuro, porque no hay futuro sin educación.

Señorías, especialmente señorías del Grupo Parlamentario Popular, apelamos a su responsabilidad y a su conciencia para sumarse a esta reprobación a un ministro que dice entender la educación como una jungla y él sin machete; por eso, por estar sin machete seguramente no ha tenido la gallardía de presentarse aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Meijón.

No se han presentado enmiendas, por lo tanto pasamos al turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

A estas alturas, después de dos años ejerciendo una política educativa y cultural sistemáticamente en contra de las mayorías sociales, resulta muy difícil añadir ningún elemento nuevo sobre una gestión que el Bloque Nacionalista Galego también considera errática y dañina en materia de calidad y equidad educativa. Es la segunda vez en dos años que el Grupo Socialista pide la reprobación del ministro de Educación, Cultura y Deporte, y en todo este tiempo hemos sido varios los grupos parlamentarios, el BNG también, los que hemos ido todavía más allá y hemos pedido en distintas ocasiones su dimisión, y no por ninguna razón de inquina personal hacia la persona del ministro, como él intentaba referenciar el otro día respecto de la interpelación parlamentaria del Grupo Socialista, sino porque su gestión, pero sobre todo su modelo, sus propuestas y las iniciativas que ha llevado a cabo en materia educativa y cultural en este periodo, están en las antípodas de lo que nosotros consideramos que es necesario aplicar para fortalecer la calidad de la educación pública. Por un lado, el señor ministro y el resto de los componentes del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, repiten como papagayos que la educación es clave para salir de la crisis, que no podemos seguir permitiéndonos un gasto público tan alto en educación y, sin embargo, paralelamente, un abandono educativo intolerable. Pero, mientras repiten hasta la saciedad los mismos argumentos una y otra vez, en la práctica aplican severos e indiscriminados recortes que nos conducen justamente a un empeoramiento de las condiciones materiales y sociales de los estudiantes.

El incremento de las tasas universitarias, el brutal recorte en política de becas y el endurecimiento de los requisitos para poder acceder a ellas, el incremento del ratio profesor-alumno, el varias veces recortado salario docente, la importante reducción en las aportaciones del Estado a las becas Erasmus y, cómo no, la Lomce, de la que mañana volveremos a hablar, han supuesto un enfrentamiento permanente con toda la comunidad educativa. El modelo del señor Wert y del Gobierno del Partido Popular ha sido y sigue siendo la imposición, la falta de participación y de diálogo, la arrogancia y la prepotencia, y cuanto más insiste en él y más solo se queda socialmente en su defensa, paradójicamente más le apoya el presidente Rajoy y su Gobierno. Valiente. Valiente es el calificativo que le otorga el señor Rajoy; valiente, por ser capaz de implantar una reforma educativa selectiva, clasista, doctrinaria, recentralizadota y españolizadora; valiente, por favorecer la enseñanza privada y la segregación, por impedir avanzar en la construcción...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Pérez, ha finalizado su tiempo.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** ... de una educación pública —termino, señora presidenta— fuerte, de calidad y al servicio del conjunto de la sociedad, por dificultar su acceso a miles de estudiantes...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** ... y por fomentar —termino, señora presidenta— y acrecentar las desigualdades sociales. Esto que el señor Rajoy califica de valiente es precisamente lo que han rechazado miles y miles de personas en la calle, es justamente por lo que el BNG cree que hay que reprobar al ministro Wert y por lo que cree también que hace tiempo debería haber asumido sus responsabilidades y dimitido.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 50

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Pérez, lo siento, ha finalizado su tiempo. Señor Bosch, por el mismo grupo.

El señor BOSCH I PASCUAL: Señora presidenta, señorías, también me hubiera gustado hablar cara a cara con el ministro porque los temas que vamos a discutir aquí le atañen de manera muy directa, pero quisiera comentar un aspecto que para mí es fundamental de la tarea que está haciendo el Ministerio de Educación y que, a nuestro entender, es altamente criticable. Centrándonos en la Lomce, la ley de educación que sin duda va a salir adelante gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, lo que se presenta como una defensa de los derechos de los ciudadanos es todo lo contrario. Cuando se esgrime en la citada ley que hay que asegurar la enseñanza en castellano a las familias en Cataluña que han protestado por el sistema de inmersión lingüística, incluso pagándoles escuelas privadas para que lo hagan, eso se sale del modelo escolar consensuado en Cataluña. No constituye un derecho a cumplir un modelo consensuado, sino un derecho a esquivar la ley y el modelo escolar consensuado. Por lo tanto, asegún nuestra modesta forma de entender, no es tal derecho. Lo que sí es un derecho y no se cumple es el derecho de 125.000 alumnos valencianos que no pueden ser escolarizados —al menos de forma compartida— en el modelo propio que se consensuó en Valencia en su momento. Eso sí que es incumplir derechos y no protegerlos. O el derecho de 50.000 personas en la franja de Aragón que pierden la oficialidad e incluso el nombre del idioma que hablan y que había sido fruto del consenso en las mismas Cortes de Aragón gracias a la ofensiva del Partido Popular en Aragón. Eso sí que es desproteger derechos. O el derecho de 163.000 alumnos en las Illes Balears donde se les aplica el TIL, el Decreto de tratamiento integrado de lenguas, a pesar de que salieron a la calle masivamente a protestar por las maneras y por la precipitación con la que se aplicó el mencionado decreto en contra de lo que se había consensuado promovido por el Partido Popular en las Islas Baleares durante las últimas décadas. Eso sí que es una vulneración clara y masiva de derechos. Me dirán las señorías de Grupo Parlamentario Popular y el ministro Wert que en esas comunidades autónomas no es el Estado quien gobierna y que no tienen competencias. Entonces, ¿por qué en Cataluña sí y en esas comunidades no?

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Acabo ahora mismo.

En un asunto que claramente es de competencia de los Gobiernos autonómicos, ¿por qué se meten con unos pocos —tres familias— y no con decenas de miles que protestan en otros sitios? Ahí no interviene, se inhibe el Gobierno e incluso permite y alienta lo que se está haciendo. La respuesta es clara para nosotros: no les preocupa la calidad de la educación, no les preocupa el consenso social y no les preocupan los derechos en la educación. Les preocupa la españolización —lo ha dicho muy claro—, y ese es un programa nacionalista español lingüístico e identitario que nosotros rechazamos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor Bosch. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Presidenta, señorías, han transcurrido prácticamente dos años desde que el ministro Wert tomó posesión de su cargo. Recién estrenada su responsabilidad, concretamente el 31 de enero de 2012, compareció ante la Comisión de Educación y Deporte para presentar las líneas de actuación a desarrollar por su ministerio en la X Legislatura en materia de educación y deporte. Comenzaba su intervención con una solemne afirmación: Mi voluntad y mi disposición es que esta primera comparecencia sea el punto de partida de un fluido diálogo entre el ministerio y todos los grupos parlamentarios aquí representados. No entiendan mis palabras como una mera cortesía parlamentaria. Como expondré a continuación —decía el señor ministro—, uno de los aspectos en los que quiero incidir más claramente en mi gestión al frente del ministerio es la rendición de cuentas y la fiscalización de resultados, por lo que creo procedente predicar con el ejemplo y someterme al escrutinio de sus señorías cuantas veces lo juzguen necesario. Mal empezamos, nada más lejos de la realidad. No obstante, en positivo, ya en el ecuador de la legislatura y la víspera de dar cumplimiento al trámite final de su proyecto estrella —esto es, la denominada ley para la mejora de la calidad educativa—, por cierto, sin más apoyos que los que tenía al inicio de su viaje y con toda seguridad con un rechazo social muy superior al inicial, esta moción consecuencia de interpelación le brinda una nueva oportunidad de someterse a evaluación.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 51

Entiendo, además, que lo hará gustosamente en la medida en que estas —las evaluaciones— constituyen una de las premisas irrenunciables de su controvertido proyecto.

No me referiré hoy a la Lomce stricto sensu; tendremos ocasión mañana de hacerlo en su, con toda seguridad, amarga despedida de esta Cámara. Creo que lo oportuno en esta ocasión es valorar los conocimientos, aptitudes, actitudes y rendimiento del señor ministro de Educación. No de José Ignacio Wert, sino de su labor, del ejercicio de su cargo y, en consecuencia, de su responsabilidad al frente del ministerio. Quiero dejarlo claro en la medida en que se aprecia en el titular de la cartera una cierta tendencia a metabolizar las críticas y entenderlas formuladas a título personal, ad hominem. Nada más lejos de mi voluntad. Se trata, por tanto, de evaluar la asignatura más importante a la que se enfrenta un cargo público de máximo nivel con funciones ejecutivas. Me refiero a la que voy a denominar gerencia política y liderazgo. He de manifestar rotundamente que el ministro suspende; suspende y lo hace por segunda vez. Suspende también en la recuperación, en su segunda oportunidad, porque ya el 30 de octubre de 2012 se sometió a una propuesta de reprobación que recabó el consenso de la práctica totalidad de los grupos de esta Cámara; la excepción más significativa, como no podía ser de otra manera, la del Grupo Popular que, con su mayoría laminadora, evitó que saliera adelante. Inaudita la media: dos mociones de reprobación en el plazo aproximado de un año. Ya en aquella ocasión, la entonces diputada Tapia del Grupo Vasco le advirtió de que tenía un amplio margen de mejora y que debía aplicarse más para poder aprobar la asignatura de su ministerio. Pero el señor ministro no se ha esforzado; sin duda, una ocasión de oro desperdiciada. Sí, señorías, porque el ministro Wert suspende una vez más en todas y cada una de las materias que integran la asignatura, en todas aquellas que constituyen los elementos estructurales de la gerencia y el liderazgo político al frente del ministerio. Suspende en coherencia, en credibilidad, en compromiso, en asertividad, en empatía, en autocontrol, en capacidad de comunicación y escucha, en valores democráticos como el respeto a la ley, el diálogo abierto y sincero. Bueno, también es verdad que suspende en todas menos en una, la autoestima.

Ello le ha llevado a ser incapaz de responder a los retos claves de la gestión política; ha sido incapaz de diseñar y conducir un proyecto educativo de futuro para el territorio y la comunidad; de gestionar el patrimonio común con eficacia y honestidad y, en definitiva, de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en un ámbito de gerencia tan trascendental como la educación. Frente a ello, ha preferido optar por un desmedido afán de control; por la recentralización; por la ausencia del más mínimo respeto a la legalidad y por los ámbitos competenciales consagrados en la Constitución; por cuestionar y cercenar los principios de equidad y de igualdad; por declaraciones explosivas, excluyentes, ideologizantes y adoctrinadoras; por despreciar los casos de éxito, las mejores prácticas en una voluntad pacata y homegeneizadora; por despreciar valores como la pluralidad, la diversidad y la riqueza de las lenguas propias. En definitiva, ha optado, sin ningún género de dudas...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Sánchez Robles.

La señora SÁNCHEZ ROBLES: Acabo, señora presidenta.

... por hacer política de bajura. Así pues, el señor ministro no ha superado la prueba ni desde la óptica sociológica ni desde la política. Su calificación: suspenso; su título: la reprobación a la que este grupo votará favorablemente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Sánchez Robles.

Por Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo se va a abstener en esta moción y voy a explicar brevemente por qué. Básicamente hay dos razones. La primera es que, como ya hemos expuesto en varias ocasiones —y conoce por nosotros mismos el Grupo Socialista—, no somos partidarios de las reprobaciones individuales de ministros precisamente porque el Gobierno es un órgano colegiado. En todo caso, consideramos que quien tiene la responsabilidad por la actuación de un ministro o si el mismo no se hace responsable es el presidente del Gobierno que le ha nombrado. De manera que en nuestra opinión —por supuesto entendemos que esto es opinable—, está fuera de lugar las reprobaciones individuales y en todo caso habría que pedir la dimisión del Gobierno o pedirle al presidente del Gobierno que cese a este ministro o cualquier otra fórmula similar.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 52

Dicho esto, tampoco nos parece acertada tanta insistencia en la persona del señor Wert —hoy no está acompañándonos y no podemos oír sus comentarios—, básicamente porque creo que es equivocar el tiro. En España, la educación ha estado —lo hemos dicho también muchas veces— durante demasiados años y Gobiernos siendo manoseada por luchas partidistas, que lo único que han hecho han sido envenenar el debate, y creemos que esta insistencia en particularizar en un ministro, por muy poca aprobación pública que tenga en las encuestas, etcétera, el problema de la educación es equivocar el tiro. Hay problemas en la educación en España; lo que ocurre es que esta ley, la Lomce en concreto, no es la ley —por eso hemos votado en contra y seguiremos votando en contra— que vaya a resolverlos. El problema no es Wert, es la Lomce y, curiosamente, la Lomce viene de una sucesión de legislaciones, de leyes de muy breve duración, como también hemos denunciado muchas veces. En fin, esta ley tan perversa no deja de ser —esto me parece una paradoja interesante— una LOE reformada. En realidad, entre la Lomce y la LOE lo que básicamente hay es continuismo. Es una de las razones por las que mi grupo considera que es una ley que no va a resolver los problemas de fondo que tiene el sistema educativo, que, como también hemos dicho, ni es un desastre en absoluto —ha conseguido grandes cosas desde una perspectiva histórica—, ni es una maravilla que lo único que necesita son más recursos públicos para lo que sea.

Por esas dos razones fundamentales nos vamos a abstener. Es decir, nos parece un error pedir las reprobaciones de los ministros individualmente y, además, personalizar los problemas de la educación y de la legislación educativa en un ministro en particular envenena el debate educativo, lo contamina partidariamente y aleja a la opinión pública, que es a la que deberíamos dirigirnos, a nuestros representados, de un debate a fondo, de un análisis sobre qué problemas tiene la educación y qué podemos hacer para mejorarlos por la vía de la ley, que por otra parte no deja de ser otra cosa que crear un marco para que se desarrolle en la educación el trabajo de los docentes y para que los escolares puedan estudiar, y que después tendrá que ser sobre todo concretado en los centros y no convertido meramente en un objeto arrojadizo, en un ariete entre Gobierno y oposición.

Para terminar, insistimos —creemos que es una buena ocasión para repetirlo— en que hay que hacer un esfuerzo para superar el partidismo en materia de educación. Lo que más daño hace a la legislación educativa española es este empeño de cada Gobierno nuevo que llega en crear su propia ley educativa contra viento y marea, que no se atiendan las razones, muy razonables y dignas de atención, de los expertos, de los profesionales, sobre todo de los docentes, de las familias, que tienen mucho que decir al respecto, de la experiencia de los centros educativos y que al final se convierta en esto, en unos rifirrafes interminables y lamentables que nos alejan de lo que debería ser el objetivo. ¿Y cuál es el objetivo? Leyes educativas que tengan una duración por lo menos de veinticinco años, para dar estabilidad y permitir trabajar a los educadores en la educación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no hace mucho tiempo, en el debate de presupuestos, desde esta misma tribuna manifesté que, conforme a los criterios establecidos por el ministerio en la futura ley, no era lógico que un ministro que ha suspendido de manera reiterada ante la ciudadanía se mantuviera en el cargo. Hoy, para desgracia de todos los diputados y diputadas que estamos aquí, el ministro valiente no lo ha sido tanto y no ha querido venir a escuchar lo que los grupos parlamentarios le tenían que decir respecto a la reprobación presentada. El ministro dijo en el pasado Pleno que él no podía gustar a todo el mundo y es verdad, tiene toda la razón. Concretamente, a esta diputada que les habla y a su grupo, al cual representa, no nos gusta nada el señor ministro. Nos parece el ministro de Educación más nefasto que ha tenido nuestra democracia, y miren ustedes que ha habido ministros que se merecían también el calificativo. Es lógico que tampoco nosotros y nosotras le gustemos al señor ministro; nuestras políticas en cualquier campo son totalmente contrarias a las suyas. Mientras nosotros y nosotras defendemos el papel del Estado, ustedes, señorías del Partido Popular y su Gobierno, lo destruyen dejando que sean los mercados los que gestionen la vida de la ciudadanía, lo que nos lleva a que la brecha social sea cada vez más profunda y la pobreza y la exclusión se abran paso con más rapidez entre los ciudadanos y las ciudadanas. Esto es, sin duda, muy importante; quizá lo más importante. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Pero, centrándome en la gestión del señor ministro, ha conseguido algo que parece ser que no ha conseguido nadie antes, al menos que yo tenga conocimiento, ha conseguido que padres, madres, estudiantes, docentes, sindicatos

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 53

y, por último, los propios rectores de las universidades públicas se posicionen en su contra. Es un éxito, sin duda, de la oposición, no del Gobierno. No digamos ya la indignación creciente que se está produciendo en el campo de la cultura con las medidas que ustedes están tomando en cuanto al IVA o los recortes en la inversión.

El señor ministro y ustedes también, señorías del Partido Popular y el conjunto del Gobierno, están llevando al ministerio de Educación al suicidio y con ello a la desesperación de miles de trabajadores y trabajadoras del mundo de la educación y la cultura. Ustedes siguen intentando defender con escaso éxito externo e interno una ley de educación que, permítanme que les diga, más allá del presidente del Gobierno y su vicepresidenta —el resto de los ministros no se han pronunciado—, no se creen. El resto no se creen —ni siquiera dentro de sus propias filas— que esta ley sea un futuro para el sistema educativo en este país. Es más, dentro de sus propias administraciones allí donde gobiernan ya hay una cierta preocupación porque se pueda intentar implantar la misma.

El señor Wert dice y se desdice en cuestión de nanosegundos. Sale a los medios y se olvida de que es ministro para convertirse una vez más en tertuliano, que era su profesión anterior. Mire usted, señor ministro —aunque no esté aquí se lo voy a decir como si estuviera—, si un tertuliano o tertuliana dice una barbaridad, y se dicen unas cuantas a lo largo del día, no pasa nada; si las dice un ministro —como es su caso—, señor ministro ausente, lo dicho tiene calado y no basta luego con arrepentirse o desdecirse, el daño ya está hecho. Por cierto, señor Wert ausente, no se quiera usted convertir en otro personaje más. Entiendo perfectamente que el otro día, cuando le comparaban a usted con el doctor Jekyll y mister Hyde, se sintiera usted a disgusto; pero es que usted sale y, con todos los medios a su alrededor, se convierte en Wert de la jungla al considerar que esto es una jungla y usted carecía de machete. Señor ministro ausente, y señorías del Partido Popular presentes, ustedes no tienen un machete para destrozar la selva, no lo requieren. ¡Si ustedes han comprado una segadora de gran tamaño refrendada por el artículo 135 de la Constitución, que está segando la inversión pública y acabando con el sistema público de educación! (Aplausos). Ustedes han recortado y siguen haciéndolo en programas absolutamente necesarios para la equidad del sistema. Les voy a poner sólo un ejemplo porque no tengo tiempo para más. Han eliminado el PROA, las clases de refuerzo para alumnos y alumnas con problemas de exclusión, y, sin embargo, en comunidades autónomas están ustedes contratando a empresas privadas que no sabemos ni qué méritos tienen ni cómo gestionan para hacer una cosa de tanta importancia. El señor ministro no se ha peleado nada con Hacienda, nada; es más, han tenido que ser los estudiantes de Erasmus los que se peleen con Hacienda para que Hacienda reconvierta su posición y también la del señor ministro. El señor ministro es el ministro de la privada y de los sectores más retrógrados de la Iglesia, ahí sí que se mantienen buenas relaciones, ahí sí que tienen ustedes apoyo; en el resto de la ciudadanía nada, cero, nadie. Ustedes no quieren formar personas de manera integral y crítica; ustedes quieren formar robots con capacidad para competir y no para cuestionar. Ustedes quieren mano de obra barata y sumisa; quieren lo que codician los poderes fácticos, financieros y empresariales, ahí nuevo sí tienen ustedes apoyo, en otros sitios nadie.

Voy a terminar con algo que decía Ferrer Guardia, que el objetivo esencial de la escuela era educar a la clase trabajadora de una manera racionalista, secular y no coercitiva. Ustedes —como he manifestado antes— se han decantado por todo lo contrario; una educación basada en el nacional-catolicismo, en la irracionalidad y en la represión. Señorías, si el Grupo Popular y el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Sí, termino con esta frase, se lo digo seriamente, señor presidente. ... no quieren cesar o que el ministro cese, no tenemos ningún problema en ayudarles, váyanse todos ustedes y convoquen elecciones anticipadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Barberà.

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, era octubre de 2012 cuando el Partido Socialista también presentó una proposición no de ley donde pedía reprobar al ministro José Ignacio Wert. En aquellos momentos Convergència i Unió dijimos que para nosotros era una excepcionalidad reprobar a un ministro. En aquellos momentos lo reprobamos por la reducción de partidas para programas territoriales, por el Real Decreto-ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y por las propuestas de texto que ya

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 54

la Lomce iba aportando. Hoy, por desgracia, esa excepcionalidad, y precisamente con el ministro Wert, pasa a ser una normalidad, y muy a pesar nuestro. Queremos remarcar que nuestra posición, nuestra argumentación de hoy y de mañana solo busca mejorar la educación y preparar mejor a nuestros jóvenes. Y quiero destacar —o no quisiera destacar, o quiero destacar muy poco o casi nada— que poco nos importa el futuro político del señor ministro. Voy a intentar exponer diversos puntos en los cuales el ministro está manipulando, a nuestro entender, los datos y el relato para esconder los objetivos reales del texto de la Lomce.

Habla de diálogo. El ministro es el máximo responsable de establecer este diálogo. Convergència i Unió, y creo que la mayoría de partidos, estábamos de acuerdo en buscar un diálogo para llegar a un gran pacto de Estado para la educación, pero el responsable de iniciarlo era el ministro y no ha sido capaz o no ha querido hacerlo. Nosotros aún estamos dispuestos. Mañana será la última oportunidad, pero aún estamos dispuestos y abiertos a ese diálogo real, no a un diálogo para llegar a acuerdos importantes sobre una ley de educación en dos reuniones, una de desayuno con otros grupos y otra donde los portavoces que fuimos recibimos una exposición de treinta minutos sobre la Lomce para luego pasar a hablar solo de la inmersión lingüística del catalán. Eso no es un diálogo.

Coincidimos en que es necesario disminuir el abandono escolar, es necesario aumentar las tasas de idoneidad, es necesario mejorar la calidad y los grados de excelencia de nuestros alumnos, pero sin disminuir la equidad y los logros sociales. ¿Qué nos diferencia? La forma de hacerlo, porque en los objetivos estamos de acuerdo. Pero, ¿cómo se va a llegar a soluciones sin diálogo desde la superioridad del ministro? Es imposible. Era muy fácil; tenemos datos de PISA, de otros estudios, de las comunidades autónomas —el señor ministro siempre dice que los tiene todos y a partir de ahí propone la modificación-Pues cogemos esos datos, vemos los que son buenos y mantenemos esa línea, y sobre los que son malos buscamos soluciones. Eso no lo hace la Lomce. Pero, señorías, ¿mejora la educación la nueva clasificación de asignaturas en troncales, específicas y de libre configuración autonómica? No. Aporta una distribución vertical, cuando la que teníamos ahora era compartida y horizontal. Quiere homogeneizar. ¡Pero si estamos homogeneizados al 65%! Él quiere, no homogeneizar, quiere una idea única, quiere llegar al cien por cien de la homogeneización. ¿Dónde está el modelo de Estado de comunidades autónomas y de compartir responsabilidades? ¿Mejora la educación la problemática que ha generado con la religión, con la educación para la ciudadanía, con la enseñanza diferenciada, con la financiación de la concertada? Ha llegado a enfrentar la pública y la concertada en lugar de buscar consensos donde los dos sistemas puedan convivir y sean ejecutores de buenos resultados educativos. Eso no mejora la educación, porque el ambiente educativo se ha crispado al máximo y eso lo ha conseguido el ministro Wert. ¿Mejora la educación la nueva formación profesional básica de catorce a dieciséis años? No. Es una vuelta al desprestigio de la formación profesional. Con muchos esfuerzos, desde la Logse y desde la LOE las líneas de formación profesional, la oferta de ciclos formativos ha mejorado y los índices de ocupabilidad de aquellos alumnos que consiguen esas titulaciones son altos. Con la formación profesional básica se baja el nivel de profesionalización y con otras aportaciones que hace esta ley en la formación de grado medio y superior se baja la profesionalización y se vuelven más académicas de lo que es necesario; no mejora la educación. Pero, ¿mejoran la educación las pruebas y evaluaciones finales para la obtención de los títulos de ESO y bachillerato? Tampoco. La LOE ya impuso la evaluación censal de diagnóstico para descubrir dónde hay que mejorar, no es una novedad.

Todo esto esconde solo una cosa, un concepto ideológico de modelo educativo, y en este caso y para terminar me referiré al ataque al modelo de educación de Cataluña, un ataque al modelo de inmersión lingüística. Bajo la excusa de lecturas sesgadas de sentencias del Tribunal Constitucional, él ataca el modelo de inmersión lingüística, pero es que llega a prohibir la metodología que actualmente se sigue. El otro día en TV3 decía que era respetuoso con Cataluña. ¿Cómo va a ser respetuoso con Cataluña si les está laminando y les está imponiendo en una ley orgánica aquello que los tribunales no han dicho ni han ejecutado? Eso es un ataque a la normalización lingüística y al modelo de educación de Cataluña. Además, esta ley orgánica hará que con una aprobación democrática de un 52 % por ciento del total de estos diputados se anule una decisión democrática tomada por más de un 85 % de los diputados del Parlament de Catalunya.

En definitiva, apoyaremos la reprobación del ministro de Educación, Cultura y Deporte. Y, señorías, algo de diferente tendrá Cataluña que consigue un gran apoyo para su ley de educación respecto del proyecto del ministro Wert y del Partido Popular. Sin duda, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió nos quedamos con el de Cataluña, y España y sus jóvenes se merecen ese modelo que tenemos

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 55

en Cataluña, se merecen un gran pacto de Estado para la educación que el ministro no ha querido conseguir o ha sido incapaz de conseguir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barberà. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, soy consciente de que les sorprenderá poco, pero quiero iniciar mi intervención anunciándoles que nuestro voto a esta moción será no. (Aplausos). Y será contrario a su propuesta porque desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, y concretamente desde la toma de posesión del señor Wert como ministro de Educación, Cultura y Deporte, todos sus esfuerzos han ido orientados a asegurar la viabilidad y sostenibilidad del sistema educativo español, específicamente del sistema educativo público, y a mejorar su calidad mediante instrumentos normativos. Ustedes lo saben, todos los análisis internacionales nos dejan malparados, con unos índices de fracaso y abandono escolar y una tasa de desempleo juvenil que nos sitúan a la cabeza de Europa. Así no se puede seguir, no podemos condenar a generaciones al fracaso, un fracaso que se extiende a todas las áreas de la vida de una persona, pues la educación es el pilar fundamental sobre el que se sostienen otros aspectos de nuestra experiencia. No podemos mantener un sistema educativo con pésimos resultados. Algo no funciona, y para paliar estas carencias el ministro empezó a trabajar en la elaboración de la Lomce, y también en la mejora de la formación profesional y la formación profesional dual junto a la ministra de Empleo, para impulsar esta área educativa, vincularla al mundo empresarial y con ello mejorar la formación de nuestros jóvenes orientándoles hacia un empleo.

Desde su llegada al ministerio el señor Wert ha apostado por el análisis y por una educación basada en mejorar el conocimiento y las competencias, y no en adoctrinar a los alumnos. Además, el contacto con la comunidad educativa ha sido frecuente; hemos escuchado a los padres y demás representantes de la comunidad educativa, lo hicimos antes de que las pancartas tomaran la palabra y por eso estamos convencidos de que el actual sistema no satisface a nadie. En la *web* del ministerio se recibieron más de dieciséis mil aportaciones al anteproyecto de la Lomce y desde el primer día ha habido múltiples reuniones con todos los actores de este sector, pero un sistema educativo no puede eludir valores como el esfuerzo y el respeto al profesorado. Es inviable un sistema educativo que presenta en materias básicas tantos currículos como comunidades autónomas tiene. Los resultados que hoy nos marcan PISA o la OCDE no son el fruto de estos casi dos años de Gobierno, sino el resultado de continuos modelos educativos socialistas que no han tenido como centro la calidad, ni la educación, ni la formación integral de los jóvenes. Los resultados no pueden ser fruto de la Lomce, sino de la tan idealizada Logse que con tanto empeño sacó adelante señor Pérez Rubalcaba. Hasta el mismo subdirector de Educación de la OCDE, el señor Andreas Schleicher, en sede parlamentaria, aquí, en el mes de julio, apuntó que el sistema educativo español, desde el punto de vista de la calidad, es de los sistemas que no funcionan bien.

Señorías, todos los grupos pueden presentar reprobaciones, pero ninguna tan dura e injusta como esta, dirigida de forma expresa y personal hacia un ministro por una gestión en tiempo de crisis. Todas sus intervenciones han estado llenas de una falta de rigor intencionada y de críticas sin fundamento, que más sirven para justificar los errores del anterior Gobierno que un análisis veraz y pormenorizado de la gestión del ministro y solo responden a intereses y a una postura inmovilista en la que solo lo suyo es bueno, un empecinamiento por mantener un sistema que se ha demostrado que no funciona.

Señores socialistas, en un acto insólito en nuestra democracia no quieren dar la oportunidad aquí, en el Parlamento, a una reforma educativa y, previo a su trámite, pactan con Amaiur, entre otros, la derogación de esta ley si alcanzan la mayoría. Como dijo el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, los demás también podemos aportar alguna idea a este asunto. Además para el ministro Wert y también para este grupo parlamentario es fundamental que nuestros jóvenes no acaben la educación secundaria con faltas de ortografía y sin entender lo que leen, y la mejor justificación la aportan sus juventudes, las juventudes socialistas, que manifiestan su opinión sobre la Lomce en un *tweet* plagado de faltas de ortografía. (**Protestas.—Aplausos**). Una educación, señorías, debe desarrollarse en conjunto con las familias, los centros educativos, las administraciones públicas y toda la sociedad. Muchos de ustedes formaron parte del anterior Gobierno, por ello estamos convencidos de que ustedes mejor que nadie sabían y saben los problemas de la educación en nuestro país, lo difícil es afrontarlo y poner en marcha las medidas que lo enmienden. Ustedes saben que es necesario, de ahí que el ataque al ministro solo lo hacen a nivel personal y tergiversando al máximo las aportaciones de su trabajo. Y esto es la actividad

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 56

parlamentaria y no es necesario que el ministro esté aquí. Sí, se están tomando decisiones valientes de la mejor forma posible para hacer factible un cambio que nuestra sociedad necesita y nuestros ciudadanos merecen: mejor gestión y más calidad. Estamos convencidos de que las mujeres y los hombres del futuro agradecerán este acto de valentía protagonizado por el Gobierno y por el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LOS CAMBIOS REGULATORIOS ENERGÉTICOS EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE LA ECONOMÍA. (Número de expediente 173/000120).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender en nombre del Grupo Vasco la moción consecuencia de interpelación urgente sobre el impacto de los cambios regulatorios en la competitividad de las empresas industriales y en la economía en general. No pretendo descubrir nada que no hayamos planteado en los diferentes debates relativos al sector energético que hemos mantenido recientemente en esta Cámara, desde el debate de totalidad al proyecto de ley del sector eléctrico, al que como saben nuestro grupo no presentó enmienda pero sí fijó posición crítica en relación con dicho proyecto, hasta el debate de las enmiendas en Comisión, a lo que hay que añadir la interpelación de la semana pasada y la moción que hoy discutimos y que se deriva de esa interpelación. Por lo tanto, mucho se ha dicho, mucho hemos dicho al respecto. Lo que espero que haya quedado claro puesto que ha sido una de nuestras constantes es nuestra profunda preocupación por el impacto que la regulación eléctrica pudiera tener sobre la actividad económica en general y sobre muchas empresas industriales en particular.

La energía, como otros factores productivos, debe ser en nuestra opinión un elemento clave de competitividad. En un mundo global en el que la competencia es feroz se han de ajustar todos los elementos y la energía es sin duda alguna uno de ellos, y para muchos sectores productivos es además un elemento crucial. Para sectores como la siderurgia, el papel, cementos, etcétera, el peso de la energía en la estructura de costes es determinante y por lo tanto condiciona sus posibilidades de sobrevivir en un mundo enormemente competitivo. Ello es especialmente grave en la medida en que las decisiones sobre las empresas relevantes del Estado español están en manos de multinacionales sobre las que nuestro control es remoto y en muchos casos inexistente. En este contexto es donde planteamos el contenido de la moción. No somos unos inconscientes, sabemos que es preciso abordar el grave problema del déficit tarifario y que su solución va a ser en todo caso conflictiva. Se adopten las medidas que se adopten para ello, los afectados, que somos todos, desde los ciudadanos hasta los productores clásicos de energía o los productores de energías renovables, no entenderán muchas de las medidas y legítimamente se posicionarán en contra de las mismas. Desde el Grupo Vasco lo que planteamos es que tales medidas no afecten a la competitividad de muchas empresas que con la profunda crisis en que nos encontramos están haciendo enormes esfuerzos simplemente para sobrevivir. Esta es nuestra exigencia más importante en relación con la regulación eléctrica. Que se solucione el déficit tarifario sí, pero que no se destruyan empresas y empleos en un momento tan delicado, de ahí que a esta cuestión dediquemos los dos primeros puntos de nuestra moción.

El primero de ellos pretende o plantea que se corrija paulatinamente la discriminación existente en los niveles de tensión del sistema tarifario de peajes de acceso, que hace que las empresas industriales vascas paguen un sobrecoste excesivo, lo hemos reiterado en multitud de ocasiones y no voy a repetir aquí los argumentos, simplemente quiero señalar que esta es una cuestión determinante de la competitividad de nuestra industria y que por lo tanto para nuestro grupo parlamentario es absolutamente fundamental.

El segundo se refiere a la necesidad de que el Gobierno adopte medidas compensatorias que corrijan los efectos negativos que pudieran derivarse de la reforma eléctrica. La apuesta por el cambio de modelo

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 57

productivo y la industria como sector determinante del ciclo de la economía aconseja adoptar medidas encaminadas a reforzar la competitividad de la industria.

Y en tercer y último lugar reclamamos desde el Grupo Vasco que en la reforma del sector eléctrico, como en el resto de las reformas y en el resto de las leyes, se respete y preserve escrupulosamente el marco competencia existente. Es conocido y está sobradamente demostrado que proyecto tras proyecto y ley tras ley, al amparo de la situación económica y revestidos del espíritu reformista, el Gobierno trata de dar marcha atrás en el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Esta es para nosotros, señores del Grupo Parlamentario Popular, una cuestión inaceptable y por lo tanto la defensa del marco competencial se convierte en una prioridad de nuestro grupo parlamentario. Por ello reclamamos en la moción que este proyecto de ley y cuantas reformas se aborden en el sistema energético respeten el campo competencial autonómico en la materia, que no es poco ni irrelevante.

En relación con las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Popular cabe señalar lo siguiente. Estando básicamente de acuerdo con los contenidos materiales de las cuatro enmiendas presentadas por La Izquierda Plural, consideramos que el alcance de estas excede el de la moción. La intención de nuestra iniciativa, de nuestra moción, es simplemente buscar un amplio acuerdo y consenso en las cuestiones que entendemos fundamentales, sacrificando incluso para ello la intensidad de las propuestas, de los contenidos. Por otro lado, la enmienda del Grupo Popular mantiene en nuestra opinión, aunque con modificaciones que incluso diría que no entendemos, con matices, nuestra propuesta. El punto 1 respeta la voluntad que planteamos de revisar a la baja las tarifas de acceso para tensiones iguales o superiores a 30 kilovoltios, lo que corrige al menos en parte el coste que está soportando la industria vasca. El punto 2 es exactamente igual a nuestro punto 3. Los puntos 2 y 3 de la enmienda del Grupo Popular recogen básicamente la idea de la necesidad de impulsar la actividad económica a través del sector industrial. Por lo tanto, con el objetivo del acuerdo al que antes apelaba, nuestro grupo parlamentario, entendiendo, insisto, que se mantiene lo esencial de la moción, va a aceptar la propuesta que realiza el Grupo Popular para llegar a un acuerdo amplio, y por tanto, votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Aunque ya se ha referido a las enmiendas el orador, los grupos las han formulado y por lo tanto, por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra para su defensa la señora Ortiz.

La señora ORTIZ CASTELLVÍ: Gracias, señor presidente.

Señor Azpiazu, nuestro grupo parlamentario comparte en gran parte el análisis y el diagnóstico que plantea su grupo sobre la reforma del sector eléctrico y también su rechazo, ya lo comprobamos en el trámite en el Congreso; con matices seguramente, con enfoques y prioridades distintas, pero lo compartimos, porque de hecho, si algo consiguió el Gobierno en esta reforma fue la unanimidad de todos los grupos en su rechazo, eso sí que lo consiguió, también cuando salió en el Congreso a pesar de todas las enmiendas que se tramitaron, las más de 500, que ninguna fue incluida. Todos votamos en contra porque entendíamos, cada uno desde su distinto enfoque, que una ley estratégica como esta, como la Ley del Sector Eléctrico, es decir, un fundamento de nuestro modelo energético, para empezar no se podía hacer sin consenso y sin diálogo, como usted mismo denunciaba; pero también porque además de ser clave para la economía, para la industria, como ustedes plantean hoy, es un derecho básico de la ciudadanía tener acceso a los servicios de luz, de gas, etcétera. Precisamente la gran discriminada y maltratada en esta ley es la ciudadanía, es quien más ha sufrido los aumentos del precio de la luz conjuntamente con la industria y la más maltratada tanto por el aumento de precios y la revisión automática de los peajes como por los límites al autoconsumo, porque eso impide que la propia ciudadanía tenga capacidad de ser autónoma en clave energética y democratizar un sistema que discrimina especialmente a los consumidores. De hecho, conocimos ayer, por ejemplo, cómo se han incrementado de forma exponencial los cortes de luz por parte de las grandes empresas, se han más que duplicado desde 2006; en el año 2012, 1,4 millones de viviendas sufrieron cortes de luz por efectos de la crisis y esto nos debería llevar a la reflexión de que se ha perdido precisamente la concepción de la electricidad y del acceso a la electricidad como un bien básico, como un bien público que se debe preservar, más allá de cómo lo regulemos.

Hago esta reflexión para denunciar que efectivamente hay muchos sectores discriminados que están sufriendo los efectos de la mala regulación existente, de la nueva reforma energética y de los constantes

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 58

cambios regulatorios del Gobierno. Tenemos una regulación ineficaz que sobrerretribuye muchas tecnologías y que va en la línea contraria de un modelo energético sostenible, limpio, autóctono y democrático. Por eso no nos vale caer en la autocomplacencia del ministro, que le respondía a usted en la interpelación diciendo que teníamos un mix energético excelente. Ante el reto energético que se plantea, que es el principal reto que tendremos en los próximos años, decir que España tiene un mix energético excelente o bueno peca de autocomplacencia, y eso es lo que impide también avanzar y cambiar el modelo. Tenemos un sistema que está sobredimensionado, que es altamente dependiente el exterior, porque no confiamos en las materias que tenemos y no tenemos combustibles fósiles en nuestro país, y además es un modelo sucio que tampoco nos permitirá abordar los retos internacionales. No compartimos la autocomplacencia, pero tampoco la miopía en términos de que ahora no toca cambiar o llevar a cabo una estrategia clara de ahorro y eficiencia energética porque necesitamos apoyar a la industria. La Izquierda Plural comparte la necesidad de apoyar a la industria, porque es fundamental para la salida de la crisis tener una industria fuerte y vertebrada, y una gran parte del peso que tiene la industria son los costes energéticos. Eso lo compartimos, pero lo que no puede ser es que la solución para la industria sea a costa de que toda la ciudadanía subvencione los costes energéticos de la industria. Hemos de encontrar un equilibrio.

Hay una parte de lo que plantea en su moción con la que estamos de acuerdo, porque es verdad que podemos encontrar medidas, pero algunas de esas medidas tienen que ir seguro al ahorro y a la eficiencia energética, porque si no, lo que es pan para hoy será hambre para mañana, es decir, de aquí a unos años no podemos estar subvencionando funcionamientos que son ineficientes, y el problema no es solo la reforma del sector eléctrico, sino el desmantelamiento completo de las políticas de ahorro energético por parte del Gobierno. Eso hay que señalarlo cuando hablamos de competitividad, porque ese va a ser uno de los principales lastres de la industria. Compartimos que debe haber periodos transitorios, que no podemos discriminar a las mismas industrias en función de cómo están conectadas, que tiene que haber un sistema de facturación que fomente precisamente el ahorro, pero nuestras enmiendas van a plantear las medidas más globalmente, porque no vamos a solucionar el problema de un sector si no tocamos de forma integral el sistema, que es lo que pasa con la reforma. Esta reforma discrimina a unos sectores, penaliza especialmente a las energías renovables, a la ciudadanía, al autoconsumo, y también hipoteca el futuro industrial de nuestro país. Por eso nuestras enmiendas van en la línea de la auditoría eléctrica, porque hay que resolver el fondo de esos costes que pagamos. Por otro lado, se trata de avanzar hacia un mix más limpio y renovable, y fomentar el ahorro y la eficiencia también como elementos de competitividad. Estas son las enmiendas que planteamos. Lamentamos que queden fuera, pero si no se aborda de forma integral, seguiremos siendo miopes para abordar los problemas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortiz.

Para presentar la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor AZPIROZ VILLAR: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como se pueden imaginar, subo a esta tribuna para exponer la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción que trae hoy a la Cámara el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios en el sector energético, eléctrico, en particular y su incidencia. Ha señalado bien el señor Azpiazu que esta es una materia que viene a la Cámara ya con una historia, porque se viene hablando de la cuestión desde hace un tiempo y además tiene una iniciativa legislativa en este momento en la Cámara Alta y aquí se ha traído esta moción. En la interpelación que se mantuvo la semana pasada el ministro de Industria, Energía y Turismo ya manifestó un par de cosas que concuerdan con la preocupación y la filosofía de fondo que manifestaba el portavoz del PNV. Además manifestó una cuestión más, que es importante, y sobre la que usted ha sabido recoger el guante —me alegro de ello—, en el sentido de mantener y profundizar en el diálogo y la búsqueda de puntos de encuentro para que esta filosofía que puede ser compartida así se materialice. Hay dos cuestiones o dos objetivos dentro de otros pero a mi entender fundamentales en esta reforma del sector eléctrico. El primero es obvio, es el lastre financiero que implica el déficit tarifario y la deuda, que a mayo de este año ascendía a 26.000 millones de euros, que no es ninguna broma, y que va lastrando sucesivamente en los ejercicios los costos que se deben afrontar en el pago de la energía y nos hacen perder comparativamente competitividad con otros países de menor costo. Por tanto, la reducción del déficit tarifario —compartimos esa preocupación— de forma que se vehiculice no afectando sino al

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 59

contrario, mejorando y beneficiando la necesaria competitividad, fundamentalmente de nuestro sector industrial. Como guipuzcoano que soy comprenderán fácilmente que comparto la clara preocupación que significa para el tejido industrial, fundamentalmente en el País Vasco y en Cataluña, pero también en otras partes de España, y como se ha dicho hace un momento no solo en el sector industrial sino obviamente también en el sector del consumidor, del ciudadano, ya que todos debemos utilizar la electricidad en nuestros hogares.

El objetivo de su moción es coincidente; de hecho usted ya se ha apresurado —se lo agradezco— a manifestar su disposición, su voluntad política a asumir nuestras enmiendas. Esto me obliga a dejar constancia de las mismas en esta intervención porque, como bien decía usted, lo que le planteamos es la sustitución de los puntos 1) y 2) de su moción por tres puntos de los que voy a dar lectura en los cuales instamos al Gobierno, en primer lugar, a que fomente y promueva el establecimiento de peajes específicos para la tarifa de acceso de alta para tensiones superiores o iguales a los 30 kilovoltios, intentando facilitar con las mismas una determinada reducción de los pagos en las que actualmente incurre por tal motivo la industria española. En segundo lugar, que contribuya gracias a estas acciones a que la competitividad industrial recupere niveles aceptables, de tal modo que el sector industrial mejore su presencia en el producto interior español. En tercer lugar, que la reforma energética en tramitación, a la que he aludido hace un momento, considere de manera favorable las acciones regulatorias antes expuestas de tal modo que aquellas sirvan para aliviar los costes energéticos del sector industrial. El punto 4) sería el que figura como 3) en la moción, y en él se trata algo que este Gobierno y este grupo parlamentario respetan y queremos y debemos respetar, que es el marco competencial que corresponda a las comunidades autónomas o a los entes que puedan tener alguna competencia legal en la materia. Ya lo anticipó el ministro la semana pasada y, para conocimiento y tranquilidad de todos, nosotros en absoluto hemos tenido ningún problema en incluir estos extremos.

Las enmiendas que hemos formulado permiten abrir nuevas puertas. Si se me permite tienen un ámbito de profundización o de mejora del texto en relación con lo que se nos ha traído a debate hoy aquí. Esto debe ser la llave que abra la puerta que intentemos abrir entre todos, y especialmente desde la perspectiva en que se ha enfocado esta iniciativa política, que ese *mix* reducción-costos no perdiera competitividad, impulso a la competitividad industrial de nuestras empresas, y en definitiva a lo que ha sido un objeto nuclear de lo que persigue el Gobierno dentro de la dificultad que plantea esta cuestión, que nadie niega y que no ha excluido de sus declaraciones públicas el propio ministro. Es decir, a nadie ha satisfecho porque es una cuestión en la que concurren intereses contradictorios, y si uno se escora demasiado hacia un lado, sin duda van a gritar más los del otro; así pues hay que intentar buscar —a eso apelamos, a que, como en esta moción, se contribuya y se siga contribuyendo en el futuro— el razonable punto de encuentro y el equilibrio necesario que debemos alcanzar para que además tengamos un sistema financiable, sostenible y con futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor Azpiazu, bajo la disculpa del déficit tarifario, la reforma del sector eléctrico impulsada desde el Ministerio de Industria y, por tanto, las sucesivas y progresivas subidas del recibo de la luz, perjudica desde hace tiempo a millones de consumidores y a miles de empresas, justamente en un momento económico en el que sería necesario mayor apoyo para su sostenibilidad económica y para aumentar su competitividad. La tramitación de todo el paquete legislativo energético en los últimos dos años, en la mayoría de las veces por urgencia, no ha permitido debatir y analizar detenidamente los contenidos de una reforma profunda con tantas consecuencias y que, finalmente, no resolverá los graves problemas del sector energético en el Estado. Una de las consecuencias más negativas de este tótum revolútum legislativo la están padeciendo las empresas; las empresas del País Vasco, señor Azpiazu, y las empresas de todo el territorio del Estado, salvando el músculo industrial de unos territorios mucho mayor que el de otros. Las reformas han supuesto que en estos momentos tengamos que pagar una de las tarifas más elevadas de la Unión Europea, doblando incluso la de algunos países como Francia. A pesar de esto, las distintas reformas del Partido Popular no han querido incidir en la fijación de precios de las diferentes tecnologías. A pesar de que existe un diferencial de hasta un 600 % entre los costes de una tecnología y

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 60

otra, perciben lo mismo, se les retribuye a todas por igual y siempre con el valor de referencia de la más cara en cada banda horaria para satisfacer la demanda. A mayores, los peajes que impone el Gobierno son más que cuestionables; sirva como ejemplo que seguimos pagándole a las eléctricas la moratoria nuclear. A pesar de todo esto, el Gobierno ha culpabilizado sistemáticamente del déficit tarifario a las primas a las renovables, en una clara apuesta por las fuentes de energía tradicionales.

Las medidas tomadas en este sentido han supuesto la paralización de inversiones que ya estaban en marcha y de nuevas instalaciones de producción de energías renovables, que contribuirían a reducir la dependencia externa de materias primas para la producción energética. La opción que ha escogido el Partido Popular no solo va en contra de la sostenibilidad y la propia viabilidad de miles de pequeñas y medianas empresas en todo el Estado español, sino que castiga doblemente a comunidades como Galiza, con un gran potencial de desarrollo del sector de las energías renovables, que además podrían ser el motor industrial y arrastrar inversiones asociadas. Vamos a apoyar, por tanto, señor diputado, la moción del Partido Nacionalista Vasco, especialmente en lo que se refiere al respeto escrupuloso de las competencias de las comunidades autónomas, que una y otra vez están siendo invadidas también en este ámbito.

Por último, no quiero dejar de mencionar una de las reivindicaciones ya tradicionales, pero no por eso menos justas, de nuestro grupo. Galiza es productora excedentaria de energía. Hasta la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, los peajes que conforman la tarifa eléctrica eran iguales para todo el Estado, sin considerar, por ejemplo, que Galiza lleva muchos años produciendo más energía eléctrica de la que consume. En el citado real decreto-ley se crea un suplemento territorial por el sobrecoste total de los tributos propios que cada comunidad autónoma aprobara sobre las actividades de suministración eléctrica. Se rompe, pues, con la tarifa única, pero penalizando a las comunidades autónomas que, como la nuestra, tienen instalaciones de generación y transporte de energía. De esta forma, la generación eléctrica en nuestra comunidad autónoma, que ya apenas tiene repercusión en nuestra economía, con estos nuevos suplementos tiene todavía un mayor efecto negativo en las rentas de particulares y también de la actividad industrial. Precisamente por esa condición de productor excedentario de energía que nos supone grandes costes medioambientales y sociales, así como un ahorro en las pérdidas provocadas por el transporte de energía, seguimos insistiendo en nuestra reclamación de que en Galiza se disponga de unos precios de energía inferiores para compensar a la población, aunque solo sea de manera muy parcial, por los efectos negativos ocasionados y para que el tejido comercial e industrial gallego pueda aprovechar la ventaja comparativa que supone la proximidad de centros productores de electricidad.

Concordamos, por tanto, con lo que nos proponen en su moción. Determinadas enmiendas la enriquecerían, pero de todas formas la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Únión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque coincidimos con el objetivo, aunque hay algunas cosas que no nos gustan mucho. Vamos primero con las que coincidimos y al final les digo las que no nos gustan tanto. Votamos a favor porque hemos coincidido muchas veces con ustedes en las discusiones eternas y redundantes que ha habido en la Comisión de Industria, Energía y Turismo por los perjuicios que iban a causar —como todo el mundo sabía, menos el Gobierno— las sucesivas reformas eléctricas al sector industrial, sobre todo con cuestiones con los peajes de acceso y el trato a la cogeneración. En este sentido, nos parece que eso tiene que tener una corrección inmediata. Si las empresas industriales son las que forman parte del sector exportador, que es el único que está tirando de la economía productiva real en estos momentos, necesitarían un trato de favor y no el trato que se les ha dado. Ha sido un trato evidentemente perjudicial porque se ha trasladado a los costes industriales las consecuencias de las decisiones políticas nefastas que están en el origen del déficit de tarifa. También pensamos que al Gobierno hay que exigirle la posibilidad de que rectifique los errores que va cometiendo. Precisamente la semana pasada, cuando estuvimos discutiendo la Ley del Sector Eléctrico ya les advertimos de que esta ley —una vez más— iba a crear más problemas de los que pretendía solucionar; y así ha sido. A la semana de aprobar esta ley nos enteramos de que las primas a las renovables quedan en el aire porque el propio ministerio hizo mal la contratación de las consultoras que tenían que decidir

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 61

cuáles eran las primas a las diferentes instalaciones de renovables, por tanto, un montón de empresas de fuentes de energía renovable tienen en el aire ni más ni menos que su cuenta de resultados del año 2013.

El desbarajuste es extremo. Esto es increíble. No se puede seguir así. Ya no es que tengamos diferencias políticas, es que esto es la chapuza permanente y constante perpetrada por el Gobierno. Por eso coincidimos con los objetivos de esta moción, porque hay que hacer algo urgentemente, ya que sigue habiendo un deterioro de la actividad industrial y cierres de empresas industriales. El señor Rajoy ha dicho hoy que en el año 2013 no se han destruido empleos; debe ser que no lee los periódicos y no se entera, porque por desgracia sigue habiendo cierres de empresas industriales, no solo ya de otros sectores. Eso es muy grave y se debe en gran parte a los costes energéticos sobrevenidos por las sucesivas chapuzas energéticas del Gobierno.

Dicho esto, a los compañeros del PNV les anunciamos que vamos a votar a favor de la moción en sus propios términos. Si aceptan alguna enmienda la veremos, pero votaremos afirmativamente tal como está, aunque incluya algunas cosas que nos parecen chocantes y que quería comentar. Por ejemplo, introduce en el punto 3) que no se toquen las competencias autonómicas. Nosotros somos un partido muy institucional y estamos totalmente a favor del principio constantemente conculcado en España de que las leyes están para respetarse y para cumplirse. Por tanto, si un estatuto de autonomía le da a una comunidad autónoma competencias energéticas, somos los primeros que decimos que tienen que cumplirse. Pero esto en nuestra opinión no deja de ser meter una advertencia soterrada de que lo que importa son las competencias. Como este es el discurso habitual del nacionalismo, les quería decir que pensamos que esto no ayuda nada a lo que ustedes proponen, desvía la atención y no resuelve nada. Si el Gobierno vasco tuviera una política industrial llena de éxitos propondríamos su copia, pero saben ustedes perfectamente que no es así. En Euskadi también hay un deterioro de la actividad industrial, sobre todo este año en el que está habiendo cierres de empresas muy serias —como Fagor— o traslados de empresas históricas a otras comunidades como Tubacex. Seguramente todos tenemos que aprender de todos y no estar tan autosatisfechos y ponernos como ejemplo constantemente. Eso a veces les lleva a ustedes actuar aquí —eso pasa en esta moción— como una especie de delegación del Gobierno vasco en el Congreso, y esto no es así. Nosotros vamos a votar afirmativamente a la moción pero no para las industrias vascas, sino para las industrias vascas, catalanas, castellanas, andaluzas y para todas, porque cualquier industria tiene los mismos problemas con el tipo de tensión eléctrica que utiliza, etcétera. No es una cuestión de comunidades autónomas, sino que es una cuestión de política industrial general. Además, si se trae al Congreso de los Diputados, hay que ser respetuosos con nuestra obligación de representar a todos y no solo a los de nuestra comunidad; si no, no actuamos como parlamentarios, sino como un lobby. También es verdad que nosotros hemos propuesto, sin gran éxito, que con la ley de transparencia se aprovechara para regular los lobbies y así podríamos dejar claro qué es hacer lobby, quién lo hace y quién hace parlamentarismo representando a todos, manteniendo por supuesto sus propias diferencias y sus legítimos intereses. Dicho lo cual, reitero que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señor presidente.

La moción que nos trae a debate hoy el Grupo Parlamentario Vasco tiene una base que no podemos discutir, que los costes energéticos son un componente especialmente significativo de los costes de producción en las actividades industriales. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). No podemos negarlo; además, antes de la aprobación del paquete de reformas energéticas que está llevando a cabo el Gobierno, el coste energético que está soportando el sector industrial es y era superior al de una gran mayoría de los competidores más directos de la propia industria. En relación con el resto de países de la Unión Europea un 17 % superior en media, por tanto, elevada. En un informe reciente de la Comisión Nacional de la Energía, además, se ha puesto de manifiesto su preocupación por el negativo impacto que tienen sobre la competitividad empresarial los altos precios de la energía en España, en particular los de la electricidad en relación con los registrados en la mayoría de los países europeos de nuestro entorno. Ello a pesar de que el sector industrial ha realizado en su conjunto un importante esfuerzo en materia de eficiencia energética, en inversión en tecnologías energéticas que ahorran energía, optimizan el consumo de energía primaria y aumentan el rendimiento de los procesos de transformación de una instalación industrial. En Convergència i Unió consideramos que un proyecto de

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 62

política económica que se oriente hacia la exportación como el actual requiere indudablemente una atención especial al sector industrial y a su competitividad. Los últimos cambios regulatorios aprobados por el Gobierno no parece que tengan en cuenta esta perspectiva, a pesar de que en su primera comparecencia el ministro de Industria, Energía y Turismo señaló la necesidad de mejorar la competitividad industrial, reconociendo como uno de los ejes de actuación para su consecución la racionalización del coste de la energía.

El texto de la moción nos recuerda singularmente el impacto que tendrá en el sector industrial vasco la modificación del sistema tarifario de peajes de acceso. Debo decirles que el Gobierno vasco y el sector industrial vasco han realizado un ejercicio muy necesario, desde mi perspectiva, como es evaluar los impactos económicos de las repercusiones de la reforma eléctrica que se está tramitando. Este es un buen ejercicio. Sorprendentemente debo decirles que a nivel de Estado no se ha realizado. Mi grupo parlamentario cree fundamental que se realice un riguroso ejercicio de análisis sobre el impacto económico que está teniendo y que van a tener las distintas medidas energéticas aprobadas por el Ejecutivo con relación al sector industrial; modificaciones legislativas como cuatro reales decretos-ley, varias leyes y los correspondientes desarrollos reglamentarios, y no tenemos un análisis de los costes que suponen para el sector industrial todas y cada una de las medidas contenidas en estas normativas. Sorprendente. Mi grupo parlamentario reclama este ejercicio que ha hecho el Gobierno y el sector industrial vasco a nivel del Estado. Es un buen ejemplo.

Entro en la moción formulada por el Grupo Parlamentario Vasco. Mi grupo no puede dejar de apoyarla, y lo hace convencido porque pone de manifiesto el alto coste que supondrá la reforma energética para un sector vital para el impulso económico y la generación de empleo, porque reclama medidas para impulsar la competitividad industrial y porque exige el respeto de las competencias propias de las comunidades autónomas en materia de energía. Déjenme que entre en este último aspecto en el que el Grupo Vasco y el Grupo Catalán siempre debemos estar atentos, como hemos visto, defendiendo el marco competencial de las comunidades autónomas. No reproduciré el discurso que de forma decidida defiende el portavoz de mi grupo parlamentario en materia energética, el señor Sánchez Llibre. La reforma del sector eléctrico invade claramente las competencias en el ámbito energético de las comunidades autónomas. Por poner un ejemplo, existe una reapropiación de competencias de las comunidades autónomas en materia de distribución de energía eléctrica en el proyecto de ley del sector eléctrico, en el que desaparece cualquier tipo de competencia de las comunidades autónomas en el ámbito de la planificación técnica de la actividad de distribución de energía eléctrica, incluida la aprobación de planes de inversión anuales y plurianuales. Y esto es solo por poner un ejemplo.

Señorías, damos nuestro apoyo a la moción que reclama tener en cuenta el sector industrial en la reforma energética, que reclama el impulso de la competitividad de la industria y que defiende las competencias autonómicas en materia energética. El texto que acepta el grupo proponente, a pesar de que rebaja el tono de las propuestas —hay que decirlo—, mantiene el objetivo de la moción y, por tanto, también contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Pérez-Castejón.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con una moción cuyo sueño es hacer de la reforma del sector eléctrico un sector competitivo, que ayude a la competitividad de nuestra economía. Desde el respeto que le tengo al grupo proponente, el propósito, señorías, de esta moción es encomiable, pero a todas luces insuficiente, pues no resuelve el problema de raíz. Tratar de unir esta reforma del sector eléctrico con la palabra o con el concepto competitividad a mi juicio es imposible, señor Azpiazu. Me parece un oxímoron. Tratar de defender que se puede aumentar la competitividad del sector industrial en nuestra economía aumentando el precio de la factura de la luz simplemente me parece que no es posible, como se hace también recortando la competencia, que es lo que hace precisamente este Gobierno con esta reforma del sector eléctrico. Por tanto, si queremos de verdad apoyar al sector industrial, si queremos de verdad mejorar la competitividad de nuestro sector industrial y de la economía tendremos que hacer otra Ley del Sector Eléctrico, pero esta no. Desde luego, lo primero que tendremos que hacer será acertar en el diagnóstico de cuál es la situación del sector energético en nuestro país, cosa que no hace este Gobierno y que se ha dicho por parte de otros grupos

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 63

intervinientes y también por el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda a la totalidad y en el trámite parlamentario. ¿Qué quiero decir con esto, señorías? Pues que escuchar al ministro de Energía decir que el *mix* energético en nuestro país es sólido y positivo porque está diversificado es, a mi juicio, una verdad a medias. ¿Por qué? Porque al final está obviando lo que es la clave, señorías, y es que tenemos un sistema energético, un *mix* energético muy dependiente del exterior, del 70 %, a años luz de la media de la Unión Europea, y en consecuencia lo que hace es condenar a tener que transferir riqueza, renta por parte de los españoles vía importaciones a países productores de petróleo y de gas de miles de millones de euros al año.

En consecuencia, ¿qué hace este proyecto de ley? Al final consolida esta dependencia energética y ese es el principal golpe que da esta Ley del Sector Eléctrico a la competitividad de la economía y de la industria española. Esto no lo resuelve la Ley del Sector Eléctrico propuesta por el Gobierno del Partido Popular, pues precisamente penaliza a todas aquellas fuentes de generación energética que lo que hacen es trabajar por la autonomía del sector energético en nuestro país, y me estoy refiriendo a las renovables, al autoconsumo y también al ahorro energético, es decir, energías limpias, que favorecen la competencia de nuestro sector energético, que reducen en consecuencia la factura de la luz y que combaten también, señorías, contra el cambio climático, que es una cuestión que aquí no se ha puesto de manifiesto por parte de los grupos proponentes de las distintas enmiendas, y me refiero al PNV y al Grupo Parlamentario Popular, y no así a La Izquierda Plural. Esta sería la primera tarea que hacer.

La segunda sería mejorar la competitividad sobre la base de aumentar la competencia en las fuentes de generación, y lo que hace esta reforma, señorías, es frenar cuando no ensañarse con el autoconsumo como una de las fuentes principales de presión competitiva a los suministros más convencionales, que elevarían, en el caso de ser una apuesta por parte del Gobierno, la competencia efectiva del sector eléctrico de nuestro país. Esto no lo hace la reforma propuesta por el Gobierno del Partido Popular, señorías; al contrario, crea un llamado peaje del respaldo que va a hacer técnicamente inviable desde el punto de vista financiero apostar por una tecnología como es la fotovoltaica. Lo que hace precisamente es reducir la competencia tanto en el mercado mayorista como en el minorista y eso es ir en contra, señorías, de la competitividad y de la competencia del sector industrial en nuestro país. En el plano social es la puntilla para millares de familias y de pequeñas y medianas empresas que destinaron muchos de sus ahorros, muchas de sus inversiones a la fotovoltaica y que el Gobierno del Partido Popular condena a la absoluta ruina.

Señorías, competitividad también es garantizar por encima de cualquier otra consideración la seguridad jurídica. En ese sentido, habrá que decir que el intervencionismo del Gobierno en esta propuesta de reforma del sector eléctrico de fijar unilateralmente, para instalaciones que se construyeron hace cinco o diez años, el coste al que se debería de haber realizado la operación, el coste al que deberían haber operado y la rentabilidad que deberían haber obtenido, a mi juicio, señorías, es un golpe clarísimo en la línea de flotación de la seguridad jurídica, justo en el momento en el que el Gobierno, precisamente, está sacando pecho porque hay un interés creciente de los inversores extranjeros en venir a España y en apostar por la economía española. En fin, un absoluto despropósito, porque lo que hace es precisamente frenar y crear barreras a la inversión extranjera en nuestra economía.

Señorías —concluyo ya—, hay muchísimos elementos que me gustaría subrayar, pero no son objeto de esta moción. Creo que apostar por la competitividad de nuestra economía y de nuestra industria, señor Azpiazu, del grupo proponente de esta moción, tiene mucho que ver con reducir la dependencia energética de nuestro sector energético; reducir también los niveles de inseguridad jurídica...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Termino ya, señora presidenta.

... que introduce esta reforma del sector eléctrico en muchos operadores; y también, claro que sí, reducir el déficit tarifario pero no a caponazos, como hace el Gobierno, sino actuando sobre el origen, es decir, sobre la demanda, y hacer, entre otras cuestiones, que la factura de la luz baje para las empresas y las familias introduciendo mayor competencia en el sector eléctrico, cuestión ésta que no hace el Gobierno en su propuesta. Con esto termino, señora presidenta. Creo que el mejor favor que le puede hacer el Gobierno de España a la competitividad y a la competencia del sector energético en nuestro país pasa porque, precisamente, retiren esta reforma del sector eléctrico que actualmente está en tramitación.

Muchas gracias.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 64

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Azpiazu, ¿acepta usted alguna enmienda?

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Sí, señora presidenta. Tal y como he dicho anteriormente, aceptamos la enmienda planteada por el Grupo Popular.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchísimas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA POBREZA INFANTIL. (Número de expediente 173/000121).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos, pues, a la última moción del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tarruella. **(La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).**

La señora TARRUELLA TOMÀS: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo, en nombre de nuestro grupo parlamentario, a defender esta moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil, que defendió la semana pasada mi compañero Carles Campuzano. Con esta moción nuestro grupo pretende que se aprueben medidas concretas que tengan efectos directos en las familias sin recursos o con recursos insuficientes para cubrir con sus ingresos las necesidades básicas mínimas. Pero sobre todo —y de ahí el título de nuestra interpelación y también de esta moción consecuente— queremos que estas medidas concretas tengan efectos inmediatos en las familias con hijos a cargo para parar cuanto antes la creciente pobreza infantil. Los niños viven en familias y por ello hay que ayudar más que nunca a estas familias con hijos a cargo. También la Comisión Europea nos recuerda que hay que invertir en infancia y hay que romper el ciclo de las desventajas. Esto también lo hemos reflejado aquí, en esta moción. Europa, por activa y por pasiva, nos lo está diciendo; lleva insistiendo, mediante recomendaciones, que la infancia y, en especial, erradicar esta pobreza infantil debe constituir un objetivo prioritario en la agenda política de todos los Estados miembros. Nuestro Gobierno —hasta ahora— hace oídos sordos, por mucho que se llene la boca con planes y programas aprobados —o en preparación— con objetivos para erradicar la pobreza en general y la pobreza infantil en particular.

Como ya dijo en la interpelación mi compañero Campuzano, son las comunidades autónomas las competentes en materia de servicios sociales y las medidas para erradicar la pobreza. Por tanto, muchos de los planes y programas aprobados por el Gobierno se están desarrollando por las comunidades autónomas, pero éstas también tienen que asumir el coste. Aquí es, con los recursos que aporta el Estado para desarrollar estos objetivos de los planes y programas, cuando llegan los desencuentros. Estas ayudas son mínimas respecto de los recursos que deben aportar las comunidades autónomas. En este sentido, proponemos también en nuestra moción medidas concretas competencia de este Gobierno central. El incremento de la prestación de la Seguridad Social por hijos a cargo siempre ha sido una constante de nuestro grupo parlamentario. Ya en tiempos de bonanza económica traíamos aquí mociones, preguntas e interpelaciones en este sentido. Por tanto, para nosotros es casi una obligación insistir ahora más que nunca. La semana pasada, en la Comisión de Sanidad, en una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular respecto a ayudas a la familia, proponíamos que se incrementaran estas ayudas por hijo a cargo. No fue posible. Me gustaría que esta semana hubieran meditado un poco más y aumentaran estas prestaciones que llevan congeladas más de diez años. También sabemos que el Gobierno central está trabajando en una futura reforma fiscal. Queremos que se acuerde de estas familias con hijos o de las personas con situación de dependencia que tienen rentas bajas o medias y que están sufriendo la crisis más que nadie. La vivienda también es un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución. Es importantísimo garantizar el acceso a la vivienda con alquileres asequibles. No vamos a entrar en el drama de las familias desahuciadas. Cuántas familias con hijos a cargo, con unos ingresos insuficientes para asumir los costes de las necesidades básicas, se encuentran en la disyuntiva de que si pagan el alquiler o pagan la hipoteca no pueden costear la alimentación, la educación, el calzado, etcétera, de sus hijos. Enlazado con los costes de las necesidades básicas, hay que dar una respuesta también a la pobreza energética, últimos puntos de nuestra moción. Hay que dar opciones a las familias que no pueden hacer frente al pago de los suministros. En ocasiones son de manera puntual, pero antes de llegar

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 65

a la única solución que se les da hoy en día, que es cortar el suministro, sobre todo en períodos críticos, es necesario crear un fondo extraordinario. Es evidente la situación de excepcionalidad en que nos encontramos y estas cifras de pobreza infantil nunca imaginable requieren una ayuda.

Voy a referirme a las enmiendas que han presentado el resto de los grupos. Quiero agradecerles la presentación de sus enmiendas. Vamos a aceptar en su totalidad la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que complementa nuestra moción y va más allá de lo que nosotros pedíamos; en una palabra, creemos que la mejora. Si el Grupo de La Izquierda Plural se aviene, vamos a aceptar el punto c) de su enmienda y en lugar de sustituir todo un párrafo, sería añadir un punto que habla de los centros de acogida. No podemos aceptar las enmiendas del Grupo Popular, y créanme que lo siento. Me hubiera gustado poder aceptarlas porque sería una garantía más para que se cumpliera, pero son una declaración de intenciones. Están muy bien, pero son intenciones. Lo que necesitamos son medidas concretas. Esta es la tercera vez en esta legislatura, en dos años, que hablamos de pobreza infantil. La primera fue en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en una proposición no de ley de nuestro grupo que se aprobó por unanimidad y donde recogíamos algunos de estos aspectos. Han pasado dos años y continuamos igual. La segunda fue en el Pleno, en una proposición no de ley consensuada entre todos los grupos. También se aprobó y estamos en lo mismo. Es la tercera vez que hablamos de este tema en dos años. Es urgente que no nos quedemos solo en la intención de querer arreglar, de querer crear, que nos parece muy bien, nos lo creemos y esperamos que lo cumplan, pero tenemos que actuar ya. Esta actuación es urgente, necesaria e imprescindible. Esta pobreza está llegando a cotas inimaginables. Si no solventamos los problemas de la pobreza de estos niños de hoy que van a ser los adultos de mañana, poco futuro va a tener nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Monserrat Monserrat): Muchas gracias, señora Tarruella.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor LLAMAZARES TRIGO: Gracias, señora presidenta. Señorías, mi grupo parlamentario, La Izquierda Plural, comparte con el grupo proponente la prioridad de la lucha contra la pobreza infantil y, diríamos más, la emergencia que en estos momentos se vive en nuestro país en materia de pobreza infantil. En ese sentido, además de escuchar perplejo la respuesta a la interpelación de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con posterioridad he leído con atención su intervención para tratar de superar esa perplejidad, pero no lo he conseguido. Decía la señora ministra entonces que durante el periodo anterior, la herencia recibida, en España se produjo un incremento de la pobreza relativa, y es cierto que salvo un periodo desde finales de los años ochenta a principios de los noventa en España no ha habido una convergencia en materia de lucha contra la pobreza o de reducción de la pobreza y las desigualdades con respecto al resto de la Unión Europea. Sin embargo, lo que me llamó la atención fue el anuncio por parte de la ministra de que a lo largo del periodo de crisis económica se ha producido una desaceleración de la pobreza y en particular de la pobreza infantil. Yo me he dedicado a leer los informes de los organismos internacionales, de Cruz Roja y también de Cáritas, por si algo se me iba, por si se me iba la fe en el camino, pero al final coinciden todas estas instituciones en que en nuestro país se ha producido una aceleración peligrosa —dicen— de la pobreza y en particular de la pobreza infantil, tan peligrosa que la pobreza severa ha pasado de 3 millones de familias a 6 millones en un periodo muy corto, en un periodo de tres años. También dicen que la pobreza infantil se ha elevado más que el conjunto de la pobreza, a un 26,7 %, tres veces más que el incremento de la media de la Unión Europea a lo largo de la crisis. Por tanto, no solamente aumenta nuestra pobreza, sino que la pobreza infantil, la más frágil, aumenta más rápidamente en nuestro país, con el consiguiente peligro y la consiguiente emergencia. En España 2,2 millones de niños están en estos momentos en situación de pobreza relativa, y eso debería llegar a esta prioridad que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y a esa emergencia que nosotros compartimos. Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno entretanto?

Decía también la ministra que el Gobierno ha ido en el sentido de solucionar esta pobreza infantil. También nos dicen los organismos internacionales que la pobreza infantil se ceba en particular en familias de parados, paradas y precarios; que se ceba en particular en familias de inmigrantes; que se ceba en particular en familias monoparentales, y en familias en las que en su seno hay un discapacitado o un enfermo crónico. Resulta que las medidas del Gobierno no han ido en el sentido de favorecer a estos colectivos, sino en el de perjudicarlos porque la política de austeridad, la política de recortes no ha

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 66

solucionado, sino al contrario, el problema del paro y la precariedad laboral —aumentan el desempleo y la precariedad—; no ha abordado la cuestión de la inmigración, sino que lo que ha hecho ha sido excluir —se dice que a 870.000 personas— de la protección sanitaria; ni tampoco ha abordado los problemas de las familias monoparentales o de las familias que tienen discapacitados o enfermos crónicos, sino al contrario, a través del copago sanitario. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que pretenden, primero, desmontar los colectivos de exclusión que se han producido en nuestro país como consecuencia de las políticas sociales o sanitarias. Segundo, evitar los desahucios, que suelen terminar en exclusión y en pobreza. Tercero, garantizar una renta básica con las rentas que hay en nuestro país, muchas de ellas descoordinadas. Cuarto, proponer ayudas de emergencia: en alimentos, en materia de pobreza energética, etétera; ayudas todas ellas que han sido recortadas por dos medidas del Gobierno —termino—: en primer lugar, por el recorte brutal del plan concertado —en estos momentos el 30 % de lo que era— y, en segundo lugar, por la reforma local, que deja en tierra de nadie la política de servicios de emergencia y de servicios sociales. Estas son las propuestas y proponemos que se nos acepten a su vez las enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Llamazares. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, decía en esta Cámara hace algunos meses el Grupo Parlamentario Popular que los niños y las niñas de hoy serán el futuro de España, pero lo cierto y verdad es que nuestras niñas y niños hoy no tienen futuro como consecuencia de las políticas de recortes que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular; unas políticas que cada día generan más dificultad para la vida diaria y cotidiana de nuestra infancia, hasta tal punto que es el grupo más pobre en España. La aceleración de la pobreza infantil es una evidencia que no solo constata la Unión Europea, sino todas las organizaciones sociales, aunque la ministra se empeñe en negarla en esta Cámara.

Las alarmas —hace tiempo que lo venimos diciendo en esta Cámara y hoy lo reitero— están todas, absolutamente todas, encendidas. Hay una situación de auténtica emergencia en lo que respecta a la pobreza general y a la pobreza infantil en particular. Las cifras lo demuestran: cada día estamos peor que el anterior. El Grupo Popular y el Gobierno del señor Rajoy están mostrando una preocupante insensibilidad. El grupo parlamentario es la perfecta coartada para el Gobierno, rechazando las iniciativas de los grupos parlamentarios, vaciándolas de contenido o llegando simplemente a acuerdos que luego quedan en papel mojado, como algunos que hemos alcanzado en este Parlamento. La ministra Mato no solo no hace nada, salvo dilatar los plazos e incumplir los tiempos de todos los planes que tiene comprometidos hace ya casi dos años, sino que además viene a faltar a la verdad al Parlamento y a negar la propia realidad. No hay ni voluntad política ni sensibilidad social por parte del Partido Popular. Por eso agradecemos a Convergència i Unió que de nuevo nos dé la oportunidad en esta Cámara de debatir algo tan importante, tan tremendamente cruel como la pobreza infantil. Nosotros hemos realizado varias enmiendas con la voluntad, como bien decía la portavoz de Convergència i Unió, de concitar acuerdos, de construir para responder con acierto a la situación que nuestras niñas y niños están viviendo y para que demos una oportunidad para que en esta Cámara podamos contraer compromisos de verdad, compromisos de fondo que nos permitan combatir la pobreza infantil.

Por eso hemos presentado una propuesta de adición con tres puntos, para garantizar un plan de alimentación infantil para que nuestras niñas y niños coman seguro tres veces al día. Hemos planteado la revocación de los recortes en educación o la recuperación del carácter universal de la sanidad y la revocación de los copagos que tanto están afectando a nuestras niñas y nuestros niños, y hemos pedido la modificación inicial del párrafo primero de la moción incluyendo a las entidades locales por el valor de proximidad y cercanía y, por tanto, la eficiencia y la eficacia en la gestión de las políticas de lucha contra la pobreza y también que las fuerzas políticas con representación parlamentaria podamos compartir el trabajo con las organizaciones del tercer sector, con las comunidades autónomas y con el propio ministerio, de manera que demos la fortaleza que tiene a este Parlamento, la fortaleza que debe tener en representación de la ciudadanía. Y hemos planteado lógicamente un fondo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Como decía la portavoz de Convergència i Unió, en una moción como la suya de carácter transversal, hemos venido a complementar y a completar de manera que la respuesta pueda ser integral y pueda ser una respuesta con contenido cierto para acertar lo suficiente que nos permita el objetivo de combatir la pobreza infantil.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 67

Termino, señora presidenta, con dos cuestiones, muy rápidamente. Nuestros niños y nuestras niñas lo cierto y verdad es que ya no pueden esperar más. El hambre no tiene siglas políticas, tiene rostro humano y tiene nombre y apellidos. El otro día una familia con dos hijos decía: Mis hijos, comer, comen, pero en casa la carne es un lujo que no podemos permitirnos. Incluso para que no gastemos gas, mis suegros nos cuecen en su casa las legumbres que nos dan en el banco de alimentos; una familia de la llamada clase media, que están los dos en paro, la madre y el padre, que tienen dos hijos y que al final que ven obligados a recurrir a la Cruz Roja para cubrir la alimentación de sus hijos. Esta es la realidad que viven millones de familias en nuestro país y a esta realidad hemos de responder. Por eso vamos a votar favorablemente la moción resultante de la aceptación de las enmiendas, porque el Grupo Parlamentario Socialista tiene una voluntad firme y decidida, que es dar a nuestros niños y a nuestras niñas que sufren una situación de crueldad extrema las mejores respuestas. Yo creo que no deberíamos dejar pasar esta oportunidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Aguilar. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la pobreza infantil es un drama social sobre el que es necesario actuar con responsabilidad, con seriedad y con el máximo consenso. No es un tema nuevo en el debate parlamentario, señora Tarruella. Durante esta legislatura hemos tenido numerosos debates originados por todos los grupos, también por el mío, que hace poco traía una iniciativa para impulsar el plan de inclusión social. Y tampoco, señora Tarruella, es un fenómeno reciente. Los datos nos demuestran que desde el año 2008 la pobreza en España empieza a crecer de forma alarmante. Mientras el Gobierno anterior, el suyo, señora Aguilar —porque entonces usted era ministra—, no quería reconocer la crisis, muchas personas empezaban a ver cómo su situación se deterioraba. La crisis en España ha sido devastadora para muchas familias y lo más dramático y lo más triste es que muchos niños la sufren diariamente con consecuencias para el presente y para su futuro. Y los datos, desde luego, no nos pueden dejar impasibles; los datos son ya conocidos pero no tenemos que dejar de repetirlos. Desde el año 2004 —2004, señora Aguilar— hasta el año 2011, la tasa de pobreza crece en España un 11 %. Ya en el año 2012 empieza a crecer a ritmo inferior que los años anteriores y mucho menos que en los países de nuestro entorno. Y como dato para la esperanza, que también hay que tenerla, la encuesta de condiciones de vida de 2013 muestra un descenso del nivel de población en riesgo de pobreza o exclusión. Es evidente que no es suficiente, es evidente que no nos podemos conformar, pero al menos tiene que animarnos a seguir trabajando en la buena dirección.

¿Y qué ha hecho el Gobierno, señora Tarruella, durante estos dos años? Todo, menos oídos sordos. Primero, ha identificado y ha reconocido el grave problema. Mientras el Gobierno anterior, el suyo, señora Aguilar, no se enteró de que una crisis brutal se acercaba, llegaba y nos atrapaba, una crisis que traía destrucción de empleo, pobreza y ruina; mientras esos mismos que hoy utilizan este drama de forma demagógica y partidista intentando sacar un rédito político; mientras esos mismos que hoy dan lecciones y a los que solamente se les ocurren las buenas ideas cuando están en la oposición, para desgracia de los españoles, no reaccionaban, este Gobierno, mi Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está trabajando, está reconociendo el problema y está intentando ponerle remedio. ¿Cómo? Pues convirtiéndolo en una prioridad como nunca antes había ocurrido, poniéndolo en la agenda política como una prioridad; trabajando para su solución desde distintos puntos de vista: en primer lugar, mediante una recuperación económica, porque hay que hacer las reformas necesarias para crecer y crear empleo, porque sin empleo no hay bienestar, y sin duda la pobreza crece con el desempleo, y en segundo lugar, poniendo en marcha planes con dotación económica destinados a combatir la pobreza y centrados especialmente en la pobreza infantil, como es el Penia, un plan que nunca antes había contado con dotación económica, un plan que es ya hoy una realidad gracias a este Gobierno. Y también el plan de inclusión social, que verá la luz dentro de muy pocas semanas, que será bastante más de lo que ha habido nunca, bastante más de lo que hemos tenido y que demuestra sin duda voluntad política, compromiso y ganas de resolver el problema.

Hablaba el señor Campuzano la semana pasada de las políticas del Gobierno con las comunidades autónomas. En primer lugar, hay que recordar que para mantener y garantizar el bienestar social es necesario que todas las administraciones trabajen, no solamente es responsabilidad del Gobierno central sino también de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y este Gobierno ha hecho más por las comunidades autónomas que ningún otro Gobierno y si no, recordemos el Plan de pago a proveedores,

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 68

más de 50.000 millones más los 13.000 del II Plan de pago a proveedores, de los cuales 5.400 se dedican a ayudar a los servicios sociales, a la sanidad y la educación, a pagar aquellas deudas, aquellas facturas que el Gobierno anterior había dejado en los cajones, sin olvidarnos del Fondo de liquidez autonómica para ayudar a las comunidades autónomas. Por cierto, sabe, señora Tarruella, que Cataluña es una de las más beneficiadas, por no decir la más beneficiada, por estas ayudas, con más de 23.000 millones de euros entre los años 2012 y 2013. Otra cosa es cómo hayan gestionado estas ayudas y otra cuestión es si su Gobierno las dedica o no a ayudar a los más necesitados. El señor Campuzano pedía la semana pasada un pacto de Estado. He de decirles que con la actitud del Gobierno en Cataluña es toda una novedad, pero nosotros estamos encantados y dispuestos a pactar con todo el mundo.

Señora Tarruella, la moción que hoy nos han presentado es una mezcla de medidas dispersas y dispares, algunas de las cuales ya se están aplicando, otras ya anunció la ministra que tendrán cabida en la reforma fiscal que el Gobierno va a emprender a principios de año y otras, por muy buenas que sean, por mucho que nos puedan gustar, son inviables en estos momentos. Por eso hemos presentado una enmienda realista, posible y realizable; una enmienda que no es una declaración de intenciones, que insiste en que la pobreza, y especialmente la pobreza infantil, es una prioridad y una lucha constante de este Gobierno. Un Gobierno que está recuperando el país; que está aprobando planes con dotación económica y con medidas encaminadas a luchar para apoyar a los más vulnerables, especialmente los niños; que ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 más de 280 millones de euros para luchar contra la pobreza —por tanto, dinero y recursos inmediatos para su ejecución—; que en unas semanas va a presentar el plan de inclusión y también el plan de ayuda a la familia. Insisto, compromiso y voluntad firmes. Ojalá que otros Gobiernos hubiesen tenido este compromiso y esta voluntad con los más necesitados.

Para finalizar, quiero decirles a todos los grupos que este Gobierno tuvo hace dos años el respaldo mayoritario de la sociedad para gobernar y aplicar su política, sus medidas, que es lo que está haciendo y lo que va a seguir haciendo; que este Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular siempre estamos dispuestos a consensos y a pactos, especialmente en temas tan delicados y tan importantes como la pobreza y la pobreza infantil. Por tanto, señorías, si quieren pactar con nosotros, búsquennos; busquemos puntos de acuerdo y no busquen la división o el enfrentamiento porque así no se ayuda a los más vulnerables, porque así no se ayuda a los que más lo necesitan.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Camarero. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Mixto, la señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La moción de Convergència i Unió nos trae de nuevo un debate que en los últimos tiempos se está convirtiendo ya en recurrente y no sin razón, y seguirá —mucho nos tememos— siendo recurrente porque a cada decisión del Gobierno del Partido Popular, a cada reforma, a cada medida se suceden sistemáticamente más y mayores ajustes y más y mayores recortes que están afectando y empobreciendo cada vez más a mayores capas de la población e incidiendo de una forma dramática en los más débiles de los más débiles, los menores, los niños y las niñas. Curiosamente, los gravísimos problemas sociales que han traído la austeridad presupuestaria y el obsesivo objetivo de este Gobierno de estabilidad presupuestaria y consolidación fiscal el Gobierno no los ve o, para ser más exactos, el Gobierno no los quiere ver. Sorprende por ejemplo que en materia educativa se nos citen una y otra vez informes internacionales críticos con nuestro sistema educativo y que, contrariamente, en materia social se obvien no solo los informes internacionales, sino también los elaborados y hechos públicos por ONG y entidades del Estado español como Cáritas o los elaborados por la Defensora del Pueblo, y que se intente por parte del Gobierno esconder una realidad que nada, absolutamente nada tiene que ver con la que impúdicamente nos describen todos los días el señor Montoro o el señor Botín.

La realidad es efectivamente que las políticas de este Gobierno han traído un preocupante y alarmante incremento de la pobreza de las familias. Coincidimos con Convergència i Unió en que la situación es tan extrema que ya no sirven los estudios, los planes, los programas ni las medidas que el ministerio nos promete una y otra vez poner en funcionamiento pero que nunca lo hace. Los efectos devastadores que están teniendo las políticas del Partido Popular están llevando a miles de familias a la indigencia y a carecer de medios para atender sus necesidades más básicas, desde la alimentación hasta la ropa,

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 69

etcétera. Paralelamente las entidades sociales están cada vez más desbordadas y cada vez poseen menos recursos para atender a todos aquellos y aquellas que el Gobierno va dejando por el camino. Los ayuntamientos ya no saben en qué ventanilla entregar sus peticiones de ayuda y sus reclamaciones. Las comunidades autónomas están asfixiadas precisamente por las directrices económicas del Gobierno y de la troika.

Con todo esto es el momento de hacer frente a la situación social que tenemos. Las medidas que recoge Convergència i Unió en su moción, sobre todo algunas de ellas, como la distribución de la presión fiscal más equitativa y proporcionada a las rentas de los contribuyentes, son medidas importantes y que se complementan con las que ha aceptado de las enmiendas de otros grupos. Por tanto, en la dirección de paliar cuanto antes la situación que viven millones de personas dentro del Estado español, vamos a apoyar la moción del Grupo Catalán.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sánchez Robles. (La señora vicepresidenta pronuncia la sigla EAJ sin deletrear).

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Intervengo desde el escaño, señora presidenta, y le hago una sugerencia: *e, a, jota*-PNV, para otra ocasión.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención felicitando a Convergència i Unió y especialmente al diputado Campuzano, en el día de hoy inmejorablemente representado por la diputada Tarruella, por la cualidad del contenido de la moción que hoy se somete a debate y votación. Lo cierto es que no estamos acostumbrados a iniciativas que definan con tanta concreción las medidas a adoptar y que aborden de una manera tan precisa la propuesta de alternativas que ayuden a paliar las situaciones de dificultad y necesidad que miles de personas están viviendo. Lejos de las propuestas genéricas de los grandes discursos y de los debates de salón que en demasiadas ocasiones protagonizamos en esta Cámara, esta moción propone ocho medidas para mitigar el creciente y dramático problema de la pobreza infantil.

No les cansaré replicando los argumentos expuestos por el proponente a lo largo del debate de la semana pasada, y menos a esta hora, a los que nos adherimos plenamente. Únicamente les diré que compartimos la visión de CiU y que compartimos la urgencia a la hora de adoptar las medidas propuestas que permitan reorientar las estrategias para hacer del Estado español un verdadero Estado del bienestar, donde los niños y niñas, la mejora de su bienestar y de su calidad de vida, constituyan uno de los ejes prioritarios de la acción del Gobierno. Compartimos también las enmiendas del Grupo Socialista y de La Izquierda Plural aceptadas o transaccionadas por el grupo proponente, en la medida en que enriquecen y amplían las propuestas recogidas en la iniciativa original de Convergència i Unió.

Para concluir, tan solo quiero señalar que confiamos en que, de ser aprobada la iniciativa, se desarrolle un trabajo colaborativo desde el respeto a las competencias que ostentan las comunidades autónomas en materia de políticas sociales y vivienda, que en el caso de Euskadi son de carácter exclusivo. Invitamos pues al Grupo Popular a apoyarla, al igual que lo va a hacer el Grupo Vasco, porque, de no hacerlo, sería una irresponsabilidad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Sánchez Robles. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora LOZANO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el punto de vista de nuestro grupo, para combatir realmente la pobreza y no para simplemente hablar de ella es necesario tener voluntad política y es necesario hacer el diagnóstico correcto, y en mi opinión esta moción no hace el diagnóstico correcto, porque, como decía el antropólogo Marshall Sahlins —ya lo he citado alguna vez en este Pleno, pero lo repetiré tantas veces como sea necesario—, la pobreza es una relación entre personas, la pobreza no trata de la cantidad de bienes ni de la relación entre medios y fines, trata de la relación entre personas. Por lo tanto, cuando hablamos de pobreza, de lo que estamos hablando en realidad y de lo que debemos hablar es de desigualdad, pero la desigualdad es una palabra que no aparece en esta moción ni una sola vez, no aparece en el texto dispositivo, en las medidas que nos sugiere el Grupo Catalán que deben ser tomadas para abordar el problema.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 70

Lo cierto es que la desigualdad en España ha aumentado gravemente durante la crisis, cosa que no ha ocurrido en todos los países que han pasado incluso por crisis aparentemente peores que la nuestra. No ha ocurrido en Portugal, por ejemplo. Se ha empobrecido el país como se ha empobrecido España, pero no ha aumentado la desigualdad. Resulta que según el índice Gini —que como saben es el índice que mide la desigualdad— tenemos una puntuación de 34 en esa escala de 0 a 100, la peor obtenida nunca por España en términos de desigualdad. También los datos de Eurostat nos colocan a la cola de los países miembros de la Unión Europea. Estos, que son unos datos que nos dan el cuadro macro y son los datos que realmente nos deben preocupar, ¿en qué se traducen? Se traducen en la vida real de personas que, como señala su moción —eso sí lo señala—, no tienen dinero para tener la casa caldeada, para que sus hijos no les digan que tienen frío en casa, para que sus hijos no les digan que tienen hambre, para que sus hijos no vayan al colegio con dolor de estómago porque no tienen qué comer. Esta es la realidad que están viviendo centenares de miles de personas en España a día de hoy, en Cataluña y en muchos otros lugares. Este es el diagnóstico correcto, abordarlo desde el punto de vista de la desigualdad, que se traduce en esas situaciones dramáticas.

La segunda parte —que yo creo que es necesaria para abordar el problema—, la voluntad política, creo que está afectada por otro hecho muy grave que llevo viendo en esta Cámara en los dos años que llevamos aquí cada vez que se aborda el tema de la pobreza o la desigualdad, que es la hipocresía. Por un lado, la hipocresía nacionalista —lamento decírselo en estos términos, señora Tarruella, siento mucho aprecio personal por usted, se lo digo en términos estrictamente políticos—, porque en esta moción se proponen algunas medidas que afectan directamente a la política social y a la política de vivienda —se ha señalado— que son competencia autonómica. Si un grupo como el mío hubiera propuesto algo así, nos habrían llamado de todo, habrían sacado del armario los fantasmas del nacionalismo español, de la recentralización. No es una conjetura, ocurrió. Nosotros propusimos una iniciativa para que el ministerio impidiera que se cobrara a los niños por llevar el táper al colegio en toda España y solo tuvo como votos favorables los nuestros. Su grupo la votó en contra, pero todos los demás también, porque, como la proponía UPyD, era para recentralizar, y cuando lo propone CiU, aunque hable de ámbitos que son de competencia autonómica, resulta que lo hace por el bien de la humanidad. Esto es hipocresía, igual que lo es proponer la creación de un fondo de 1.000 millones para entregárselos a las comunidades autónomas sin especificar que ese fondo sea finalista, es decir, que se lo pueda seguir gastando la Generalitat, por ejemplo, en 56 altos cargos que ganan más que el presidente del Gobierno, porque si no especificamos que ese dinero tenga carácter finalista y se dedique de verdad a solventar esas situaciones de emergencia dramáticas que están viviendo muchos ciudadanos en España y en Cataluña, si no especificamos que sea finalista, se dedicará a lo que las comunidades autónomas quieran, y algunas de ellas han demostrado que tienen más afición por los gastos suntuarios y por los grandes viajes de sus presidentes autonómicos que por las necesidades reales de la gente. Por lo tanto, hipocresía nacionalista.

También, y no puedo pasarlo por alto, hay hipocresía gubernamental, hipocresía e incompetencia del Gobierno, y también se lo digo desde el punto de vista político a la ponente de esta iniciativa, porque en esta misma Cámara hemos aprobado hace más de un año una proposición no de ley firmada por todos los grupos, incluido el Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a dos cosas muy concretas y muy especificas. En primer lugar, a aprobar el plan nacional para la inclusión social 2013-2015. Resulta que está terminando 2013 y no tenemos noticias de ese plan, y la ministra, cuando compareció en esta interpelación la semana pasada para abordar este tema, nos dio un mitin, como acostumbra hacer, en vez de explicarnos cómo está la situación de las cosas que hace en su ministerio, y nos dijo que está trabajando en el plan. Está trabajando todavía en un plan que, a este paso, cuando lo presente ya se ha acabado el año para el que ese plan tiene que estar vigente, en un plan en el que esta Cámara le ordenó que trabajara desde hace más de un año y aún no ha presentado. La segunda cosa que se aprobó en aquella proposición no de ley fue que se elaborara por parte del Gobierno el informe social nacional que solicita la Comisión Europea, esa Comisión Europea a la que este Gobierno culpa de todos los males que tiene el país cuando le conviene. Tampoco se ha hecho. Por tanto, es justo decir —es preciso y es apropiado a la realidad que el Gobierno con su inacción, con su incuria y con su incompetencia está agravando el sufrimiento de las personas que padecen privaciones graves en este momento en España, y por eso lo decimos con todas las letras: la inacción del Gobierno está agravando el sufrimiento de esos pobres a los que hace referencia esta moción. Además, ese desprecio a un mandato que tiene de esta Cámara, que es actuar en los dos sentidos que he explicado, revela un profundo desprecio también a la democracia, revela una profunda insensibilidad a los problemas de la gente y una profunda insensibilidad a la democracia.

Muchas gracias, señorías.

Núm. 161 27 de noviembre de 2013 Pág. 71

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Lozano. Señora Tarruella, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Sí, señora presidenta. Aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista y una de La Izquierda Plural. Presentaremos el texto de la transaccional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Perfecto. Muchas gracias. Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error

En el «Diario de Sesiones» n.º 160, correspondiente de la sesión plenaria celebrada el martes 26 de noviembre de 2013, en la página 1, última línea, donde dice: «Proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)», debe decir: «Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)».

cve: DSCD-10-PL-161